

ACTA 63-2025
Sesión Ordinaria 42

Acta número sesenta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuarenta y dos, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, en las instalaciones Antiguo Country Day School (Auditorio), a las diecinueve horas del dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

José Campos Quesada (PNG)
Sigrid Miller Esquivel (PNG)
Laura Fonseca Herrera (UP)
Ricardo López Granados (UPES)
Mario Arce Guillén (TE)
Adriana Solís Araya (YUNTA)
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

REGIDORES SUPLENTES

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Seydi Vargas Rojas (UP)
James Eduardo Chacón Castro (UPES)
Manuel Flores Fernández (TE)
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Ernesto Álvarez León (PNG)
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
Catarinna López Campos (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTES

Susan Benavides Badilla (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

Mario Arce Guillén

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Silvia Marcela Quesada Zamora

ALCALDE MUNICIPAL

Orlando Umaña Umaña

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- Atención a Padres de familia.

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTA 61 y 62.

III. CORRESPONDENCIA.

1 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

2 **V. MOCIONES.**

3 **VI. INFORME DE COMISIONES.**

4 **VII. INFORME MENSUAL DE LOS SÍNDICOS(AS).**

5 **VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN**
6 **MUNICIPAL.**

7
8 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con quince
9 minutos.

10
11 Al iniciar la sesión los primeros 10 segundos no se escucha el audio.

12
13 El Presidente Municipal; compañeras de los Concejos de Distrito de Escazú, muy buenas noches
14 compañeros de la Administración que nos dan apoyo esta noche y muy buenas noches al público presente
15 y a quienes nos siguen por las redes sociales. Al ser las 7:15 minutos de la noche, damos por iniciada la
16 sesión ordinaria número 42 del Concejo Municipal de Escazú, hoy martes 18 de febrero del 2024, de
17 2025 disculpen, aquí en las instalaciones del antiguo Country Day School. Como orden del día tenemos
18 primeramente en el punto primero de Atención al Público, la atención a padres de familia, es un grupo
19 de padres de familia que nos han solicitado con cierta premura, con carácter de urgencia, ante una
20 situación de una, una competencia, un torneo deportivo que se va a estar celebrando próximamente fuera
21 de nuestro país y ellos traen una situación aquí y bueno, a mi persona y a otros regidores, yo sé que nos
22 han contactado, pidieron encarecidamente que se les brindara este espacio, así que les damos la, la
23 bienvenida a los padres de familia aquí presentes, a quienes rogamos pasar al frente, por favor, sí, favor
24 ir entrando a la sala, ya hemos iniciado la sesión y se les va a brindar de conformidad con lo estipulado,
25 un espacio de 7 minutos para que uno o varios se dirijan a este Concejo Municipal y a la Administración
26 y planteen la situación que los trae aquí esta noche, así que por favor les rogaría al grupo de padres de
27 familia o a quienes van a estar tomando uso de la palabra que pasen aquí al frente una vez más para
28 poder iniciar y acto seguido poder desarrollar lo que es en este caso la participación al público, les damos
29 la bienvenida, las muy buenas noches y les rogamos por favor dar su nombre completo para efectos del
30 acta.

31
32 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

33
34 **Inciso 1. Atención a Padres de familia.**

35
36 La señora Rebeca Trejos; gracias, buenas noches, muchas gracias por el espacio, mi nombre es Rebeca
37 Trejos González, soy en este momento representante de los padres de familia de 7 chicos que fueron
38 invitados a un torneo a nivel internacional, en Estonia, en agosto, si Dios lo permite, son chicos de
39 natación, en la categoría infantil y juvenil, son, sólo pueden ir chicos que tienen entre los 12 y los 15
40 años no cumplidos, entonces voy a montar la, la exposición pequeña que les traje y ya los, les, les, les
41 continúo.

42

1 El Presidente Municipal; adelante.

2

3 La señora Rebeca Trejos; OK, buenas noches, entonces les voy a hacer un pequeño resumen de cuál es
4 el torneo al que ellos están invitados y después les vamos a explicar por qué estamos aquí nosotros hoy.
5 El torneo se llama International Childrens Games, va a ser en agosto del 2025, si Dios lo permite, en
6 Tallin, Estonia, qué son, qué es ese torneo, es un torneo avalado por el Comité Olímpico Internacional
7 y es un Comité apoyado por la UNESCO, es un comité donde hay una organización de municipalidades,
8 de alcaldes, de cantones, que, que juntos han hecho una, un torneo, las llamadas olimpiadas infantiles.

9

10 Filmina 1 y 2

11

12 La señora Rebeca Trejos; este, fue un torneo fundado en 1968, es un símbolo de unidad, de amistad, de
13 espíritu deportivo, une culturas, promueve a los jóvenes como les dije entre 12 y 15 años no cumplidos
14 a este año, por lo menos, de 600 ciudades de 100 países del mundo.

15

16 Filmina 3

17

18 La señora Rebeca Trejos; cuál es el objetivo de estos juegos, fomentar el espíritu competitivo, mostrar
19 habilidades, forjar un espíritu de sana competencia que es lo más importante, tener un respeto mutuo
20 hacia los demás atletas y alentar a jóvenes a adoptar valores de juego limpio, de trabajo en equipo, de
21 disciplina y perseverancia.

22

23 Filmina 4

24

25 La señora Rebeca Trejos; cuál es el compromiso de estos juegos, que los, que haya diversidad, verdad,
26 que haya de todas las disciplinas, que haya inclusión, que haya una apertura a todos los las disciplinas y
27 que todos se sientan bienvenidos y valorados, que todos se sientan importantes.

28

29 Filmina 5

30

31 La señora Rebeca Trejos; esas son las 7 cartas de invitación a los chicos, cada carta va dirigida, este con
32 el nombre de cada chico porque son cartas personalizadas a cada uno de ellos.

33

34 Filmina 6

35

36 La señora Rebeca Trejos; quién los invitó, como los invitaron, se ha llegado a decir que fue una elección
37 a dedo de parte del entrenador, no es así, a ellos los invitó una Asociación Deportiva Nacional que se
38 llama Acua Terra, que es la encargada de llevar a todos estos chicos, a todos estos chicos a este torneo,
39 este torneo se ha efectuado en varias ciudades del mundo, fue en el 2022, fue en Inglaterra, en el 2023
40 fue en México, perdón en el 2023 no se hizo o no me acuerdo exactamente ahorita en qué ciudad, en el
41 24, el año pasado iba a ser en Rusia, pero por todo el tema de la guerra lo hicieron en México Nuevo
42 León, a ese del año pasado fueron chicos del Comité de Deportes de San José a competir en natación y

1 fueron e hicieron una gran representación, obviamente sabemos que a nivel internacional la competencia
2 es diferente que a nivel nacional, sabemos que el nivel competitivo es completamente diferente, sabemos
3 que estos chicos necesitan ir a competir fuera para poder superar el nivel competitivo y poder representar
4 al cantón y al país como se lo merece.

5

6 Filmina 7

7

8 La señora Rebeca Trejos; quiénes son los atletas, bueno, se los vamos a presentar, eh, Luca Lara no está,
9 en este momento está entrenando, porque son chicos responsables con su entrenamiento, responsables
10 con su disciplina, no fallan nunca, son chicos que además de entrenar 2 horas de lunes a viernes, perdón,
11 de lunes a sábado, son chicos que hacen gimnasio fuera de las instalaciones del Comité Deportivo porque
12 el Comité no les permite usar el Gimnasio del Comité, son chicos que además van al colegio, van desde
13 las 7 hasta las 3, desde las 7:30 hasta las 4:00 o desde las 7:00 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde,
14 llegan a su casa, comen y siguen a entrenar, llegan de entrenar y siguen haciendo sus deberes del colegio
15 porque además tienen que tener buenas notas para poder estar donde están. Este, él es Matías Vargas, él
16 es Alejandro Arias, Sofía Castro y José Daniel Ordóñez, ellos son chicos, los cuatro fueron a juegos
17 nacionales, hoy nos falta Sol, Sol está con una lesión ahorita entonces no podía venir, Sol Céspedes, ahí
18 está el papá en representación de ella, Luisa May, que está en clases en este momento, tampoco pudo
19 venir porque como les explico, ellos son responsables en todas las, las, las cosas que tienen que hacer y
20 ellos trajeron sus medallas que yo quisiera que les mostraran a ustedes todas las medallas que ellos han
21 ganado. Chicos vayan a traerlas porfa. Todas las medallas que ellos han traído, que ellos sí han ganado,
22 perdón, porque se han dejado decir que ellos no se lo merecen, se han dejado de decir que son chicos
23 que no han ganado nada por el cantón, son chicos que fueron todos a Juegos Nacionales por si alguno
24 no lo sabía, a Juegos Nacionales en natación sólo van los 8 mejores del país, por cada prueba, exacto, es
25 cierto, sólo se trajeron una medalla, sí, estamos de acuerdo, pero la mayoría quedaron de cuarto o de
26 quinto lugar, de acuerdo, son chicos que están a un clic de estar entre los primeros lugares. Este, bueno,
27 Alejandro y Luca, que no está, tienen trofeos donde han quedado, este, en segundo o tercer lugar en los
28 campeonatos nacionales, donde van bueno el que sabe de natación sabe que, por ejemplo, Belén arrasa
29 con todo, Santa Ana arrasa con todo y Escazú ahí está, sacando la lucha con todas las, las limitaciones
30 que han tenido, eh, bueno, aquí los ven, no pueden ni siquiera enseñarlas todas, porque de verdad son
31 bastantes, ahí hay medallas de oro, de plata y de bronce, y cada pincito de estos se lo dan al chico que
32 quedó entre el cuarto y el octavo lugar, porque de verdad en natación se premia a los 8 primeros lugares
33 y todos ellos tienen eso, o sea, son chicos que sí se lo merecen, gracias. Si quieres poner la que sigue.

34

35 Filmina 8

36 La señora Rebeca Trejos; ahora, por qué estamos hoy aquí, el Comité de Deportes ayer nos cerró la
37 puerta y nos dijeron “no”, hicieron una Comisión Deportiva que no sabemos cómo la formaron, no
38 sabemos quiénes son, pero dijeron “no”, es cierto, el costo es muy alto, de acuerdo, son, sólo en boletos,
39 que es lo que nos hace falta, porque hemos trabajado duro, hemos hecho rifas, hemos hecho ventas,
40 hemos hecho de todo para poder ir logrando, ya tenemos, ya pagamos la inscripción que son \$350, ya
41 tenemos el dinero para los uniformes que son \$100, ya tenemos los \$100 para los pines de intercambio,
42 porque al ser un, un evento además de deportivo cultural, cada chico intercambia pines con los de las

1 otras, con los de los otros países, un total mínimo de \$3050, con un total máximo de \$3250, todo depende
2 de los tiquetes aéreos, verdad, entonces, por qué estamos hoy aquí, porque queríamos solicitarles ayuda
3 para que estos chicos puedan cumplir el sueño de ir a competir, creemos y estamos seguros que ellos se
4 lo merecen, ellos necesitan ir a vivir una experiencia fuera del país, necesitan traer motivación y quién
5 quita y en enero del 2026 traigan más medallas para el cantón.

6

7 Filmina 9

8

9 La señora Rebeca Trejos; ahí está la información, si ustedes gustan pueden buscar la página en internet,
10 bueno, ahorita les vamos a repartir unos sobrecitos con una, una información del torneo, información de
11 los chicos, ahí está del 3 al 8 de agosto en Estonia, Tallin, Estonia, es al otro lado del mundo, por eso es
12 que nos está saliendo tan caro y por eso es que los papás de nuestra bolsa no podemos sacar todo el
13 dinero que necesitan estos chicos y por eso es que hoy vinimos a solicitarles a ustedes que por favor nos
14 ayuden en lo que puedan para que estos chicos puedan ir a competir. Muchísimas gracias por su atención.

15

16 El Presidente Municipal; vamos a darle la palabra con mucho gusto, primero vamos a ver los regidores
17 que desean opinar sobre el tema, adelante don Ricardo y me indican y don Eduardo, por el orden,
18 adelante y doña Adriana después, claro que sí.

19

20 El regidor Ricardo López; gracias, muy buenas noches a todos y todas, primero felicitar a estos 7 atletas
21 escazuceños tan jóvenes y con tan buenos resultados deportivos, yo creo que son un ejemplo, no solo
22 para niños de la edad de ellos, sino para muchos adultos que, que hacemos poco deporte, entonces hay
23 que felicitarlos por eso. Agradecerle también al señor Presidente por la audiencia de emergencia que se
24 dio hoy, a raíz de la, del rechazo que se dio ayer en, en, en la Junta Directiva, según entiendo, la, o esta
25 Comisión en el Comité de Deportes, esto sí es un tema que yo creo que el Concejo Municipal debe, debe
26 de tomar en cuenta toda vez, como órgano superior del Comité de Deportes, es un tema que sí o sí, nos
27 atañe como Concejo Municipal, a mí me llama la atención como, ahora, me gustaría también conocer
28 los alcances de la, de los razonamientos, del rechazo, o sea, por qué el Comité dice “no” esas, eso es
29 algo que yo creo que también deberíamos de tomar en cuenta, pero tomando en consideración los \$3050
30 como mínimo por atleta es.

31

32 La señora Rebeca Trejos; sí, como mínimo 3050.

33

34 El regidor Ricardo López; estoy poniendo el mínimo, digamos son 3050 por atleta y son 7, son \$21 350
35 y es lamentable porque el Comité de Deportes tiene subejecutado más de ₡900 000 000(novecientos
36 millones de colones) de colones y yo sigo insistiendo y es la lucha que hago en esta misma
37 Municipalidad, si fuéramos sociedades anónimas y yo fuera accionista de esta sociedad anónima, yo
38 estaría encantado que acumulemos riqueza como accionista, que tengamos más plata guardada, pero no
39 somos una sociedad anónima, somos un ente público que su vocación es servir a la comunidad y cuando
40 vemos que un Comité de Deportes tiene ₡900 000 000 de colones, viene la Junta Directiva como gran
41 cosa a hacernos una oferta de préstamo para desarrollar un proyecto, cuando es plata pública y vemos
42 que 7 vecinos, menores de edad con un futuro muy prometedor en el deporte, hacen una solicitud y

1 talvez no le dan el apoyo que yo sé que el Comité tiene la capacidad de hacerlo, como se lo da a otro
2 montón de atletas en diferentes categorías, cosa que me parece muy bien, en algunos casos talvez, no
3 con el orden que uno esperaría, a mí me llaman la atención porque hay gente que habla de resultados de
4 ranking, de tiempos muy bien, pero diay(sic), si hablamos de ranking y de tiempos en este, en esta
5 solicitud de estos 7 atletas, a mí me encantaría hablar de ranking y tiempos en las demás disciplinas, por
6 ejemplo; Fútbol, que a mí me encanta el Fútbol, pero usualmente el Fútbol no tiene ninguna, ninguna
7 oposición a, a colaboraciones y me parece muy bien son una disciplina que merece todo el apoyo, pero
8 todos los que hacen deporte están representando el cantón y eventualmente pueden representar al país,
9 yo creo que lo mínimo que tenemos que hacer es colaborarles para que estos atletas puedan cumplir
10 estos, estos objetivos, vivimos tiempos distintos, son otros tiempos, en el año 2002 a mí me tocó ser uno
11 como esos chiquitos, pero en el área cultural y tuvieron las familias que hacer grandes esfuerzos para
12 lograr que una representación de escazuceños de, entre 14, 17 años fueran a representar al cantón y a
13 Costa Rica en Europa, por qué digo que son otros tiempos, la Municipalidad del año 2002, talvez no
14 tenía el presupuesto que hoy tenemos o el Comité de Deporte no tenía el presupuesto que hoy tenemos,
15 con la capacidad económica que hoy ostenta la Municipalidad y el Comité de Deportes, sí o sí tenemos
16 que estar en capacidad definiendo parámetros para colaborar con este tipo de cosas, yo sí les hago un
17 llamado compañeros y compañeras, a que nos informemos para ver de qué manera podemos lograr
18 colaborarle a estos atletas escazuceños, que yo tengo la seguridad de que van a representar muy bien al
19 cantón y a Costa Rica y sí reitero, me llama la atención el tema presupuestario y el tema de que ahora
20 seamos tan estrictos con las marcas y con ranking, cuando no hemos tenido esa firmeza con otras
21 disciplinas, desde este regidor somos un voto junto con don Eduardo, pues todo el apoyo, yo sé que todo
22 el Concejo, la mayoría va, va en esa línea, toda vez de que queremos jóvenes haciendo deportes, jóvenes,
23 estudiando, es el esfuerzo que esta Municipalidad hace cuando esta municipalidad aprueba 1000 becas
24 y se becan 1000 escazuceños mensualmente, es porque queremos que la población de Escazú estudie,
25 cuando se aprueba un aumento en el Comité de Deportes en el presupuesto de un 3 o un 5%, es porque
26 queremos que la comunidad haga deporte, pero con estas cosas no estamos dando el mensaje correcto,
27 de nada sirve hacer inversión en deporte, si a la hora de la hora cuando se ocupa ayuda, no se les da la
28 ayuda a los deportistas, entonces hago ese llamado vehemente y en todo lo que yo pueda ayudar, a la
29 orden. Gracias.

30

31 La señora Rebeca Trejos; muchas gracias.

32

33 El Presidente Municipal; adelante don, adelante doña Adriana, adelante doña Adriana.

34

35 La regidora Adriana Solís; aló, sí, buenas noches, compañeros, padres de familia, señor Alcalde, señora
36 Vicealcaldesa y padres de familia que nos acompañan, miren, este, Rebeca, bueno, le conozco, verdad,
37 doctora, ya nos conocemos y a su hijo también que lo he visto desde que está pequeñito, sé lo que, lo
38 disciplinado que es para el, para el deporte, este, ustedes dicen que ayer el Comité en reunión de Junta
39 les dijeron que no van a ayudar.

40

41 La señora Rebeca Trejos; sí, en la.

42

1 La regidora Adriana Solís; les dieron, les dieron algún documento con algún fundamento, con un
2 acuerdo.

3

4 La señora Rebeca Trejos; no, no, sí están, está grabado en la sesión, nosotros nos enteramos porque
5 todos vimos la sesión, verdad, este, ahí está donde en un rotundo “no” se opuso solamente Erika, doña
6 doña Erika, nada más fue la única que se opuso, este, todos los demás dijeron que no, simplemente
7 dijeron que no, eh, no sabemos por qué, no sabemos nada, porque ni siquiera nos han querido recibir a
8 nosotros, les hemos solicitado una reunión presencial con el entrenador, con nosotros y con el Presidente
9 de Acua Terra, para que.

10

11 La regidora Adriana Solís; para aclarar un poquito aquí qué digamos, doña Erika se opuso, ayer se
12 presentó el dictamen que les negaba el apoyo, doña Erika se opuso a ese dictamen.

13

14 La señora Rebeca Trejos; a ese dictamen, sí, perdón.

15

16 La regidora Adriana Solís; los demás compañeros de Junta acogieron el dictamen en no darles el apoyo
17 a los, a los jóvenes, este, no, se lo pregunto porque sí es bueno nosotros como, como Concejo, verdad,
18 como indica el compañero Ricardo, como superiores debió mandarle y solicitarle urgentemente al
19 Comité de parte de la Junta que nos dé los fundamentos jurídicos de peso para negarle la ayuda a estos
20 jóvenes, porque sí es simplemente por, porque no, porque, verdad.

21

22 La señora Rebeca Trejos; perdón, el problema es que ellos creen que estos chicos fueron escogidos a
23 dedo por el entrenador Jonathan Carrillo y no fue así, estos chicos en noviembre tuvieron un torneo, el
24 Torneo Internacional en Heredia, que fue en la piscina del Palacio de los Deportes, llegó el presidente
25 don Laitano, don Giancarlo Laitano, él es el presidente de Aqua Tierra, Aqua Terra, el entrenador
26 Jonathan Carrillo, por temas laborales en la mañana en los torneos los sábados no lo puede acompañar,
27 no teníamos otro entrenador que los acompañara, ellos no pueden competir si no van con un entrenador,
28 entonces se le pidió el favor a don Giancarlo para que los acompañara, él ya estaba federado y estaba
29 todo, entonces podía acompañarlos y él simplemente llegó a acompañarlos, a darle las indicaciones y
30 los vio nadando y vio los resultados, entonces él le dijo al entrenador “Jonathan, tengo este proyecto, yo
31 quiero que fulanito, sutani(sic)”, bueno, estos 7 chicos y 3 más que no pudieron ir, este, él los escogió,
32 fue.

33

34 La regidora Adriana Solís; pero, pero digamos eso, independientemente del modo de selección de la
35 persona, es una invitación, a como invitó a su hijo, pudo haber invitado a otro, o sea, es una invitación,
36 no, no es que tuvieron que calificar, llevar un tiempo, o sea, no es que estamos dejando a alguien que se
37 lo merecía por llevarlos a ellos, que ahí yo entendería, OK, me están llevando a mi hijo y talvez un, un
38 chico que tuvo un tiempo mejor, lo están dejando fuera, es que este no es el caso porque es una invitación,
39 verdad, y según entiendo y según veo, son jóvenes que sí se merecen y se han ganado esa invitación.

40

41 La señora Rebeca Trejos; así es.

42

1 La regidora Adriana Solís; yo lo, lo que quisiera es como que en el Comité fueran parejos, verdad, porque
2 si sí ayuda a otra gente, sí ayuda a otras asociaciones a o a individuos, en, en, en competencias
3 individuales, verdad, entonces porque a unos sí y otros no, yo quisiera una, una, una regularidad en ese
4 criterio, que no, no, no lo entiendo muy bien el criterio que está usando el Comité para negarle la ayuda
5 a a estos muchachos, en todo caso, yo lo que le solicito al, al, al Comité de Deportes es que nos mande
6 el por qué no, o sea, yo creo que cuando a usted le dicen sí, OK, gracias, dígame porque sí, pero si me
7 dicen no, dígame, por qué y bien fundamentado y si no viene fundamentado fuertemente tienen que, que
8 gestionar la ayuda pensaría yo, verdad, sin, sin, sin decir ni darle una orden al comité, sino que si ellos
9 están gestionando todo de la manera correcta, como lo han gestionado otros, otros atletas en el pasado u
10 otras delegaciones no veo el por qué unos sí y otros no, eso sin saber mucha información que no tengo
11 a mano, verdad, que es, por eso le solicitamos al Comité que nos rinda un informe de por qué le están
12 denegando la ayuda a estos muchachos, cómo es en las cosas de tiempo, en fechas, cuándo ocupan
13 ustedes tener ya, el, definitivo que sí les van a ayudar, o sea, por la fecha más que todo.

14

15 La señora Rebeca Trejos; lo más pronto posible porque según lo que nos dicen, el otro mes ya en abril,
16 en finales de marzo, hay que comprar los boletos, porque como es una, es una delegación nacional,
17 verdad, o sea, de otras disciplinas van de otros cantones del país a natación, escogieron a Escazú y otros
18 chicos de otros lados, entonces como es una delegación tan grande, tengo entendido que son más o
19 menos 100 atletas tienen que irse todos juntos, como si fuera una selección, como si fuera cualquier otra
20 representación.

21

22 La regidora Adriana Solís; sí, ahí donde te metiste en la presentación, vi que es avalado por el Comité
23 Olímpico Internacional.

24

25 La señora Rebeca Trejos; avalado por el Comité Olímpico Nacional.

26

27 La regidora Adriana Solís; y el Comité Olímpico de aquí no, no *(no se comprende)*.

28

29 La señora Rebeca Trejos; no hemos ido, no hemos ido, la verdad que no hemos ido, porque hemos
30 querido ir, ir escalonando como lleva su debido proceso, verdad, por eso es que no hemos ido allá.

31 00:24:40

32

33 La regidora Adriana Solís; la FECOA, bueno, sí, yo creo que igual también, no, no es porque, porque sí
34 o porque no le dé la muni, si no es, verdad, también gestionar también otras puertas, porque si tiene
35 reconocimiento internacional, sería bueno también gestionar en otras instituciones, pero bueno, en lo
36 que podamos ayudarles, con mucho gusto y ojalá que el Comité nos rinda ese informe lo antes posible,
37 verdad.

38

39 La señora Rebeca Trejos; Muchas gracias.

40

41 El Presidente Municipal; gracias. Adelante doña Sigrid, por favor.

42

1 La regidora Sigrid Miller; buenas noches. Muchas gracias. Quería preguntarles porque hay unas becas
2 que se dan a los atletas y se pueden aplicar individualmente.

3
4 La señora Rebeca Trejos; ya la solicitamos.

5
6 La regidora Sigrid Miller; ya la solicitaron, y no les dieron respuesta tampoco.

7
8 La señora Rebeca Trejos; ni siquiera, nos dijeron que no, pero tampoco nos dijeron que sí.

9
10 La regidora Sigrid Miller; porque sí, normalmente el procedimiento era que se ha, hay una tabla, hay
11 una puntuación.

12
13 La señora Rebeca Trejos; en enero se hizo todo esto.

14
15 La regidora Sigrid Miller; ajá, me extraña porque sí, hay una tabla, una puntuación y depende de la
16 puntuación, así es como se le dan.

17
18 La señora Rebeca Trejos; lo que pasa es que esa tabla, este, nosotros lo estuvimos viendo, nosotros no
19 sabemos mucho de eso, los que han estado ahí, los que están ahí saben por qué ponen esos puntajes y
20 cómo los ponen, pero esa tabla, por lo menos para natación no funciona, porque estos chicos, con toda
21 esa cantidad de reconocimientos que tienen, dieron un puntaje muy bajito.

22
23 La regidora Sigrid Miller; OK.

24
25 La señora Rebeca Trejos; y es más que todo, creo que temas por edad, porque son chicos que hasta este
26 2024 fueron a juegos nacionales por primera vez, verdad, eso creo que por ahí va la, la cosa que el
27 puntaje es como por representación cantonal y por primera vez fueron a Juegos Nacionales, este año, no
28 han ido a otro, o sea, hasta el 2026, porque ya este año no hay, es que ellos vuelven si Dios lo permite.

29
30 El Presidente Municipal; adelante don Eduardo.

31
32 El regidor Eduardo Chacón; aló, sí, buenas noches, señor Presidente, señor Alcalde y compañeros del
33 Concejo Municipal, padres de familia y público que nos escucha. Eh, realmente a mí me gustaría conocer
34 más a fondo el criterio técnico de, el Comité de Deportes, verdad, porque es claro y se están basando en
35 un reglamento, lo desconozco y nosotros mismos somos los que aprobamos esos reglamentos, verdad,
36 entonces yo sí quisiera conocer ese tipo de, de, de criterios, si realmente fue basado en un reglamento o
37 no. Ahora me voy a enfocar en la parte deportiva, yo sé lo que es levantarse a nadar a las 3:30 de la
38 mañana, nadie tiene que decírmelo porque mañana me toca, verdad, yo sé lo que es ir a representar al
39 cantón, yo sé lo que es ir a representar al país y es una experiencia sumamente gratificante, aquí el tema
40 es cómo poderle colaborar a estos chicos, buscar los canales legales que nos permitan ver la forma de
41 que ellos puedan participar, podemos tener las mejores intenciones de nosotros de apoyarlos y yo
42 créanme que yo soy el primero en apoyarlos a ellos, pero tenemos que realmente saber cómo hacerlo,

1 yo creo que aquí hay una Comisión de Cultura y Deporte que podríamos acercarnos realmente al Comité
2 de Deporte y pedirle o por medio de un acuerdo como lo quieran tomar ustedes y ver realmente que nos
3 expliquen bien la situación, porque esta experiencia nunca más en su vida la van a tener, porque estos
4 chicos qué edad tienen.

5

6 La señora Rebeca Trejos; 13 años, 12 y 13 años.

7

8 El regidor Eduardo Chacón; 13 años, a ellos le quedan, vean qué bonito es esto, llegan hasta los 18 años,
9 salen del colegio y tienen una disyuntiva, dicen “sigo el deporte o me dedico a estudiar” y la mayoría de
10 esos chicos se dedican a estudiar, porque cuesta vivir de la natación en este país, porque nadie, nadie
11 vive de natación en este país, aquí solo se le da pelota al fútbol, es así y muchas veces, con el esfuerzo
12 que ellos hagan, siempre van a haber atletas mejores y peores que uno, verdad, y cuesta realmente saber
13 si ellos están ranqueados, no están ranqueados, si están en el top 10 y también cuando llegan a la
14 Federación, vean, en todo lado hay argollas y siempre van a decir no hay presupuesto y solo van los de
15 categoría tal, tal y tal y eso es lo que van a representar al país y punto, entonces si nosotros no buscamos
16 esos canales de cómo hacer este tipo de cosas, esos chicos se van a quedar sin una experiencia única,
17 que van a tener en su vida, solamente que tenemos que buscar y recalco los caminos legales para que
18 ellos puedan tratar de concretar ese sueño que cualquier padre de familia lo desea y principalmente ellos,
19 verdad. Solamente.

20

21 La señora Rebeca Trejos; gracias.

22

23 El Presidente Municipal; don Manuel, adelante por favor.

24

25 El regidor Manuel Flores; buenas noches a todos. Escuchando a ustedes como padres de familia, a Don
26 Eduardo, que también hace deporte, creo que sobra, queda decir que de parte del Concejo Municipal
27 creo que tienen todo el apoyo.

28

29 La señora Rebeca Trejos; gracias.

30

31 El regidor Manuel Flores; y ojalá que, que se resuelva con el Comité de Deportes, porque bien lo decía
32 Ricardo, no puede ser posible que tengamos un superávit tan alto y que digan que no, cuando es deporte,
33 cuando es formación, si hay o no medallas de Juegos Deportivos Nacionales, cuando usted observa los
34 atletas de Belén, los de Santa Ana, ellos vienen con un currículum y con un grado de experiencias
35 internacionales y es por eso que se llevan las medallas, decirle que hoy no, no a los chicos, les quita la
36 posibilidad que más adelante a la edad que están, puedan competir tú a tú, con estos deportistas de esos
37 cantones, gracias.

38

39 El Presidente Municipal; don Ernesto y doña Jessica, adelante por favor.

40

41 El síndico Ernesto Álvarez; probando, no probando, sí, en este sí, muchas gracias, señor Presidente, muy
42 buenas noches, señor Alcalde, compañeros de este cuerpo colegiado, padres de familia, miembros de la

1 Administración y todos en general. Lo primero que quiero decir es que se me hincha el pecho de verdad,
2 de orgullo de ver todo lo que han logrado a esa tan corta edad, se nota que tienen bastante por entregar,
3 me siento de verdad muy feliz, eh, como lo decía ahora don Eduardo, hay caminos, hay que buscar la
4 senda, hay que buscar la senda para lograr conseguir este, este apoyo y no solamente en el ámbito
5 deportivo, porque si aquí vemos grandes atletas que van con un futuro muy brillante, Escazú también
6 tiene muchos artistas, tiene un montón de, de, de disciplinas que, que también requieren de este tipo de
7 apoyo, como decían los compañeros, yo sé que parte de este Concejo nadie va a decir que no, verdad,
8 nadie quiere negarse a apoyarlos, porque definitivamente ellos se lo merecen, se ven plasmado en cada
9 una de esas medallas, en el esfuerzo que ellos realizan y todo eso para llegar a donde están, se ganaron,
10 se ganaron esa invitación y ustedes, yo estoy completamente seguro que van a lograr ir, verdad, a mí me
11 gustaría mucho, obviamente, este, obviamente sabemos que hay un superávit muy elevado, verdad, pero
12 sí buscar la forma para que eso se aproveche también en esto, porque ahorita no hay un factor legal que
13 nos permita, si, si estoy diciendo algo incorrecto, este, agradezco que me lo hagan saber, verdad, pero
14 creo que no hay un factor legal ahorita que permita que, que nada más digamos “OK, tome y vámonos”,
15 verdad, eso, cada uno, cada, cada cosa tiene su respectivo proceso, verdad, pero vale la pena pensar en
16 este tipo de oportunidades que se presentan y tal vez presentar alguna moción que permita que del
17 superávit se pueda tomar fondos en algún momento, para poder apoyar este tipo de, de disciplinas para
18 poder apoyar y perdón, y aprovechar este tipo de oportunidades que se le presentan a estos niños, porque
19 aquí está el futuro, aquí está el futuro de Escazú y aquí nos van a ir a representar, van a ir a dar la cara
20 no solamente por Escazú, van a ir a dar la cara por Costa Rica y qué bonito recibirlos después llenos de
21 medallas otra vez y aplaudirles y decirles que bueno, aquí están y les dimos todo el apoyo, verdad,
22 entonces vale la pena tal vez valorar la opción, eso sería, señor Presidente. Muchachos, felicidades desde
23 ya, yo sé que les va a ir muy bien. Muchas gracias.

24

25 El Presidente Municipal; con mucho gusto, don Eduardo, adelante doña Jessica.

26

27 La síndica Jessica López; bueno, buenas noches.

28

29 El Presidente Municipal; don Ernesto, perdón, disculpe.

30

31 La síndica Jessica López; muchas gracias por haber venido, de verdad que felicitar a esos muchachos
32 que están ahí, esas medallas, bueno, a mí me asombraron, no es una, no son 2, no son 5, verdad, son
33 muchísimas más y detrás de esas medallas hay un montón de sacrificio por parte de ustedes., en cuanto
34 al estudio y por parte también de sus papás, porque ellos siempre van a estar apoyándolos, así que
35 muchísimas felicidades y si no son estos chicos, pues serán otros, verdad? Entonces lo que vale es apoyar
36 el talento de Escazú y de verdad compañeros, que nosotros acá a lo interno, si de verdad queremos
37 ayudar, porque decimos si ocupan algo, pero es que tal vez ustedes no lo van a decir, entonces a lo
38 interno, tal vez nosotros podamos hacer, no sé como algún tipo de recolecta o algo de dinero para
39 ayudarles a estos chicos y ponernos en manos en la acción, porque de aquí a que le preguntemos al
40 Comité de Deportes y que solucionen algo, entonces, diay(sic), tal vez nosotros también, como, como
41 parte del Concejo Municipal, verdad, dar nuestro granito de arena para que estos chicos también, aunque
42 no sea mucho, pero, pero para que ellos también puedan.

1 La señora Rebeca Trejos; cualquier ayuda es bienvenida.

2

3 La síndica Jessica López; ahora continuamos para que esos chicos puedan ir y como les digo, si no serán
4 ellos, serán otros y, y sí, vale la pena apoyar no solo en el campo del deporte, como decía mi compañero
5 en el campo de la cultura, hay un montón de artistas, de acá, de, de, de Escazú que han tenido la
6 oportunidad de representar al cantón de Escazú y a Costa Rica en otros países y vale la pena apoyarlos,
7 así que ojalá puedan ir, de verdad que sí y traer muchos más éxitos, felicitarles a los chiquitos, a los
8 jóvenes, para que, para que vayan a ese gran evento.

9

10 La señora Rebeca Trejos; muchas gracias.

11

12 El Presidente Municipal; si no hay más participaciones por el momento. Bueno, primeramente,
13 agradecerles el traer este tema a conocimiento del Concejo, por supuesto que todo lo que tenga que ver
14 con el desarrollo de la Juventud y el deporte de nuestro cantón, es tema prioritario para este Concejo
15 Municipal, en lo personal no me puedo pronunciar porque hoy estamos conociendo esta situación y si
16 me, igual yo si usted me preguntan a mí, yo no, yo no entiendo qué está pasando tampoco, le soy muy
17 honesto, no puedo entender qué situación o qué razonamiento está llevando a esto, pero por eso es que
18 también a mí me gustaría poder escuchar a la otra parte, que por aquí doña Adriana ya decía, hay que
19 pedir un informe, hay que llamarlos, se habló de la Comisión de Deporte y Cultura, yo creo que nos toca
20 a nosotros como Concejo, por supuesto buscar el espacio para poder entender primeramente porque eso
21 es, digamos, el debido proceso llama a que hay que escuchar a las partes de previo a poder dar un criterio,
22 pero desde luego creo que es un tema que hay que valorar, no pareciera ser algo imposible poder ayudar
23 a estos muchachos a que fueran a competir, más si la invitación viene de una entidad internacional, no
24 me queda muy claro, no quisiera, digamos, alargar en argumentos, en razonamientos cuando todavía,
25 por así decirlo, de parte nuestra, no tenemos la historia completamente clara, pero por supuesto que lo
26 que toca es entender qué es lo que está pasando, en ese sentido, creo que vamos a discutirnos, por
27 supuesto, ya sea llamarlos a la Comisión de Deporte y Cultura, la Comisión de Jurídicos coordinar un
28 espacio aquí en el propio Concejo Municipal para que puedan venir a, a explicarnos un poco la situación
29 y sobre todo ver de qué manera se puede resolver, yo creo que más allá de, de tratar de ver quién tiene
30 la razón, qué fue lo que pasó, que siempre es bueno para entender y para mejorar en todo sentido, verdad,
31 nosotros todos podemos mejorar en la forma en que a veces manejamos las situaciones, en la forma en
32 que analizamos las situaciones, a veces siempre es importante tener el, como dicen el gran objetivo, la
33 gran finalidad detrás de todo esto que es levantar el nombre de Escazú, de la Juventud y del deporte en
34 nuestro cantón y bueno, ver qué es lo que pasó y que fue las situaciones y ver cómo lo podamos resolver,
35 eh, como decía don Eduardo, también atendiendo a los mecanismos legales que nos corresponde, porque
36 como ahora lo decía don Ernesto, efectivamente nosotros una cosa es que el Concejo decida, por así
37 decir, dar algún recurso adicional y otra cosa es que nosotros le ordenemos al Comité que haga una cosa,
38 porque ahí sí entramos en problemas ya de legalidad, pero sí podemos pedir perfectamente, como lo
39 decía don Ricardo y siendo órgano superior, las explicaciones del caso, verdad, para que nosotros y
40 Escazú que nos está viendo, pues, sepa qué es lo que está pasando, esto hay que resolverlo, esto hay que
41 llegar al fondo del tema y bueno, ya, créame que vamos a poner todos de nuestra parte para que esto se
42 solucione de la mayor, a la mayor brevedad posible, de la forma en que corresponda que esto se

1 solución, pero agradecerles y sepan que aquí siempre van a tener un espacio para poder dirigirse a este
2 Concejo y plantear estos temas con la urgencia del caso, por supuesto, cuando así lo amerite, de, sin
3 nada más que agregar por el momento, desearles las muy buenas noches y estar atentos a que por
4 supuesto nos vamos a estar comunicando con ustedes, para darle trámite a toda esta situación.

5

6 La señora Rebeca Trejos; muchísimas gracias de verdad, por el espacio por escucharnos, ya les voy a
7 repartirlo sobrecitos.

8

9 El Presidente Municipal; por favor.

10

11 La señora Rebeca Trejos; y este, de verdad, muchísimas gracias de todo corazón, por parte de todos
12 nosotros.

13

14 El Presidente Municipal; con mucho gusto, vamos a estar dándole seguimiento inmediato a este tema.
15 Vamos a darle un momento a las compañeras para que se retiren y vamos a continuar con los temas de
16 la sesión de esta noche. Tenemos seguidamente en el punto segundo del orden del día, el Conocimiento
17 y Aprobación de las actas 61 y 62, en este momento sometemos a, ah sí, gracias, gracias doña Priscilla,
18 discúlpeme, perdón, si es cierto, perdón compañeros, es que y esto es un tema de última, de último
19 momento hay una señora también dentro del público, ya les, les preciso el nombre, doña Rocío Elizondo,
20 doña Rocío Elizondo desea dirigirse de forma brevísima a este Concejo Municipal, para plantear una
21 situación, un problema con el equipo de natación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, no
22 sabemos si es un tema relacionado o no está relacionado, ella se encuentra aquí presente, ha solicitado
23 vehementemente la, el espacio compañeros, entonces, como es costumbre, lo someto, lo vamos a someter
24 a votación, sería por un espacio máximo de 5 minutos, en vista de que esto es un tema y que tenemos
25 que, es un tema de última instancia y tenemos que continuar con la sesión y lo sometemos a votación, si
26 lo tienen a bien, para ver si le damos el espacio a doña Rocío. Quienes estén de acuerdo con el tema, que
27 estén con el, de acuerdo con el tema darle el espacio, favor levantar la mano.

28

29 La Secretaria Municipal; siete votos, queda incorporado.

30

31 **Inciso 2. Atención a la señora Rocío Elizondo.**

32

33 El Presidente Municipal; le rogamos entonces a doña Rocío Elizondo, por favor pasar al frente, le vamos
34 a dar la palabra a doña Rocío, bienvenida, muy buenas noches.

35

36 La señora Rocío Elizondo; muchas gracias, buenas noches a todos.

37

38 El Presidente Municipal; adelante, por 5 minutos tiene la palabra.

39

40 La señora Rocío Elizondo; este, voy a tratar de ser lo más breve posible, porque si es como un poquito
41 extensa la situación, vengo aquí como una mamá desesperada, ya hemos buscado ayuda en el Comité de
42 Deportes, con la Junta Administrativa y vengo a tratar un, un tema de acoso, un terrible acoso que ha

1 sufrido mi hijo, que es atleta del equipo de natación, eh, mi hijo tiene aproximadamente, mis hijos, tengo
2 2 atletas en el equipo de natación, en diferentes categorías, específicamente con mi hijo, el que está acá
3 hoy presente, su nombre es Samuel Medina, él pertenece a la categoría de mayores. Él ha venido
4 sufriendo un terrible acoso, que inclusive el día que los profesores de natación vinieron aquí y yo los
5 escuchaba hablar y yo decía, cómo es que una persona puede llegar a ser capaz de mentir sabiendo el
6 trato que le está dando a los atletas en el equipo de natación, no es justo y no sólo vengo en representación
7 de mi hijo por el acoso, sino en representación de la mayoría de atletas del equipo de natación, voy a
8 tratar de darles un resumen, acá tengo en un folder la cantidad de cartas que hemos enviado al Comité
9 de Deportes explicando las situaciones, de las que no se ha hecho absolutamente nada, mi hijo recibe
10 maltrato de los compañeros porque los profesores le ponen a los compañeros de equipo en contra, lo
11 ofenden, lo tratan mal, inclusive, a principios de este año el profesor encargado del equipo actualmente,
12 Jonathan Carrillo, hizo una reunión de padres de familia donde nos dijo, nos comunicó que a partir de
13 cierta fecha la categoría de mayores que es a la que pertenece mi hijo, que se pueden averiguar, la
14 categoría de mayores abarca de los 18 a los 21 años en Costa Rica, de los 18 a los 21, perdón, de los 21
15 a los 25 no existe una categoría pre master como tal, que ellos dicen que sí, pero nosotros, mi esposo y
16 yo tuvimos que contratar un abogado, nos averiguamos en la Federación Costarricense de Deportes
17 Acuáticos y no existe una categoría pre master como tal, aunque los profesores del equipo de Escazú
18 insisten en que sí, entonces los trasladan, a los atletas de la categoría de mayores a los entrenamientos
19 de los equipos, de los, perdón, de los nadadores máster y que la categoría máster es de 25 años en
20 adelante. La categoría máster sólo entrena 3 veces a la semana, lunes, miércoles y viernes, tiene sus
21 torneos aparte, porque es una categoría totalmente aparte, el profesor indica que va a pasar a la categoría
22 de mayores a nadar con los máster sin haberle consultado al Comité de Deportes, porque nosotros
23 sacamos audiencia con la Junta y con el Comité, los profesores tomaron la decisión, le comunicaron al
24 Comité, nada más, vamos a pasarlos a ellos y punto, no preguntaron si se podía, ni dieron ningún,
25 ninguna razón del porqué lo estaban haciendo, mi hijo actualmente está en la Universidad, trabaja y
26 viene a entrenar a su equipo de natación de lunes a sábado, salió de un Colegio Técnico que era muy
27 difícil, ha sido súper responsable con sus entrenamientos porque él ama su equipo, tiene 2 años y medio
28 de pertenecer al equipo de natación y hasta el día de hoy no le han hecho el pase cantonal correspondiente
29 a, a Escazú, entonces, el año pasado él podía competir en Juegos Nacionales porque había clasificado en
30 cuatro pruebas para ir a representar a Escazú y como no le realizaron el pase cantonal, se le cerró la
31 oportunidad de ir a Juegos Nacionales, así de injustos han sido los profesores del equipo de natación, el
32 día de ayer nos acercamos mi esposo y yo a comentarle al profesor una situación que se dio con una
33 compañera, que me lo ofendió con palabras soeces que no voy a repetir por respeto, pero que está en una
34 nota que se le envió a la Junta y la respuesta del profesor fue, que por qué mi hijo no se acercó a hablarle
35 a él y le digo “profesor, usted a mi hijo no le da indicaciones”, él a mi hijo no le habla, él no se dirige a
36 mi hijo, él le manda a decir las cosas con otra profesora o habla en general para el equipo pero él a mi
37 hijo no se dirige y entonces, este, le digo yo “profesor, como él va a venir a decirle a usted lo que pasó,
38 si usted a mi hijo no le habla, ni siquiera lo vuelve a ver” y la respuesta del profesor fue, tengo otro hijo
39 en el equipo, como les digo, se llama Santiago mi otro hijo y la respuesta del profesor fue “tengo la
40 solución, que Samuel le diga las cosas a Santiago y Santiago venga y me las comunique a mí”, esa fue
41 la respuesta del profesor, a ese punto ha vivido el acoso mi hijo en el equipo de natación, la profesora
42 Jennifer llamó al profesor Carlos Zamora, que este profesor Carlos Zamora, tuvo una denuncia en el

1 juzgado por agresión a un atleta menor de edad, siendo profesor del equipo de natación, de la que tienen
2 conocimiento, si no me equivoco, don Orlando y doña Sigrid, porque en ese momento ellos eran
3 miembros de la Junta Deportiva del Comité de Deportes y este profesor tuvo una denuncia por una
4 agresión a un atleta menor de edad, la indicación que se había dado en su momento era que él no manejara
5 atletas menores de edad y ya lo tienen nuevamente con atletas menores de edad, manejando la categoría
6 infantil A, infantil B, porque él mismo lo comunicó en el chat de los papás, entonces ayer lo llaman el
7 profesor Jonathan y la profesora Jennifer para preguntarle que si la categoría pre master en Costa Rica
8 existía, él dice que sí, le digo yo “profesor, no existe, nosotros lo sabemos porque hablamos con el
9 presidente de la Federación de Deportes Acuáticos” y nos dice que en Costa Rica esta categoría no existe
10 y la respuesta que se vuelve y le dice se vuelve y se dirige al profesor Jonathan y le dice “para qué habla
11 con ellos, no ve que ellos saben más que ustedes” y se empezó a burlar de mi esposo y de mí y nosotros
12 salimos y él lo que hacía era reírse y provocando totalmente a mi esposo y a mí, nosotros nos hemos
13 visto en la obligación de tener que sentarnos a ver los entrenamientos de natación, para poder ver cómo
14 es el trato de los profesores hacia, básicamente hacia él, porque sin razón aparente no sabemos hasta el
15 momento por qué, pero sí tenemos demasiada evidencia y papás testigos en la gradería de las cosas que
16 mi hijo ha pasado en el equipo de natación y me parece injusto porque mi hijo tiene 10 años de ser
17 nadador competitivo y le ha traído medalla de oro, plata y bronce al equipo de natación de Escazú.

18
19 El Presidente Municipal; muchísima. Cuál era su nombre, disculpe.

20
21 La señora Rocío Elizondo; Rocío.

22
23 El Presidente Municipal; doña Rocío, gracias, doña Rocío, sin duda muy alarmante, muy preocupante,
24 todo esto que usted nos comenta, no sé, bueno, si nadie tiene ninguna. Ok, voy a darle la palabra a don
25 Eduardo, previo a cerrar el tema, adelante don Eduardo.

26
27 El regidor Eduardo Chacón; gracias don Mario, vea esto es una situación que está pasando hace un mes,
28 no, el tema de la natación en Escazú y muchos de ustedes lo saben, a veces da vergüenza o no queremos
29 opinar en el micrófono, es la disciplina que tiene más problemas en el Comité de Deportes de Escazú,
30 por situaciones como éstas y más y a veces por no tener situaciones y no comerse problemas, nos
31 hacemos de la vista gorda y dejamos pasar muchas cosas, diay(sic), lo que yo entiendo este mismo
32 Jonathan Carrillo, es el mismo entrenador de estos muchachos que acaban de salir.

33
34 La señora Rocío Elizondo; sí señor, ese.

35
36 El regidor Eduardo Chacón; es el nombre que acaban de decir.

37
38 La señora Rocío Elizondo; este torneo ha sido como todo un tema.

39
40 El regidor Eduardo Chacón; OK, yo sí le agradezco y yo sí voy a tomar cartas en el asunto, que si usted
41 tiene copia de esa denuncia y si ya el señor fue condenado a no dirigir ligas menores de la natación del
42 cantón de Escazú, yo mismo le voy a pedir cuentas al Comité de Deportes, por qué, si usted no está

1 mintiendo, verdad, lo está haciendo, porque si él está, no está a derecho, diay(sic), no tiene por qué estar
2 dirigiendo ligas menores del Comité de Deportes de cantón, del cantón de Escazú, aparte de eso acaba
3 de poner y se hizo una publicidad grandísima aquí sobre un tema de reglamento de acosos, entonces, en
4 qué estamos.

5

6 La señora Rocío Elizondo; y bastante que los años.

7

8 El regidor Eduardo Chacón; no estoy diciendo que lo que usted diga es mentira o no sea cierto o es
9 verdad, yo le, yo le, yo le pediría que si tiene pruebas y tiene testigos, por favor pida una audiencia ahí
10 al Comité de Deportes, a esta nueva Junta Directiva y si no los atiende igualmente yo pido la audiencia
11 por ustedes y vamos.

12

13 La señora Rocío Elizondo; ya nosotros hemos tenido audiencia con el Comité de Deportes, digamos,
14 con todo este tema de mi hijo, hemos tenido 3 audiencias diferentes, una con esta Comisión Deportiva
15 que conformaron, fue la última, la otra que tuvimos estuvo presente don Casildo, doña Erika y doña
16 Marielos y anterior a esta habíamos tenido, tuvimos una también con don Miguel Vargas, creo que es el
17 Coordinador Deportivo ahorita y Daniela Corrales, la Gestora Deportiva Natación, digamos, ellos nos
18 reciben, nos escuchan y de ahí no pasa, de ahí no pasa, a los profesores de natación no se les pide cuentas
19 de nada, para, digamos, para muestra por ejemplo, inscribieron ahora unos atletas para un torneo y los
20 inscribieron atletas de la categoría infantil A, infantil B, los inscribieron como atletas de la categoría
21 máster porque el profesor de natación, diay(sic), muchas veces no sabe ni siquiera lo que está haciendo
22 con el equipo,

23

24 El regidor Eduardo Chacón; su hijo es el único que tiene esta edad en el equipo.

25

26 La señora Rocío Elizondo; perdón.

27

28 El regidor Eduardo Chacón; su hijo es el único que tiene este rango de edad.

29

30 La señora Rocío Elizondo; no en el atleta perdón en el equipo hay como 6 atletas más en ese rango de
31 edad.

32

33 El regidor Eduardo Chacón; y también los pasaron a, a máster.

34

35 La señora Rocío Elizondo; ajá.

36

37 El regidor Eduardo Chacón; no solo a él.

38

39 La señora Rocío Elizondo; no pasaron a todos los atletas, lo extraño es que en el equipo siempre ha
40 existido la categoría mayores y siempre ha entrenado con el equipo, hasta ahorita fue que hicieron eso.

41

42 El regidor Eduardo Chacón; y a qué Comité Cantonal pertenecía su hijo antes por.

1 La señora Rocío Elizondo; a San José.

2

3 El regidor Eduardo Chacón; a San José.

4

5 La señora Rocío Elizondo; y ya lleva 2 años y medio en el equipo y no pudo ir a Juegos Nacionales y
6 hasta el día de hoy el profesor es el que tiene que hacer el trámite del pase cantonal con el Comité de
7 Deportes y no lo han realizado.

8

9 El regidor Eduardo Chacón; trámite del pase cantonal, OK.

10

11 La señora Rocío Elizondo; vieras que es que yo me fui a averiguar a San José, al Comité de Deportes y
12 la respuesta que ellos me dieron fue que es el Comité de Escazú el que tiene que solicitarles a ellos el
13 pase cantonal.

14

15 El regidor Eduardo Chacón; es, la solicita, sí puede decir que no, pero es el padre de familia el que
16 decide.

17

18 El Presidente Municipal; compañeros, perdón, nada más ahí por el.

19

20 El regidor Eduardo Chacón; ahí estaba Alvarenga, pero solamente quiero, quiero referirme a ese punto,
21 solamente, gracias.

22

23 El Presidente Municipal; este sí, volviendo ahí un poquito al orden, yo entiendo que ese tema, pues,
24 obviamente nos, nos hierva la sangre a todos un poquito, por supuesto. Doña Marcela, adelante por favor.

25

26 La regidora Marcela Quesada; compañeras, público presente y las personas que nos siguen por redes,
27 buenas noches y yo creo que es de valientes de estar acá, hay, hay un par de temas que a mí me
28 preocupan, uno es que, bueno, su hijo es menor y no me gustaría exponerlo, verdad.

29

30 La señora Rocío Elizondo; perdón, él es mayor de edad.

31

32 La regidora Marcela Quesada; ah, es mayor de edad.

33

34 La señora Rocío Elizondo; él está en la categoría de mayores, sí tiene 18 años.

35

36 La regidora Marcela Quesada; ah, yo pensé que era menor de edad.

37

38 La señora Rocío Elizondo; no tiene 18 años, por eso lo tengo aquí.

39

40 La regidora Marcela Quesada; es que como me hablas de que el bullying y todo, entonces él tiene que
41 entablar una denuncia si es mayor de edad.

42

1 La señora Rocío Elizondo; eh, digamos, con este tema hemos seguido por recomendación legal el orden
2 jerárquico, por eso estoy acá, que hemos tenido que seguir.

3
4 La regidora Marcela Quesada; la pregunta es más que todo, si ya había una denuncia, perdón, es que no,
5 no, puse atención que él era mayor de edad, porque en el caso de una denuncia ya judicial, él es el que
6 tiene que poner la denuncia, no vos, y más que todo quiero pedirle a don Mario que tiene el reglamento
7 aquí a mano, que se refiere casualmente a algo que acabamos de aprobar en este Concejo Municipal.

8
9 El Presidente Municipal; con mucho gusto doña Marcela, doña Rocío, vea, es importante poner en este
10 momento en conocimiento suyo, de su hijo y por supuesto, todas las personas que nos siguen en la
11 transmisión y aquí es donde tal vez a veces hay situaciones un poco contradictorias, el actual Comité
12 Cantonal, la integración actual de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes remitió hace
13 algunos meses una propuesta de reglamento, un reglamento que buscaba precisamente ordenar
14 formalizar el tema de las relaciones entre atletas, entrenadores, miembros, cuerpo administrativo del
15 Comité y padres de familia, ese reglamento entró en vigencia el 29 de enero anterior, ya está publicado,
16 si usted se mete en la computadora, lo, en SINALEVI y lo va, el, se llama el Reglamento de Compromiso
17 en la Práctica Deportiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y simplemente para
18 mencionarle un par de; el artículo 16 de ese reglamento habla de los canales del debido proceso, como
19 se debe, cuáles son los canales que hay que seguir jerárquicamente a lo interno del comité; después es
20 importante hacerle ver que los artículos 25, bueno, los 24 en adelante de ese reglamento, se refieren al
21 tema de las faltas y sanciones y en cuanto a las faltas, las que se califican en leves, graves y gravísimas,
22 solamente por mencionarle; “son consideradas faltas graves de conformidad con el artículo 27,
23 amenazar, acosar, hostigar o interferir injustificadamente por cualquier medio a entrenadores, asistentes
24 de entrenadores, atletas y/o personal administrativo”, ahí se cumple la situación de su hijo, según lo que
25 usted nos dice, después viene faltas gravísimas, las más graves que hay de todas; “cometer actos
26 discriminatorios originados por diferencias étnicas, nacionalidades, orientación sexual, género,
27 discapacidad o cualquier otro, otra índole que afecte la dignidad humana”, hay otra que habla de intentar
28 infringir o intentar lesionar la integridad física o psicológica del entrenador, asistente de entrenadores,
29 atletas o personal administrativo, le estoy leyendo y citando y bueno y las sanciones obviamente habla
30 que falta es gravísimas, este, ahí se habla, por ejemplo, de una serie de sanciones que tienen que, que
31 corresponden, verdad, entonces simplemente porque tal vez sería importante que formalmente ustedes
32 puedan iniciar con base en este reglamento que es de aplicación obligatoria para el Comité Cantonal de
33 Deportes, que ustedes con el apoyo legal que tienen, puedan iniciar un proceso disciplinario, un proceso
34 de denuncia que podría, perdón, conllevar un órgano disciplinario en contra de este señor, porque a él
35 hay que hacerle el debido proceso y el órgano respectivo que tiene que hacer ese proceso, no seríamos
36 nosotros sino el Comité Cantonal de Deportes, eso hablando a nivel de lo que es, digamos la, o sea, el
37 punto es que hoy en día, antes eso tal vez no estaba tan claro, pero hoy en día hay un reglamento
38 específico que regula cómo hacer estos temas y usted y su hijo tienen todo el derecho, sobre todo él, ya
39 como mayor de edad, tiene todo el derecho de presentar las denuncias en este caso ante el Comité
40 Cantonal de Deportes, eso, en cuanto al procedimiento en contra de este señor por los argumentos que
41 usted nos está dando y más que tiene pruebas de lo que según usted nos indica ahora, eso no elimina el
42 hecho de que nosotros, por supuesto, vamos a tener que hacer las averiguaciones del caso, porque a mí

1 personalmente sí me llama un poco la atención ver la, no sé, como que a veces en el Comité pareciera
2 como que por un lado hay temas que a veces parece que van muy bien, pero por otro lado parece que no
3 van tan bien y suelen salir las mismas personas, entonces sí es un poco, les soy muy honesto, a mí me
4 se me genera mucha contradicción y talvez el tema es complejo y hay que entender cuáles son las raíces
5 del problema y por qué en algunos casos las cosas funcionan perfecto y por qué en otros casos no están
6 funcionando o están funcionando de una forma equivocada, qué es lo que usted nos está trayendo,
7 entonces sí, es un tema que vamos a tener que indagar, por supuesto con las autoridades del Comité, eh,
8 vamos a hacer las averiguaciones del caso y por supuesto, lo que usted está diciendo es muy alarmante,
9 nosotros tenemos que involucrarnos en estos temas, ya don Eduardo ofreció su apoyo en este caso de
10 forma directa, en lo personal yo también quiero y vamos a hacer las averiguaciones del caso, pero sí
11 hacerle esa recomendación vehemente de talvez consultar con su abogado éste reglamento, porque aquí
12 hay un procedimiento que ustedes pueden iniciar de inmediato para llevar a este señor a las instancias
13 disciplinarias y que ahí en un debido proceso donde él podrá presentar sus argumentos, terminemos de
14 verificar y si se verifica que todo esto es cierto, diay(sic), pues, claramente proceden denuncias de la,
15 perdón, proceden sanciones de la, de la más alta índole, pero bueno, son temas que tenemos que llevar,
16 de nuestra parte, agradecerle traernos estos temas a nuestra, nuestro conocimiento y vamos a poner
17 manos a la obra en este caso y por lo demás agradecer el espacio y desearle las buenas noches.

18
19 La señora Rocío Elizondo; muchas gracias, nada más para finalizar, me gustaría como comentar para
20 que quede ahí, porque ahora no me acuerdo quién dijo, cuando vinieron a exponer lo del tema de Estonia,
21 que para eso el Comité tiene un presupuesto establecido, digamos, este profesor, ahora hay un torneo
22 que es a Nicoya, que es open para todo el equipo y el profesor solamente escogió 16 atletas de 60, para
23 ir a representar a Escazú, habiendo atletas con muy buen nivel, solamente 60, de 60 atletas que tiene el
24 equipo, sólo 16 a un torneo que es open a Nicoya, entonces ahí dejarles nada más para que talvez, este,
25 sí nos ayuden, porque sí los papás del equipo de natación estamos como un poquito desesperados.

26
27 El Presidente Municipal; las 2 caras de la moneda, creo que hoy ha quedado patente que hay 2 caras de
28 la moneda en relación por lo menos, con el tema de la natación en el Comité de Deportes y, y es
29 importante que, que averigüemos compañeros, qué es lo que está pasando. Muchísimas gracias.

30
31 La señora Rocío Elizondo; muchísimas gracias. Buenas noches.

32
33 El Presidente Municipal; buenas noches. De esta forma, damos por finalizada lo que es el punto de
34 atención al público.

35
36 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 61 Y 62.**

37
38 El Presidente Municipal; compañeros, estaríamos pasando al segundo punto, Conocimiento y
39 Aprobación de las Actas 61 y 62, sometemos a votación y aprobación el acta 61, primeramente, quienes
40 estén de acuerdo, favor levantar la mano.

41
42 La Secretaria Municipal; siete votos.

1 El Presidente Municipal; gracias, de igual forma y de seguido, sometemos a votación y aprobación el
2 acta 62, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

3
4 La Secretaria Municipal; siete votos quedan aprobados de manera unánime.

5
6 El Presidente Municipal; muchísimas gracias.

7
8 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

9
10 El Presidente Municipal; pasamos al apartado de Correspondencia, compañeros, el mismo ha sido
11 debidamente distribuido, no obstante, tenemos unas correspondencias que ingresar de último momento,
12 les comento, primeramente sería un oficio de don Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal, en donde
13 en seguimiento al acuerdo AC- 437-2024 remite un oficio de la Dirección de Gestión Económica Social
14 con el informe final sobre fiscalización de infortunio aprobado a la señora Marlene, bueno, a una señora
15 que solicitó este subsidio, entonces esto sería un, un documento; el otro documento, ya les comento, el
16 otro documento tiene que ver también, es suscrito por don Orlando Umaña y es en relación al acuerdo
17 AC-431-2024, era, el cual tiene que ver con la coordinación con las dependencias técnicas para efectuar
18 un estudio de alcance cantonal correspondiente a la evaluación de terrenos con potencial, para el
19 desarrollo de proyectos de vivienda municipal, a partir de este acuerdo se remite un informe del área de
20 Gestión Urbana, donde se informe las gestiones realizadas a partir de ese acuerdo, ese es el otro
21 documento que está ingresando y ya de forma física, aquí tengo en el escritorio 3 otros documentos, uno
22 que tiene que ver con una invitación al Concejo Municipal para participar en las celebraciones del día 8
23 de marzo, Día Internacional de la Mujer, esto nos llega de parte de, del área de la Gestión Económica
24 Social, eso es a nivel interno, que nos invitan a participar en las celebraciones del 8 de marzo;
25 posteriormente tenemos otro oficio también del Despacho de la Alcaldía que tiene que ver, dirigido a la
26 Comisión de Becas, que tiene que ver con un tema relacionado, necesita una reunión con la Comisión
27 de Becas de parte del área de la Gestión Económica Social y finalmente, el último oficio a ingresar tiene
28 que ver con una moción con dispensa de trámite de presentación y comisión para la aprobación del
29 acuerdo AC-JVC-02-2025, de la Junta Vial Cantonal, esto es muy importante, compañeros, porque tiene
30 que ver con todos los proyectos de infraestructura vial del cantón, así que también este documento acaba,
31 sería para ingresar. Esos serían los documentos a ingresar, compañeros, se someten a votación, quienes
32 estén de acuerdo, favor levantar la mano.

33
34 La Secretaria Municipal; siete votos, quedan incorporados los 5 documentos.

35
36 El Presidente Municipal; muchísimas gracias.

37
38 **Inciso 1. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno, Municipalidad de Escazú.**

39
40 Remite INF-AI-004-2025 dirigido al señor Orlando Umaña Umaña Alcalde Municipal con el arqueo de
41 fondos de caja del Subproceso de Plataforma.

42

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 2. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

4

5 Remite oficio COR-AL-359-2025 donde informa que el administrador del contrato d Servicios Jurídicos
6 Externos comunicó el oficio COR-AJ-247-2025 a la Empresa BSA Consultores SRL, para que prestaran
7 sus servicios a la orden del Concejo Municipal en atención a lo solicitado en el acuerdo municipal AC-
8 038-2025.

9

10 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11

12 **Inciso 3. Noemy Montero Guerrero, Jefe Área, Comisiones Legislativas I- Asamblea Legislativa.**

13

14 Remite oficio AL-CEE23168-0037-2025 donde realiza la consulta al expediente N° 24594, “Ley Para
15 Fortalecer la Planificación y la Seguridad Energética del Sistema Eléctrico Nacional de Costa Rica”.

16

17 Se toma nota.

18

19 **Inciso 4. Tatiana Quirós.**

20

21 Remite correo electrónico donde nos dirigimos a ustedes por este medio para informarles que estamos
22 solicitando a la comisión de Manzanas Washington en USA la aprobación para la campaña escolar
23 enfocada en hábitos saludables de alimentación, actividad física y educación de tenencia responsable de
24 animales en los hogares. Por lo que quisiéramos solicitarles su amable apoyo para obtener el nombre de
25 las escuelas de Escazú, contacto de los directores(as), correos electrónicos y teléfonos para ir
26 programando el desarrollo de la actividad y demás detalles con antelación.

27 Además de su ayuda en el área de medios de comunicación para promover esta actividad.

28 Se había agendado para el día de mañana Jueves 13 de Febrero la sesión extraordinaria para la
29 presentación oficial del proyecto, pero ya que no fue posible reunirnos la semana pasada y discutir ciertos
30 detalles, les solicitamos de manera muy atenta agendar la nueva sesión en 15 días si les es posible.

31

32 Se remite a la Presidencia.

33

34 **Inciso 5. Nancy Vilchez Obando, Jefe Área, Comisiones Legislativas V- Asamblea Legislativa.**

35

36 Remite oficio AL-CPOECO-0807-2025 donde realiza la consulta al expediente N° 24120 “LEY PARA
37 LA CONSOLIDACIÓN DEL FONDO DE AVALES DE CONAPE Y POTENCIAR EL
38 FINANCIAMIENTO DE CARRERAS STEM”.

39

40 Se toma nota.

41

42 **Inciso 6. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno, Municipalidad de Escazú.**

1 Remite oficio INF-AI-005-2025 dirigido al señor Isidro Céspedes Torres Gerencia Gestión Recursos
2 Humanos y Materiales con el asunto de informe de advertencia relacionado al INF-AI-017-2019
3 "Auditoria Financiera sobre Efectivo y Equivalentes de Efectivo de Acuerdo con NICSP, cuenta contable
4 N° 111010302 Fondos Rotatorios" por diferencia presentada en los saldos de los fondos rotatorios.

5

6 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7

8 **Inciso 7. Ericka Herrera Ulate, Secretaria Junta Directiva CCDRE.**

9

10 Remite el oficio CCDRE-0070-2025 donde adjuntan el acuerdo 518-2025 que indica con seis votos a
11 favor pedir al Concejo Municipal de Escazú la aclaración de la fecha de nombramiento como miembro
12 de la Junta Directiva del CCDRE del Sr. Marvin Angulo Flores, ya que esta indica que es hasta el 30 de
13 julio del 2028, sin embargo, según la nueva ley el nombramiento estaría vigente hasta el 31/12/2029. Se
14 aprueba y se ratifica en ACUERDO FIRME. y el oficio CCDRE-0066-2025 donde se adjunta el acuerdo
15 que indica 506-2025 que indica con seis votos a favor la elección del Sr. Marvin Angulo Flores, como
16 tesorero de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. Se aprueba y
17 se ratifica en ACUERDO FIRME.

18

19 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

20

21 **Inciso 8. Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal- Municipalidad de Guatuso.**

22

23 Remite oficio N° MGSCM-023-02225 donde se traslada acuerdo adoptado relacionado con el
24 fortalecimiento de propuestas para combatir la inseguridad social y el alto índice de criminalidad.

25

26 Se toma nota.

27

28 **Inciso 9. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe Área, Comisiones Legislativas VI- Asamblea Legislativa.**

29

30 Remite correo electrónico AL-CPAHAC-463-2024-25 donde realiza la consulta al expediente N° 24712
31 "REFORMA A LA LEY N° 9329 LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE
32 COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y A LA
33 LEY N° 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS"

34

35 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

36

37 **Inciso 10. Nancy Vilchez Obando, Jefe Área, Comisiones Legislativas V- Asamblea Legislativa.**

38

39 Remite oficio AL-CE23120-0362-2025 donde realiza la consulta al expediente N° 24595
40 "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y
41 PROTECCIÓN DE LOS MANGLARES EN EL CANTÓN DE PARRITA, PROVINCIA DE

1 PUNTARENAS, CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE
2 RESILIENCIA CLIMÁTICA”.

3

4 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

5

6 **Inciso 11. Elizabeth Quesada Romero, Presidente Filial Escazú- STMCR.**

7

8 Remite oficio 021-STMDECR-25-27 suscrita por el señor Leonardo Araya Montero donde en mi
9 condición de Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica dirigido al
10 señor Orlando Umaña Umaña Alcalde Municipal, donde hace un vehemente llamado a su persona para
11 que pueda atender de manera oportuna el acuerdo tomado por el honorable Concejo Municipal de la
12 Municipalidad de Escazú, en la sesión ordinaria 41, acta número 61 del 11 de febrero del presente año.
13 En primera instancia aplaudir y felicitar a los señores ediles quienes con una clara visión sobre las
14 consecuencias de la aplicación de la ley marco de empleo público de forma valiente y preocupados por
15 las remuneraciones en la Municipalidad de Escazú, solicitan ante su administración una serie de acciones
16 que permitan mitigar el rezago que la nefasta Ley Marco de Empleo Público ha venido generando en los
17 salarios de los trabajadores, haciendo que cada vez más se precaricen. Siendo la manifestación más
18 pública de esta terrible situación la salida indiscriminada de especialistas en la CCSS y de funcionarios
19 del Poder Judicial. Sin dejar de lado la enorme desigualdad salarial que se ha generado entre personas
20 que tienen el mismo tipo de funciones y responsabilidades, lo cual lejos de alinear los esfuerzos
21 colectivos cada vez más los dispersa. Como organización representante de los trabajadores en la
22 Municipalidad de Escazú nos unimos a este acuerdo y solicitamos que en los plazos señalados se realicen
23 todas las acciones descritas, poniéndonos a las órdenes de su despacho y del Concejo Municipal en lo
24 que como organización nacional de trabajadores municipales podamos aportar a fin de
25 resolver esta problemática.

26

27 Se remite a la Administración.

28

29 **Inciso 12. Guiselle Hernández Aguilar, Jefe Área, Comisiones Legislativas VIII- Asamblea**
30 **Legislativa.**

31

32 Remite oficio AL-CPGOB-0140-2025 donde realiza la consulta al expediente N° 24643 “LEY PARA
33 EL NO COBRO DE SERVICIOS SANITARIOS EN TERMINALES DE AUTOBUSES”

34

35 Se remite a la Administración.

36

37 **Inciso 13. Alberto Cabezas Villalobos, Secretario Asociación Agenda para el Desarrollo Accesible**
38 **Sin Fronteras.**

39

40 Remite nota donde indica que es un honor dirigirme a ustedes en el Día Internacional de la Mujer en esta
41 fecha tan significativa, en la que celebramos la importancia de la mujer en la sociedad costarricense.
42 Quiero reconocer especialmente a las mujeres que trabajan en esta institución, quienes, con su

1 dedicación, esfuerzo y compromiso diario, hacen una diferencia positiva en nuestra comunidad y en el
2 país. En este contexto, es fundamental reflexionar sobre el Proyecto de Ley "Orgánica del Colegio de
3 Profesionales en Acupuntura, Medicina China y Afines" (Expediente N.º 24.431), que está siendo
4 impulsado por la diputada María Marta Padilla Bonilla. Este proyecto tiene como objetivo regular y
5 fortalecer las disciplinas relacionadas con la medicina natural, permitiendo su integración en el sistema
6 de salud del país. Creemos que la implementación de esta ley contribuirá al acceso equitativo a terapias
7 naturales seguras y efectivas, beneficiando enormemente a la ciudadanía. Es por esto que solicitamos su
8 apoyo en iniciativas que fomenten el conocimiento y la aplicación de la medicina natural en el país. En
9 particular, estamos interesados en reunirnos con ustedes vía online para exponer nuestras propuestas con
10 mayor detalle y explorar vías de colaboración que nos permitan avanzar en la implementación de estas
11 importantes iniciativas. Con gran entusiasmo, nos dirigimos a ustedes para invitarlos a participar en el
12 Acto de Matasellado que se celebrará el próximo 3 de marzo a las 10:00 a.m. en la Asamblea Legislativa,
13 en la Sala de Prensa. Este evento será un homenaje a una gran mujer costarricense, Clotilde Mayorga, y
14 tendrá lugar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

15
16 Se remite a la Comisión Condición de la Mujer.

17
18 **Inciso 14. Rosette Kleiman, Presidente Asociación Síndrome de Down de Costa Rica.**

19
20 Remite nota donde queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por la oportunidad de
21 presentarles el proyecto de la carrera 3.21 GO, que se llevará a cabo el próximo 23 de marzo en Avenida
22 Escazú. Para garantizar el éxito de esta iniciativa, solicitamos el valioso apoyo de la Municipalidad en
23 los siguientes aspectos:

24 • **Recolección y manejo de residuos reciclables:** Solicitamos su colaboración para implementar un
25 sistema eficiente de recolección y gestión de residuos reciclables durante el evento. Además, sería de
26 gran importancia contar con información sobre la trazabilidad de estos residuos, asegurando su adecuado
27 y responsable tratamiento.

28 • **Presencia de la Policía Municipal:** La seguridad de los asistentes es una prioridad, por lo que
29 consideramos fundamental contar con la presencia de la Policía Municipal para garantizar el orden y la
30 tranquilidad de todos los participantes.

31 • **Exoneración del pago de Espectáculo Público:** Dado que se trata de un evento deportivo con un
32 impacto social significativo, solicitamos la exoneración del pago de Espectáculo Público al Teatro
33 Nacional, lo que nos permitiría destinar más recursos a la organización y mejora de la actividad.

34 • **Participación de cimarrona o mascarada:** Nos encantaría contar con la participación de una
35 cimarrona o mascarada como expresión de la identidad cultural de Escazú. Su presencia enriquecería la
36 experiencia de los corredores y del público, aportando un toque festivo al evento.

37 Agradecemos de antemano su atención y colaboración en estos aspectos que son clave para el éxito de
38 la carrera 3.21 GO – Con la inclusión TODOS GANAMOS.

39
40 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

41
42 **Inciso 15. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

1 Remite oficio COR-AL-431-2025 donde de conformidad a lo peticionado por este respetable cuerpo edil
2 en el acuerdo AC-0344-2024, para las transmisiones y sesiones virtuales de las Comisiones del Concejo
3 Municipal de Escazú. Sobre este acuerdo me permito mencionarles que esta Administración Municipal
4 ya adquirió un total de 8 licencias de la plataforma Zoom para que puedan realizar lo mencionado en
5 dicho acuerdo municipal. Quiero informarles que de las licencias adquiridas ya esta Alcaldía asignó una
6 a la persona encargada de la administración para darle soporte a los Concejos de Distrito, así que estos
7 órganos pueden sesionar de manera virtual y transmitir estas sesiones virtuales cuando así los dispongan.
8 Tomando en cuenta lo anterior, les pongo a su total disposición las restantes 7 licencias de Zoom para
9 que ustedes como órgano colegiado tomen las decisiones pertinentes sobre a quienes se le asignan estas
10 licencias para que puedan realizar las reuniones de Comisiones de forma virtual y que estas mismas
11 puedan ser transmitidas en directo. Una vez que tomen dicha decisión, pueden coordinar con la Oficina
12 Operacional de Relaciones Públicas para que así estas personas puedan recibir una charla sobre cómo
13 utilizar la licencia para realizar las sesiones virtuales y como realizar las transmisiones en directo desde
14 dicha plataforma.

15

16 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17

18 **Inciso 16. Ricardo López Granados, Regidor Propietario y James Eduardo Chacón Castro,**
19 **Regidor Suplente Concejo Municipal de Escazú.**

20

21 Remiten moción con dispensa de trámite de comisión para para la Contratación de un Estudio de Impacto
22 Vial en la Urbanización Trejos Montealegre y Ruta Nacional Secundaria 105 (Walmart - Cruce de San
23 Rafael – Milla de Oro).

24

25 Se remite a la Comisión de Obra Pública.

26

27 **Inciso 17. Ricardo López Granados, Regidor Propietario y James Eduardo Chacón Castro,**
28 **Regidor Suplente Concejo Municipal de Escazú.**

29

30 Remiten moción con dispensa de trámite de comisión para la creación de la Unidad Municipal de
31 Atracción de Inversión Privada Nacional y Extranjera Directa (IED) en la Municipalidad de Escazú y la
32 Creación de Zona Franca en el Cantón de Escazú.

33

34 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

35

36 **Inciso 18. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

37

38 Remite oficio COR-AL-476-2025 donde se traslada moción con dispensa de trámite de comisión para
39 la aprobación del Convenio del Boyero 2025.

40

41 Se retira la moción en esta misma sesión.

42

1 **Inciso 19. Maureen Chacón Segura, Área de Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa.**

2
3 Remite oficio AL-CPASOC-0091-2025 donde realiza la consulta al expediente N° 24711 “LEY QUE
4 CREA ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS”.

5
6 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

7
8 **Inciso 20. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe Área, Comisiones Legislativas VI- Asamblea Legislativa.**

9
10 Remite oficio AL-CPAHAC-463-2024-25 donde realiza la consulta al expediente N° 24712
11 “REFORMA A LA LEY N° 9329 LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE
12 COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y A LA
13 LEY N° 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS”.

14
15 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

16
17 **Inciso 21. Vivian Leandro Figueroa, Secretaria Municipal a.i del Concejo Municipal de Alvarado.**

18
19 Remite oficio SMA-021-02-2025(#061) donde trasladan el acuerdo municipal adoptado en relación con
20 voto de apoyo a gestión de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

21
22 Se toma nota.

23
24 **Inciso 22. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal, Concejo Municipal.**

25
26 Remite oficio COR-ALCM-03-2025 en atención al traslado de correspondencia con el número de trámite
27 075-25 E, donde el suscrito concluye que la documentación aportada mediante la nota recibida según
28 oficio de trámite 075-25-E ingresada en correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
29 039, Acta 059 del 28 de enero 2025, resulta ser una ampliación del oficio de trámite 1176-24-E que
30 motivó la instrucción de un Órgano Director del Procedimiento Administrativo según se consignó en la
31 motivación del Acuerdo AC-038-2025; por lo que recomienda se incluya como parte de la
32 documentación que se aportará a dicho procedimiento.

33
34 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

35
36 **Inciso 23. Vecinos Organizados de Avenida Villobos y Palma Mayorca.**

37
38 Remiten nota donde externan varias necesidades prioritarias para la comunidad, menciona que ya han
39 enviado dos notas y tuvieron audiencia ante el Concejo en setiembre, por lo que quiere saber el status en
40 que se encuentran y detalla los puntos.

41
42 Se remite a la Comisión de Obra Pública.

1 **Inciso 24. Ernesto Álvarez León, Sindico Propietario, Concejo de Distrito de Escazú Centro.**

2
3 Remite informe número 10 del Concejo de Distrito de Escazú.

4
5 Se toma nota.

6
7 **Inciso 25. Ernesto Álvarez León, Sindico Propietario, Concejo de Distrito de Escazú Centro.**

8
9 Remite la versión digital del acta número 19-2025 aprobada por el Concejo de Distrito de Escazú 2024-
10 2028.

11
12 Se remite a la Administración.

13
14 **Inciso 26. Vivian E. Leandro Figueroa, Secretaria Municipal a.i del Concejo Municipal de**
15 **Alvarado.**

16
17 Remite oficio SMA-023-02-2025(#061) donde trasladan el acuerdo municipal adoptado en relación con
18 voto de apoyo a gestión de la Municipalidad de La Unión.

19
20 Se toma nota.

21
22 **Inciso 27. Alfredo Volio Guerrero, Apoderado Generalísimo Portafolio Inmobiliario S.A.**

23
24 Remite nota donde solicita el visto bueno ante el Concejo Municipal para el expendio de bebidas con
25 contenido alcohólico para 1 stand, en referencia al evento denominado “JUNTAS PODEMOS MAS”,
26 es una feria con stands de emprendimientos con ingreso gratuito para sus asistentes, ubicado dentro de
27 Avenida Escazú, que reúne todas las condiciones para este tipo de actividades, a realizarse los días 07 al
28 09 de marzo del 2025, en un horario de 9:30 am a 7:30pm.

29
30 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

31
32 **Inciso 28. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

33
34 Remite oficio COR-AL-484-2025 mismo que adjunta el oficio COR-GES-0051-2025 de Gestión
35 Económica Social donde se informa de las actividades de la agenda cultural que se estarán celebrando
36 próximamente, por lo que se les hace extensiva la invitación para que participen de las mismas.

37
38 Se toma nota.

39
40 **Inciso 29. Andrés Agüero Alvarenga, Sindico Propietario, Concejo de Distrito de San Antonio.**

41
42 Remite informe número 10 del Concejo de Distrito de San Antonio.

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 30. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno.**

4

5 Remite oficio INF-AI-007-2025 con el dictamen del Manual Financiero Contable, según solicitud
6 realizada mediante el oficio COR-CO-0066-2025 de la Contadora Municipal y Gerencia de Gestión
7 Hacendaria.

8

9 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10

11 **Inciso 31. Nadia Valverde Vargas, Despacho del Alcalde.**

12

13 Remite correo electronico donde traslada correo de la Presidencia Ejecutiva del INVU junto con
14 Procomer, les complace invitarle el próximo 03 de marzo de 2025 a las 9:00 a.m al Lanzamiento de la
15 Ventanilla Única de Inversión (VUI) para que los Gobiernos Locales pueda realizar el trámite de Planes
16 Reguladores.

17

18 Este lanzamiento se realizará el Edificio del Instituto Nacional de Seguros en el auditorio del piso 11.
19 Esta invitación es personal e intransferible, al ser en el INS es necesario realizar el registro ya que sin
20 este no se permitirá el ingreso a la institución: <https://forms.office.com/r/nFqNP8E0L6>

21

22 En el caso de los Concejos Municipales está dirigida exclusivamente al Presidencia o uno de sus
23 miembros. Los técnicos municipales a quien no se le hayas invitado de manera presencial podrán ser
24 parte del evento virtual por el siguiente link:
25 https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_9LWU82ZeT42E-zpn48J4rg

26

27 Se remite a la Presidencia.

28

29 **Inciso 32. Departamento de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad**
30 **(DIOPCD) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).**

31

32 Remite correo electrónico donde extienden invitación en la sesión virtual de capacitación sobre esta
33 temática, a realizarse por medio de Google Meet el próximo miércoles 05 de marzo de 2025, a las 10:00
34 a.m. por espacio de hora y media. En la invitación adjunta encontrará el enlace de la sesión que tiene un
35 cupo máximo de 250 personas.

36

37 Enlace de la sala virtual de Google Meet: <meet.google.com/chm-sdjn-rds>

38

39 Esta invitación está especialmente dirigida a las personas funcionarias que forman parte de la Comisión
40 Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), de la Comisión Institucional en Materia de
41 Discapacidad (CIMAD), de la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad (CEED), del Área de
42 Gestión del Talento Humano o cualquier dependencia institucional que intervenga en la gestión del

1 talento humano y la aplicación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en la
2 institución.

3

4 Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

5

6 **Inciso 33. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

7

8 Remite el oficio COR-AL-479-2025, en seguimiento al acuerdo AC-437-2024, se remite el oficio COR-
9 GES-0069-2025 de la Dirección Gestión Económica Social donde se adjunta el INF-GCO-0137-2025
10 con el informe final sobre fiscalización del infortunio aprobado a la señora Marlene de la Trinidad
11 Azofeifa Mora.

12

13 Se toma nota.

14

15 **Inciso 34. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

16

17 Remite el oficio COR-AL-483-2025, en seguimiento al acuerdo AC-431-2025 donde solicita iniciar una
18 valoración de terrenos con potencial para el desarrollo de proyectos de vivienda municipal; adjunto se
19 remite el oficio COR-GU-051-2025 de la Gestión Urbana donde se informa de las gestiones realizadas
20 a la fecha.

21

22 Se remite a la Comisión Especial de Vivienda.

23

24 **Inciso 35. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

25

26 Remite el oficio COR-AL-504-2025, remitiendo el oficio COR-GES-0086-2025 de Gestión Económica
27 Social, donde se informa de las actividades que se desarrollarán en el marco de la conmemoración del 8
28 de marzo: Día Internacional de la Mujer por lo que se hace extensiva la invitación para que participen
29 de las mismas y confirmen antes del 24 de febrero de 2025.

30

31 Se toma nota.

32

33 **Inciso 36. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

34

35 Remite el oficio COR-AL-503-2025, adjuntando el COR-GES-0087-2025 de la Gestión Económica
36 Social, donde solicita reunión con la Comisión de Becas para abordar el tema: Presentar
37 recomendaciones técnicas de las solicitudes del programa de becas 2025.

38

39 Se remite a la Comisión de Becas.

40

41 **Inciso 37. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

42

1 Remite el oficio COR-AL-499-2025, con moción con dispensa de trámite de presentación y de comisión
2 para la aprobación del acuerdo AC-JVC-02-2025 de la Junta Vial Cantonal.

3

4 Se retira la moción en esta misma sesión.

5

6 **Inciso 38. Silvia Marcela Zamora Quesada y Mario Arce Guillén, Regidores Propiedades Concejo**
7 **Municipal de Escazú.**

8

9 Moción para promover la valoración y potencial adquisición de terrenos para el mejoramiento integral
10 del Ebais de Escazú Centro y la construcción de la Clínica de Escazú.

11

12 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13

14 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

15

16 El Presidente Municipal; continuamos. Aquí, bueno, pasaríamos al apartado cuarto que tiene que ver
17 con el tema de Asuntos de la Presidencia, aquí únicamente recordarles la sesión de este jueves 20, de
18 este jueves 20 de febrero, hacerles el recordatorio amistoso de la sesión del jueves 20 de febrero, que
19 tiene que ver con la recepción del informe de parte de la Consultoría de Gestión Integral de Desechos,
20 que tiene que ver con la fase 2 del estudio realizado por la empresa NALDEO, auspiciada por el Gobierno
21 Francés y suscripta con FEMETROM recordarles esa, esa actividad básicamente, este, sí, eso sería
22 básicamente con relación a ese tema, pasaríamos al apartado quinto, que es Mociones.

23

24 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

25

26 El Presidente Municipal; aquí tengo entendido que tenemos, hay 2 mociones que fueron entradas en
27 tiempo y forma, presentadas por don Ricardo López y don Eduardo Chacón y este, y la moción también
28 de don Orlando, efectivamente, la moción presentada por don Orlando y, sí, perdón, y nada más para
29 tomar en cuenta, también se va a presentar una moción que ha sido suscrita por doña Marcela y mi
30 persona, la cual va directamente a comisión, es simplemente por un por tema de trámite de presentación,
31 no, no, entró a tiempo, no pasa nada, va directamente a Comisión, no, no vamos a, a solicitar la dispensa
32 de comisión, pero también se estaría presentando al final del, de lo que es el apartado de presentación
33 de mociones, nada más, eso sería de momento, entonces le damos la palabra primeramente a don Ricardo
34 López para que presente las 2 mociones respectivas, adelante don Ricardo.

35

36 **Inciso 1. Moción presentada por los regidores Ricardo López Granados y James Eduardo Chacón**
37 **Castro; orientada en solicitarle muy respetuosamente al señor alcalde municipal, gestione con sus**
38 **áreas técnicas los alcances y firma de convenio de cooperación interinstitucional con la Promotora**
39 **de Comercio Exterior de Costa Rica PROCOMER, para la creación de la Unidad Municipal de**
40 **Atracción de Inversión Privada Nacional y Extranjera Directa (IED) en la Municipalidad de**
41 **Escazú y la Creación de Zona Franca en el Cantón de Escazú.**

42

1 El regidor Ricardo López; muchas gracias, señor Presidente, nada más una consulta en relación al trámite
2 de la anterior moción, no se tiene que leer, aunque vaya a comisión.

3

4 El Presidente Municipal; sí, sí correcto, pero primero hay que hacer la, la dispensa de presentación y se
5 va, sí, se va a leer, todo se va a leer.

6

7 El regidor Ricardo López; ah, OK, OK, si no me quería colar, no me quería colar.

8

9 El Presidente Municipal; ante todo se va a leer, no hay problema.

10

11 El regidor Ricardo López; está bien, está bien, listo. Bueno, esa es una moción que fue compartida
12 previamente con, con algunos de los compañeros.

13

14 **“Moción para la creación de la Unidad Municipal de Atracción de Inversión Privada Nacional y**
15 **Extranjera Directa (IED) en la Municipalidad de Escazú y la Creación de Zona Franca en el**
16 **Cantón de Escazú,** presentada por el regidor propietario Ricardo López Granados y apoyada por el
17 regidor suplente James Eduardo Chacón Castro ambos del **Partido Unidos por Escazú (UPE).**

18

19 **Considerando;**

20 1. Que la importancia de Escazú como un centro de crecimiento económico, ha demostrado un
21 crecimiento sostenido con la presencia de importantes centros comerciales, empresariales y residenciales
22 de alto nivel. La creación de una unidad municipal dedicada a atraer inversión privada nacional y
23 extranjera directa (IED) potenciará este desarrollo y consolidará a Escazú como un eje de crecimiento
24 económico en Costa Rica.

25 2. Que la necesidad de generar empleo directo e inclusivo en el cantón motiva la creación de la unidad
26 municipal y la implementación de una zona franca, y medidas estratégicas para generar empleo directo
27 en Escazú, no solo en el sector de servicios, sino en una amplia gama de industrias, promoviendo la
28 inclusión de comunidades de todos los distritos del cantón.

29 3. Que la inversión extranjera directa (IED) es clave para la diversificación económica: La atracción de
30 IED no solo fortalecerá la infraestructura del cantón, sino que también promoverá la diversificación de
31 las exportaciones y el desarrollo de nuevos sectores económicos, permitiendo que Escazú se convierta
32 en un hub de inversión y desarrollo empresarial a nivel nacional e internacional.

33 4. Que Escazú ya es un polo de atracción de inversión privada esto a pesar de no contar con una unidad
34 oficial dedicada a la atracción de inversión, Escazú ya es considerado un cantón de interés para
35 inversionistas nacionales e internacionales, lo que hace urgente la formalización y especialización de
36 una unidad municipal que pueda gestionar y acompañar a estos inversores.

37 5. Que es fundamental para la Municipalidad de Escazú contar con una unidad oficial que coordine,
38 asesore y brinde apoyo a los inversionistas nacionales e internacionales, permitiendo una respuesta más
39 ágil y eficaz a sus necesidades y demandas.

40 6. Que la presencia de un área especializada en la atracción de inversión privada permitirá mejorar la
41 competitividad de Escazú frente a otros cantones y países, favoreciendo la llegada de nuevas inversiones
42 que contribuyan al crecimiento económico local y regional.

- 1 7. Que la creación de la unidad municipal debe implicar una reingeniería administrativa que permita la
2 reducción de trámites burocráticos, promoviendo un ambiente favorable para los emprendedores y
3 exportadores del cantón, y mejorando la eficiencia en la ejecución de proyectos comerciales.
- 4 8. Que una alianza con PROCOMER (Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica), es esencial para
5 garantizar la integración de Escazú en la red nacional de atracción de inversión. PROCOMER aportará
6 su experiencia y conocimiento en la gestión de inversiones extranjeras y la creación de zonas francas,
7 asegurando que Escazú sea un referente de buenas prácticas.
- 8 9. Que el establecimiento de una zona franca en Escazú proporcionará incentivos fiscales a las empresas,
9 tales como exoneraciones de impuestos sobre la renta, el valor agregado, y aranceles aduaneros, lo que
10 facilitará la llegada de inversiones extranjeras y la creación de nuevos empleos, además la Municipalidad
11 de Escazú mediante ley especial y reglamentación podría proponer incentivos locales.
- 12 10. Que la zona franca permitirá la contratación de personal capacitado y la formación de una fuerza
13 laboral especializada en áreas clave como la tecnología, la manufactura avanzada, la investigación y el
14 desarrollo, lo que redundará en un beneficio directo para las comunidades del cantón.
- 15 11. Que la creación de una zona franca en Escazú servirá como un motor para la innovación, ya que
16 atraerá empresas de alto nivel tecnológico que generarán un flujo constante de conocimientos y
17 capacidades en sectores clave de la economía global.
- 18 12. Que la instauración de una zona franca en Escazú contribuirá a la integración de las pequeñas y
19 medianas empresas (PYMEs) con grandes corporaciones exportadoras, abriendo oportunidades de
20 encadenamientos productivos y aumentando la competitividad de los actores locales.
- 21 13. Que la atracción de IED permitirá la implementación de prácticas empresariales sostenibles,
22 alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), favoreciendo la creación de empresas que
23 no solo sean rentables, sino también socialmente y ambientalmente responsables.
- 24 14. Que en el contexto global de alta competencia por atraer inversiones extranjeras, es vital que Escazú
25 se posicione como un cantón líder en la atracción de IED, aprovechando sus ventajas geográficas,
26 infraestructuras de calidad y su entorno empresarial favorable.
- 27 15. Que la creación de la unidad de atracción de inversión y la zona franca generarán un ciclo virtuoso
28 de crecimiento económico, que contribuirá al bienestar social en el cantón, mejorando la calidad de vida
29 de los habitantes, creando empleo de calidad y desarrollando infraestructura pública y privada de alto
30 nivel.

31
32 En conclusión, la creación de la Unidad Municipal de Atracción de Inversión Privada Nacional y
33 Extranjera Directa en el Cantón de Escazú y la instauración de una Zona Franca representan pasos
34 fundamentales para impulsar el desarrollo económico, social y ambiental del cantón, haciendo de Escazú
35 un referente de innovación, empleo y competitividad en Costa Rica.

36
37 Es por lo anterior que se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión;
38 **Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13**
39 **de la Ley General de la Administración Pública, artículo 4, 7, 13, y 17 del Código Municipal, Ley**
40 **7,638 Creación del Ministerio de Comercio Exterior y Promotora de Comercio Exterior y Ley**
41 **7,210 Ley de Régimen de Zonas Francas y los considerandos de esta moción los cuales hace suyos**
42 **este Concejo Municipal y los toma como fundamento para motivar esta decisión. SE ACUERDA;**

1 Solicitarle muy respetuosamente al señor alcalde municipal, gestione con sus áreas técnicas los alcances
2 y firma de convenio de cooperación interinstitucional con la Promotora de Comercio Exterior de Costa
3 Rica PROCOMER, para la creación de la Unidad Municipal de Atracción de Inversión Privada Nacional
4 y Extranjera Directa (IED) en la Municipalidad de Escazú y la Creación de Zona Franca en el Cantón
5 de Escazú. **Notifíquese este acuerdo al señor Manuel Tovar Rivera ministro de Comercio Exterior**
6 **y presidente de la junta directiva de PROCOMER, así como alcalde municipal en su despacho**
7 **para lo de su cargo.**

8

9 El regidor Ricardo López; quisiera nada más dar unos datos en relación a esta propuesta, señor
10 Presidente, antes tomo un poco de agua.

11

12 El Presidente Municipal; adelante.

13

14 El regidor Ricardo López; gracias, vea, el, el tema de inversión privada es muy importante en las
15 comunidades, yo creo que eso nadie lo, lo pone en discusión, Escazú de manera orgánica, ha traído
16 inversión privada importante, de manera orgánica, ahora imagínense ustedes si Escazú desarrolla una
17 política de cantonal de atracción de beneficios para que empresas nacionales e internacionales se
18 posicionen en el cantón, generando empleo de calidad, generando una economía dinámica aún más y yo
19 creo que Escazú es el cantón que está llamado a hacer esto somos el cantón que tenemos todo y podemos
20 ser el cantón del futuro en Costa Rica, la región y un poco más allá. Datos importantes sobre la inversión
21 extranjera directa y zonas francas, representa un 14% del PIB, lo que significa poco más de
22 \$12 200 000 000(doce mil doscientos millones de dólares) anuales en inversión en el país, emplean a
23 más de 250 000(doscientas cincuenta mil) personas, de los cuales el 30% son jóvenes, el 44% son
24 mujeres, ese 44% supera la media del empleo femenino a nivel nacional, que está en un 37%, las Zonas
25 Francas hacen compras por poco más de \$5 600 000 000(cinco mil seiscientos millones de dólares),
26 mercado local y para el 2025 se proyecta un crecimiento en este mercado de zonas francas de un 3,9%,
27 yo creo que Escazú, tiene que aprovechar ese auge de crecimiento y tenemos que posicionarnos como
28 un espacio para atraer toda esa inversión y poder generar empleo de calidad, reiteró, este, a través de,
29 empleo de calidad, podemos también desde la Municipalidad capacitar a, a los ciudadanos escazuceños
30 para que accedan a estos empleos y consecuentemente, pues van a tener mejores salarios y vamos a tener
31 una mejor calidad de vida en el entorno del cantón, entonces básicamente esa es la propuesta,
32 compañeros, compañeras y les, perdón, les agradezco el apoyo a la propuesta, si, si la tiene a bien.
33 Gracias.

34

35 El Presidente Municipal; perfecto, muchísimas gracias don Ricardo. No sé si hay comentarios o
36 preguntas, no, bueno, en ese caso de igual forma manifestar. Perdón, iba a decir.

37

38 El regidor Ricardo López; la retiraría en caso de que la quieran mandar a comisión, pero sí me gustaría
39 que justifiquen el por qué desean trasladarla a comisión, talvez técnicamente, yo hago una propuesta
40 basada en datos, basada en una investigación y me gustaría, pues, conocer cuál fue el dato que se me
41 pasó, cuál fue la, la, digamos, la, la razón que ustedes ven, que yo talvez por error no vi, me gustaría,
42 pues, conocerla para efecto de entender el por qué la comisión y lo otro también compañeros, con todo

1 el respeto que todos ustedes se merecen, cuando una moción aquí se traslada a comisión, llega a comisión
2 y no se hace un solo aporte a la moción, usualmente sale tal cual se presentó, entonces si la van a trasladar
3 a comisión, yo con todo gusto la, estoy dispuesto a que se traslade por reglamento y por oportunidad,
4 pero si me indican qué fue lo que se me pasó en la propuesta y lo otro es, este, diay(sic), si efectivamente
5 se va a hacer una, una mejor propuesta a la que yo estoy haciendo.

6

7 La regidora Adriana Solís; sí, doña Adriana, adelante por favor.

8

9 La regidora Adriana Solís; noches, no es que es para aclarar, o sea, que mandemos una moción a
10 comisión, no quiere decir que venga mal o que haya que corregirle algo, o sea, la norma dicta que las
11 mociones excepcionalmente no van a comisión, la norma es ir a comisión, o sea, no, no estamos pidiendo
12 mandarla a comisión porque venga algo malo, que queramos corregirte algo, queremos revisarla más a
13 fondo en comisión, eso es todo, no es necesariamente porque vayamos a corregirte algo, o sea, por eso
14 es que no mandamos una, una moción a comisión, o sea, se, la norma, o sea, lo he dicho muchas veces,
15 soy reiterativa, reiterativa en eso, la norma es que todo vaya a comisión, excepcionalmente a una moción,
16 puede votarse la dispensa para que no pase a comisión, como el caso ahora, la moción que presentaba el
17 Alcalde, que es algo que de l, de la, cómo se llama, de la, de la Red Vial Cantonal u otras de trámite, de
18 mero trámite que se han pasado, pero que no se entienda que una moción pasa a comisión porque es que
19 hay que corregirle algo o está mal presentado, no, todo lo contrario es para verla más a fondo, me parece,
20 el fondo del tema es, es muy, muy interesante, creo que en el fondo, todos estamos de acuerdo,
21 simplemente queremos revisar bien las fuentes y todos los datos que ahí vienen, eso es todo y si
22 pudiéramos hacer una mejora, pues bienvenido sea.

23

24 El Presidente Municipal; adelante don Ricardo.

25

26 El regidor Ricardo López; gracias, no, Adriana, yo sobre el procedimiento, yo lo tengo clarísimo, de
27 hecho, que me, me gusta cuando, cuando, cuando hablamos de norma, cuando hablamos de
28 procedimiento, yo quiero ser sincero con ustedes, yo, aquí se han presentado mociones que yo en el
29 fondo quizá he querido rechazar por su planteamiento, por su motivación y por compañerismo las he
30 aprobado, porque sé que hay una buena intención de la persona que la propone. Ahora yo no sé con qué
31 rapidez hacen ustedes una moción, a mí se me va una semana haciendo una moción, entonces yo
32 investigo, saco datos, reviso referencias y yo entiendo que, que el procedimiento ordinario sea trasladarlo
33 a, a comisión, pero cuando requiere un análisis profundo la propuesta, en este caso lo que aquí estamos
34 haciendo es una instancia al señor Alcalde para que analice con sus áreas técnicas los alcances de un
35 convenio de un posible convenio, tomando como referencia los datos que yo estoy aportando, yo no sé,
36 yo, yo creo que yo soy uno de los, de los que tiene experiencia acá y yo desde mi punto de vista no, no
37 sé qué, qué se le podrá agregar, sin embargo; si esa es la posición de la mayoría, pues, diay(sic), yo me
38 retracto de lo dicho anteriormente y podría pasarla a comisión, pero sí les digo, atento totalmente a ver
39 cuáles son los aportes adicionales que van a hacer, de mayor riqueza a la propuesta que yo hoy estoy
40 haciendo y no sé a qué comisión la irán a trasladar, a la de Comercio Exterior.

41

42 El Presidente Municipal; sí, claro, doña Adriana, adelante por favor.

1 La regidora Adriana Solís; yo sé que usted lo dice en tono jocoso y todo, verdad, pero, este, digamos,
2 que es, que mandemos una moción a comisión no quiere decir que se la, que le tengamos que agregar
3 algo nuevo, o sea, esa moción a nosotros nos llegó a los demás compañeros, bueno, hablo por mi persona,
4 no sé si alguien más la tuvo antes, nos llegó, usted nos la pasó hoy, o sea, en el momento en que usted
5 nos lo pasa, no es que vamos a dejar de trabajar para parar, para ver su moción, o sea, yo le agradezco
6 mucho que usted la compartiera hoy, es un, es un hecho de mucha, este, amabilidad y compañerismo,
7 pero eso no quita que uno quiera leer una moción que es densa, es una emoción larga, es de un tema, no
8 es tan, no es tan fácil de masticar así en una primer lectura, de verla ya línea por línea en una comisión,
9 no quiere decir que lo mandemos a comisión para corregirle y agregarle algo nuevo, o sea, ese no, ese
10 no es el tema, lo que yo no quiero es que usted sienta o que la gente sienta, que es que todo lo que va a
11 comisión tenemos que en comisión cambiarlo o mejorarlo o improbarlo, o sea, es simplemente,
12 queremos manejar un tema que me parece a mí, que es un tema denso, que no es tan de fácil lectura en
13 el mismo día que estamos conociendo y votando, es simple, así como usted ha tenido gestos de
14 compañerismo en otros momentos, es un gesto de compañerismo que la pasamos a comisión para que
15 todos los compañeros estén tranquilos y contentos con la lectura ya más a fondo de la moción,
16 simplemente.

17

18 El Presidente Municipal; eh, don Ricardo.

19

20 El regidor Ricardo López; bueno, no, yo, yo celebro que, que generemos, gracias señor Presidente, yo
21 celebro que generemos este intercambio de, de opiniones, somos un órgano vivo y de eso se trata también
22 a veces no coincidir y posiblemente, ojalá llegar a acuerdos, lo que sí yo quisiera señor Presidente y
23 compañeros, compañeras, es entonces que definamos, si todo va a comisión, entonces todo va a
24 comisión, porque aquí, o sea, yo insisto y han pasado a otros eventos donde el mismo Mario le han
25 trasladado mociones a, a comisión y, y por eso es que lo digo, no se les ha agregado nada en su gran
26 mayoría, para no decir todas, pero, diay(sic), eso es un análisis técnico, compañeras doña Adriana y sí
27 lo, lo identifica usted muy bien, es en tono jocoso no lo hago con ninguna mala intención, eh, es un tema
28 muy técnico, es un tema que yo no sé tampoco, si la misma Municipalidad tiene la capacidad instalada
29 de profesionales para analizar esto, porque es muy, muy, o sea, se sale de la competencia tradicional de
30 la Municipalidad, pero diay(sic), no, en aras de la buena comunicación, Adriana, y el compañerismo que
31 usted dice, no tendría ningún problema que la trasladen señor Presidente y atento a ver cómo vamos a,
32 a tratar el tema.

33

34 El Presidente Municipal; perfecto, muchas gracias don Ricardo y bueno, en lo personal también
35 simplemente agregar que el tema me parece por supuesto prioritario a nivel personal, pues el apoyo y el
36 tema del desarrollo económico y la creación de zonas francas es algo que, que también nosotros hemos
37 igual compartido como visión, lo llevamos en el plan de gobierno, así que creo que el tema no, no, no
38 va tanto por el fondo de la moción, que yo creo que nadie va a estar en desacuerdo, sino talvez por el
39 tema de, de forma, está bien, pero te, se le agradece también la disposición porque creo que es un tema
40 que sí merece Escazú que se discuta y, y que se pueda ojalá promover. Entonces, atendiendo a la solicitud
41 de don Ricardo, por favor trasladarla a Jurídicos, está bien. Y, por supuesto, vamos a invitar a todos los
42 compañeros cuando la discutamos, probablemente esto se estaría viendo el día de mañana en la sesión

1 de forma virtual, les compartiremos el link e incluso talvez podamos coordinar con, con don Orlando,
2 verdad, este, para ver si algún compañero no sé, de la parte, por lo menos Financiera de la
3 Administración, nos pudiera acompañar, se me ocurre, verdad, no sé, ahí lo podemos discutir, talvez
4 ahora, sí adelante don Ricardo.

5
6 El regidor Ricardo López; compañeros, no quiero redundar en lo que dije, es una propuesta muy técnica
7 que yo muy responsablemente estoy recomendando, que se vea con los que saben, los que saben es la
8 Promotora de Comercio, hay una institución pública que invierte cientos de millones de dólares para
9 atracción de inversión de, extranjera y son ellos los que saben, la moción lo que está orientando es
10 solicitarle al señor Alcalde que haga los análisis junto con PROCOMER, que son los que saben, yo le
11 soy sincero, yo hago esta propuesta, a raíz de lectura, no por experiencia, pero diay(sic), si vamos a hacer
12 todo un cónclave, hay que citar a cinde(sic), hay que citar al Ministro de Comercio Exterior y hacer un
13 análisis, pero, pero, pero esto es una propuesta, no sabemos si va a ser viable, no sabemos si se podrá
14 implementar, yo lo, yo lo que considero y, y la propuesta responsablemente lo dice, es aliarse a los que
15 saben que es la promotora de Comercio Exterior, pero, pero, pero yo abierto.

16
17 El Presidente Municipal; gracias compañero, gracias, entonces la remitimos a Jurídicos y le vamos a dar
18 el trámite debido para, para resolverlo a la mayor brevedad posible. Continuamos, si quiere don Ricardo
19 igualmente porque la otra moción, la del o don Eduardo la lee, perfecto, don Eduardo adelante, don
20 Eduardo con la lectura de la segunda moción.

21
22 **Inciso 2. Moción presentada por los regidores Ricardo López Granados y James Eduardo Chacón**
23 **Castro; orientada en solicitarle muy respetuosamente al señor alcalde municipal, gestione junto al**
24 **departamento de Gestión Urbana los alcances y contratación de un estudio de impacto vial en la**
25 **Urbanización Trejos Montealegre y Ruta Nacional Secundaria 105 (Walmart - Cruce de San**
26 **Rafael / Milla de Oro), con la finalidad de establecer acciones concretas que busquen mejorar la**
27 **vialidad en el sector y evaluar la construcción de nuevas rutas y accesos en el lugar.**

28
29 El regidor Eduardo Chacón; gracias don Mario.

30
31 **“Moción para la Contratación de un Estudio de Impacto Vial en la Urbanización Trejos**
32 **Montealegre y Ruta Nacional Secundaria 105 (Walmart - Cruce de San Rafael – Milla de Oro),**
33 **presentada por el regidor propietario Ricardo López Granados y apoyada por el regidor suplente James**
34 **Eduardo Chacón Castro.**

35
36 **Considerando;**

37 1. Que el cantón de Escazú ha experimentado un crecimiento sostenido tanto en su desarrollo
38 inmobiliario como empresarial. Como resultado, se ha incrementado significativamente la cantidad de
39 vehículos que circulan por las calles, especialmente en horas pico. Este aumento de tráfico genera serios
40 problemas de congestionamiento en la entrada al cantón y de manera particular en la Urbanización Trejos
41 Montealegre.

- 1 2. Que a medida que Escazú ha crecido, la Urbanización Trejos Montealegre se ha consolidado como
2 una ruta alterna de escape para los vehículos que buscan evitar el congestionamiento en las principales
3 vías. Este fenómeno ha resultado en un aumento de la carga vehicular en dicha zona.
- 4 3. Que el Estudio de Impacto Vial es una herramienta técnica fundamental para identificar, evaluar y
5 mitigar los efectos negativos de la alta concentración vehicular en áreas específicas. Un estudio detallado
6 permitirá conocer con precisión los efectos del tráfico sobre la vialidad existente y proponer soluciones
7 adecuadas para mitigar estos problemas.
- 8 4. Que el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica consagra el derecho de todas las personas
9 a un ambiente sano, lo que implica la obligación del Estado de velar por la salud pública. La exposición
10 constante a presas vehiculares no solo impacta la salud física y mental de los ciudadanos, sino que
11 también reduce significativamente la calidad de vida, al disminuir el tiempo disponible para actividades
12 familiares, sociales y recreativas.
- 13 5. Que la congestión vehicular prolongada tiene efectos directos sobre la salud humana, tales como el
14 aumento del estrés, la contaminación del aire y el ruido, los cuales están asociados a diversas
15 enfermedades respiratorias y cardiovasculares. Además, las horas perdidas en el tráfico representan un
16 tiempo valioso que podría ser destinado a actividades productivas o recreativas.
- 17 6. Que Escazú y particularmente el distrito de San Rafael, se ha posicionado como uno de los sectores
18 de mayor desarrollo inmobiliario y empresarial en el país. Este crecimiento ha transformado a Escazú
19 en una metrópoli, lo que conlleva un incremento en la demanda de infraestructura vial adecuada para
20 responder a las nuevas necesidades de movilidad.
- 21 7. Que a medida que Escazú se desarrolla, es imperativo que se contemple la construcción de nuevas
22 rutas cantonales que faciliten la movilidad de los ciudadanos, permitiéndoles llegar de manera más
23 rápida y eficiente a sus hogares y lugares de trabajo. La falta de infraestructura vial adecuada limita la
24 accesibilidad y genera un impacto negativo en la productividad de los habitantes del cantón.
- 25 8. Que el crecimiento exponencial del sector inmobiliario en Escazú ha sido constante, lo que hace
26 evidente la necesidad de optimizar el sistema vial. Sin intervenciones estratégicas y estudios técnicos la
27 situación empeorará, afectando aún más la calidad de vida de los residentes y el desarrollo económico
28 del cantón.
- 29 9. Que el constante congestionamiento vehicular no solo afecta la calidad de vida de los ciudadanos,
30 sino también a la economía local, estos congestionamientos también son producidos por personas de
31 cantones vecinos que para evitar el pago del peaje de la ruta 27 acceden por las vías del distrito de San
32 Rafael. La ineficiencia en la movilidad disminuye la productividad de los trabajadores y genera un
33 incremento en los costos operativos para las empresas establecidas en Escazú. Un sistema vial más
34 eficiente permitirá mejorar la competitividad del cantón a nivel nacional.
- 35 10. Que un Estudio de Impacto Vial no solo ayudará a diagnosticar los problemas actuales, sino que
36 también permitirá establecer un plan integral que contemple la posible construcción de nuevas rutas, la
37 reconfiguración de las existentes y la implementación de medidas de mitigación que mejoren la fluidez
38 vehicular. Este tipo de estudio es esencial para un crecimiento armónico y sostenible del cantón de
39 Escazú, donde se garantice el bienestar de los ciudadanos y se optimicen los recursos viales disponibles.
40

1 Esta moción tiene como objetivo asegurar que el cantón de Escazú cuente con un plan técnico adecuado
2 que permita mitigar los efectos negativos del congestionamiento vehicular, promoviendo una mayor
3 calidad de vida, salud pública y un desarrollo sostenible.

4
5 Es por lo anterior que se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión;

6 Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la
7 Ley General de la Administración Pública, artículo 4, 7, 13, y 17 del Código Municipal, Ley 9,078 Ley
8 de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Artículo 50 de la Constitución Política, Ley
9 de Creación del Consejo de Vialidad (CONAVI) y los considerandos de esta moción los cuales hace
10 suyos este Concejo Municipal y los toma como fundamento para esta decisión. Se acuerda; PRIMERO:
11 Solicitarle muy respetuosamente al señor alcalde municipal, gestione junto al departamento de Gestión
12 Urbana los alcances y contratación de un estudio de impacto vial en la Urbanización Trejos Montealegre
13 y Ruta Nacional Secundaria 105 (Walmart - Cruce de San Rafael / **Milla de Oro**), con la finalidad de
14 establecer acciones concretas que busquen mejorar la vialidad en el sector y evaluar la construcción de
15 nuevas rutas y accesos en el lugar. **SEGUNDO:** Instar al señor alcalde municipal que, una vez concluido
16 este estudio, replicarlo en zonas como Escazú centro, Ruta Nacional secundaria 121 Sector de la Paco,
17 Ruta Nacional 310 sector de los colegios, Calle Matapalo sector Multiplaza, Calle Multiplaza sector
18 Office Depot. **Notifíquese este acuerdo al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su**
19 **cargo.”**

20 Eso sería señor.

21
22 El Presidente Municipal; muchas gracias don Eduardo por la lectura de la moción, eh, la misma, no sé
23 si por parte de la Administración no estamos bien, entonces sometemos la misma, si no hay más
24 preguntas o comentarios a la dispensa del trámite de comisión, quienes estén de acuerdo, favor levantar
25 la mano.

26
27 La Secretaria Municipal; tres votos. (Ricardo López Granados, Mario Arce Guillén y Marcela Quesada
28 Zamora).

29
30 El Presidente Municipal; quienes estén en contra, favor levantar la mano.

31
32 La Secretaria Municipal; cuatro votos. (José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca
33 Herrera y Adriana Solís Araya).

34
35 El Presidente Municipal; por lo tanto, la misma iría a comisión, no se aprueba la dispensa comisión, la
36 misma va a comisión, en este caso, igual, a la Comisión de Obra Pública, por favor enviar esta moción.
37 Este, OK, estaríamos dándole, bueno, acto seguido voy a dar lectura a la tercera moción, la cual
38 directamente va para Comisión de Jurídicos. Priscilla, por favor. Y dice lo siguiente, bueno, perdón,
39 primero, es una moción que básicamente lo que quiere promover es una valoración, es para promover
40 un estudio, el famoso estudio de terrenos, que es un elemento esencial de previo a poder plantear
41 cualquier proyecto, es una iniciativa alterna que se trae el día de hoy, la misma no es para hacer un
42 debate, ni una gran discusión porque va a ir a comisión y ahí vamos a estar todos invitados por supuesto,

1 al debate y la discusión que es a donde concretamente se tienen que dar las discusiones, para eso están
2 las comisiones y básicamente es para promover un estudio de análisis de unos terrenos alrededor de lo
3 que es el EBAIS de Escazú centro, con el objetivo de valorar la posible ampliación del EBAIS y también
4 hacer un planteamiento alternativo al tema de la construcción de la Clínica de Escazú, esto, por supuesto,
5 como decimos, es un tema que apenas está posicionando, va a ir a comisión y nuevamente es un
6 planteamiento alterno que se está haciendo únicamente para buscar otras opciones. Ya conocemos la
7 situación actualmente del, de esta propiedad, sabemos que hay un litigio pendiente y lo que esto busca
8 es abrir una nueva, un nuevo camino, un nuevo horizonte para poder trabajar ese proyecto y a partir de
9 análisis que se han hecho y discusiones que se han tenido con personas, pues, expertas en el tema de
10 manejo hospitalario y también del, en este caso, gente con mucha experiencia en la Caja Costarricense
11 de Seguro Social y también por supuesto, con los operadores aquí que dan el servicio en los EBAIS,
12 verdad, el caso de COOPESANA y otras instancias. La someto a dispensa del trámite de presentación
13 para poder leerla y enviarla a comisión, entonces favor quienes estén de acuerdo con la dispensa del
14 trámite de presentación, favor levantar la mano.

15
16 La Secretaria Municipal; siete votos.

17
18 El Presidente Municipal; gracias, voy a dar lectura a la misma, la cual acto seguido va para Jurídicos.

19
20 **Inciso 3. Moción presentada por los regidores Marcela Quesada Zamora y Mario Arce Guillén;**
21 **orientada en instar a la administración municipal a iniciar la coordinación con las dependencias**
22 **técnicas de la municipalidad, a efectos de realizar los análisis técnicos y financieros requeridos,**
23 **para realizar el estudio de viabilidad correspondiente a la adquisición de los terrenos identificados**
24 **en el considerando octavo de la presente moción, con la finalidad de promover el proyecto de**
25 **mejoramiento integral del EBAIS de Escazú Centro y construcción de la Clínica de Escazú.**

26
27 **“Moción presentada por los regidores Silvia Marcela Zamora Quesada, del partido Liberación**
28 **Nacional, y Mario Arce Guillén, del partido Terra Escazú.**

29
30 **Moción para promover la valoración y potencial adquisición de terrenos para el mejoramiento**
31 **integral del EBAIS de Escazú Centro y la construcción de la Clínica de Escazú.**

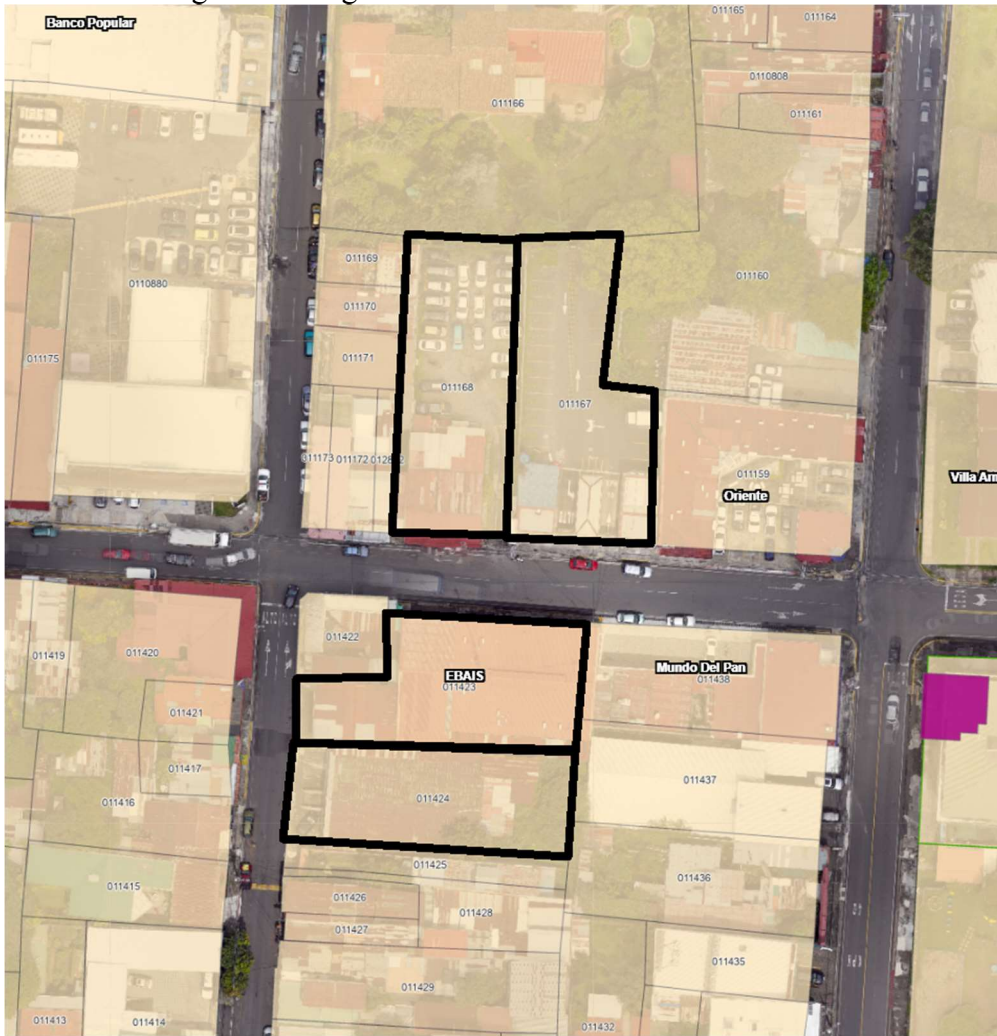
32
33 **Considerando:**

34
35 1- Que, en el marco de la autonomía política, administrativa y financiera conferida a las
36 municipalidades, se incluyen como parte de las atribuciones de dichas corporaciones, la
37 promoción de un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las
38 necesidades y los intereses de la población, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4,
39 inciso h), del Código Municipal.

40
41 2- Que dentro del elenco de intereses y necesidades que el gobierno local de Escazú debe
42 contemplar y promover, para poder garantizar un desarrollo local inclusivo y participativo en el

- 1 cantón, se incluye la necesidad de promover proyectos en materia de servicios de salud, los cuales
2 son fundamentales para el desarrollo y conservación de la población en circunstancias óptimas.
3
- 4 3- Que, de igual forma, la Ley General de Salud reconoce la importancia de la administración
5 sanitaria municipal para el resguardo de la salud de las comunidades, al determinar en su artículo
6 artículo 55 que todas las municipalidades de la República deberán destinar no menos del 20% de
7 sus entradas anuales para los servicios de salud que, de acuerdo con las necesidades determinadas
8 conjuntamente con el Ministerio, hayan de realizar en sus respectivas localidades.
9
- 10 4- Que en relación con los servicios de salud pública que se brindan en la actualidad en el cantón
11 de Escazú, existe en la actualidad una red de Equipos Básicos de Atención Integral en Salud
12 (EBAIS), distribuido en los tres distritos, las cuales presentan en la actualidad limitaciones
13 importantes a nivel de infraestructura (espacio disponible) para dar atención a la población
14 usuaria de forma satisfactoria, particularmente en lo que se refiere a los EBAIS de Escazú Centro
15 y San Antonio.
16
- 17 5- Que, por otro lado, en la actualidad no existe en Escazú una clínica de salud que permita a los
18 vecinos del cantón disponer del segundo nivel de servicio médico, a partir del cual se atienden
19 temas puntuales y se realizan exámenes y procedimientos relacionados con los servicios de
20 urgencias, ginecobstetricia, pediatría, geriatría, cardiología, entre otros muchos servicios.
21
- 22 6- Que si bien es cierto en administraciones municipales recientes se han realizado planteamientos
23 y avanzado propuestas en relación con el proyecto de la clínica de Escazú, particularmente en
24 relación con la posibilidad de instalar dicho equipamiento en los terrenos en donde se ubicaba
25 anteriormente el Country Day School, en la actualidad dicha propiedad se encuentra inmersa
26 desde hace varios años en un proceso de expropiación, el cual a la fecha no tiene fecha probable
27 de resolución.
28
- 29 7- Que, así las cosas, y entendiendo las necesidades en mejoramiento integral de los servicios de
30 salud que presenta el cantón en la actualidad, es preciso plantear y analizar en la medida de lo
31 posible nuevas soluciones para el mejoramiento de los servicios de los EBAIS en el cantón, así
32 como replantear y valorar la posibilidad de retomar el proyecto de la clínica de Escazú,
33 procurando en primera instancia encontrar una ubicación óptima para dicho proyecto.
34
- 35 8- Que de conformidad con lo anterior, y como resultado de conversaciones y reuniones con
36 representantes del sector salud en Escazú (Coopesana, Movimientos de Salud Comunes,
37 Centros Médicos Privados), así como a nivel nacional (Exjerarcas de la Caja Costarricense del
38 Seguro Social), desde mayo del año anterior, es viable realizar un planteamiento para un
39 abordaje en conjunto de un proyecto de mejoramiento integral de la infraestructura en la que
40 actualmente se brinda el servicio de EBAIS en Escazú Centro, que a su vez permita la
41 construcción de una clínica con los servicios médicos especializados fundamentales,
42 aprovechando el mismo espacio físico, el cual de forma conjunta, puede ser destinado para ambos

1 proyectos. Dicha propuesta se fundamentaría en la adquisición y aprovechamiento del inmueble
2 en el que actualmente se ubica el servicio de EBAIS en el distrito central, así como en algunos
3 de los inmuebles ubicados en la parte posterior y de frente a la propiedad, tal y como se muestra
4 en la siguiente imagen:



5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

9- Que dicha propuesta permitiría conciliar a partir de un diseño constructivo eficiente ambos proyectos (mejoramiento de la infraestructura del EBAIS y proyecto de la Clínica de Escazú), al aprovechar la ubicación y fácil acceso de los inmuebles en cuestión, las facilidades de parqueo ya existentes en dos de los inmuebles, y la actividad de servicios de salud e infraestructura aprovechable, debido a los servicios de salud brindados en la actualidad.

10- Que en definitiva, y en consideración de todo lo anterior, es viable y procedente para este Concejo promover en una primera instancia, el análisis técnico y financiero por parte de la administración municipal, a efectos de que se valore la adquisición de los terrenos identificados en el

1 considerando octavo de la presente moción, los cuales se visualizan en la actualidad como los
2 terrenos idóneos para promover el presente proyecto.
3 De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se recomienda al Concejo aprobar la siguiente
4 moción:

5
6 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 33, 169 y 170 de la
7 Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración Pública, 4 y 13 del Código
8 Municipal, y en las consideraciones incluidas en esta moción, las cuales hace suyas el Concejo y las
9 asume como fundamento para el presente acuerdo, dispone ACORDAR: PRIMERO: INSTAR a la
10 administración municipal a iniciar la coordinación con las dependencias técnicas de la municipalidad, a
11 efectos de realizar los análisis técnicos y financieros requeridos, para realizar el estudio de viabilidad
12 correspondiente a la adquisición de los terrenos identificados en el considerando octavo de la presente
13 moción, con la finalidad de promover el proyecto de mejoramiento integral del EBAIS de Escazú Centro
14 y construcción de la Clínica de Escazú. SEGUNDO: SOLICITAR a la administración que, una vez
15 realizado el estudio indicado en el considerando primero, los resultados del mismo sean comunicados al
16 Concejo Municipal, de previo a valorar futuras acciones por parte de la municipalidad. NOTIFIQUESE
17 el presente acuerdo a la administración, para lo de su cargo.”

18
19 El Presidente Municipal; esa sería la moción, compañeros, como ya lo indicamos, se va a trasladar a la
20 Comisión de Asuntos Jurídicos, vamos a invitarlos, por supuesto, vamos a, a buscar, sí, ya, ya tengo;
21 vamos a buscar el espacio idóneo, esto no se va a ver mañana, vamos a buscar un espacio y coordinar
22 una sesión especial para ver este tema, a mí me gustaría también a esa sesión invitar por supuesto a los
23 representantes de las diferentes instituciones de salud y eventualmente hasta representantes de la Caja
24 para, para que se pueda acompañar en la valoración respectiva y básicamente y ya con esto cierro, lo
25 que esta propuesta busca es un replanteamiento, de la actual situación, del actual momento en el que nos
26 encontramos porque es un hecho y ya lo hemos visto aquí que existe un litigio en, en ciernes no está
27 muy claro, sí, no está muy claro cuando esto se pueda resolver, podría ser el próximo año, podría ser en
28 2 meses, podría ser en 3 años o en 10, no lo sabemos, este, y el tema de salud es un tema que
29 efectivamente requiere de nuestra principal atención, el tema del proyecto de la clínica no puede
30 quedarse varado y no es una, o sea, hay una realidad y es que no solamente se puede hacer en un único
31 lugar y en un único terreno, entonces aquí y atendiendo esos criterios de personas con las que se ha
32 consultado, que fueron ya mencionadas, es que se hace este planteamiento, no es una ocurrencia, no es
33 un tema que no se haya consultado con otras personas y por eso es que se trae esta moción en estos
34 momentos, como, como bien lo indicaba ahora, por ejemplo, don Ricardo, después de un análisis somero
35 y después de conversarlo con diferentes personas con criterio en la materia, pero igual simplemente lo,
36 lo, se hace este pequeño preámbulo de cara a lo que va a ser ya la discusión, que por supuesto vamos a
37 tenerla en el seno de la Comisión y en el que todos, todos vamos a poder participar de previo a retomar
38 este tema. Sí, bueno, doña Marcela, don Ri(sic), sí está bien, gracias doña Marcela y después don
39 Ricardo, gracias don Ricardo. Muchas gracias, adelante.

40
41 La regidora Marcela Quesada; eh, Mario y Ricardo, más que todo es el apoyo, solicitar el apoyo de los
42 compañeros, esto viene reforzando un proyecto que viene rezagado, verdad, desde administraciones

1 pasadas y casi que una promesa a la población, si se nos cierran las puertas por un lado, creo yo, que la
2 autonomía municipal, lo que se genera en el cantón para el bienestar de los ciudadanos, puede ser un
3 inicio para un gran sueño de muchas personas que tenemos una oportunidad de vivir en este cantón, la
4 parte salud, la parte bienestar, entonces invitados todos para que participen en este proyecto y darle esa
5 continuidad a esta generación de ideas para la Clínica en Escazú.

6

7 El Presidente Municipal; don Ricardo, adelante por favor.

8

9 El regidor Ricardo López; bueno, no, yo primero felicitarlos por la intención de querer seguir
10 proponiendo una solución en esta línea, en esta deuda histórica con el cantón de Escazú, eh, ve yo ahí sí
11 puedo declararme que puedo aportarle mucho a la moción en una comisión porque entiendo el origen
12 porque entiendo los alcances porque conozco la historia, yo creo como pocos en Escazú, sobre la, la
13 propuesta de, de esa farsa clínica que, que muchos gritaron a cuatro vientos en su momento que se iba a
14 hacer acá, entonces quiero hacer solo un recordatorio, no olvidar el objeto de expropiación de este
15 terreno, que está claro sobre eso, aunque esté en litigio, hay un objeto claro de expropiación, en su
16 momento cuando don Eduardo Chacón y yo hablamos con don Román Macaya personalmente,
17 expresidente de la Caja del Seguro, hablamos con doña Rosa Climent, que era una de las gerentes,
18 hablamos con don Sergio, no recuerdo el apellido, que era el gerente de infraestructura de la Caja, en
19 aquel momento, este, el tema de la clínica era totalmente claro, no había intención de la Caja del Seguro
20 Social en invertir un solo Colón en infraestructura en el cantón de Escazú, lo que había era una intención
21 de mejorar los servicios, este, de atención primaria, que son los EBAIS, más no había una intención clara
22 de hacer una inversión en el cantón, ya ha pasado mucho tiempo desde aquellas reuniones, ojalá, la,
23 realidad sea otra hoy día, pero es importante sí manejar estos temas con, con la claridad que Escazú
24 exige para no crear una falsa expectativa, para no hacer una versión 2.0, esta farsa de expropiación de,
25 de este Antiguo Country Day y mal llamado Centro Cívico Municipal, este, pero no, encantado en buena
26 lid, señor Presidente y ojalá la historia hoy día, después de tantos años, sea diferente y Escazú finalmente
27 pueda tener una clínica y que todos podamos contribuir para que sea una realidad en el cantón.

28

29 El Presidente Municipal; muchísimas gracias compañero. Con esto nos quedaría la última moción, que
30 es la moción de la Administración, eh, vamos a. Sí, no sé si pedimos un receso, tal vez compañeros, de
31 5 minutos para ver qué es lo que está sucediendo. Bueno, para que don Orlando y don Mario puedan
32 terminar de resolver, ya, ya se resolvió. Compañeros, les solicito amablemente un amable, de 5 minutos
33 para poder atender este tema, por favor, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

34

35 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada.

36

37 El Presidente Municipal; volvemos en cinco, gracias.

38

39 Se abre el receso al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos.

40

41 Se reinicia la sesión al ser las veintiuna horas con once minutos.

42

1 El Presidente Municipal; volvemos compañeros, con el apartado de mociones. Don Orlando, eh, según
2 lo conversado entonces entiendo que las mociones de la Administración se estarían retirando para
3 eventualmente ser presentadas el jueves, aprovechando que tenemos sesión extraordinaria, no hay
4 ningún problema y recordar compañeros, que habrá que hacer la modificación al orden del día el día
5 jueves para poder incluirlas, pero sé que no va a haber ningún problema, entonces por ese, a partir de lo
6 anterior y atendiendo la solicitud de la Administración, se da por finalizado el apartado de mociones y
7 pasamos al punto sexto, Informe de Comisiones.

8

9 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

10

11 El Presidente Municipal; aquí tenemos varios informes, según me ha indicado doña Priscilla, de la
12 COMAD, de, este, de este, perdón, me podrías recordar, es que lo tengo.

13

14 La Secretaria Municipal; Condición de la Mujer, Hacienda y Presupuesto, COMAD, Jurídicos.

15

16 El Presidente Municipal; muchas gracias. Nosotros acostumbramos como ustedes saben compañeros,
17 dejar Jurídicos para el final, pero ateniendo que tenemos un tema de nombramiento para completar lo
18 que sería la Junta de Educación, en este caso del CTP y atendiendo a don Abelardo que pacientemente
19 ha esperado toda la noche, este, porque bueno, hubo un tema que resolver ahí, en de última instancia,
20 vamos, le solicito, lo voy a solicitar a don Mario, por favor que haga lectura del punto que se refiere, del
21 punto del dictamen de Jurídicos que se refiere al nombramiento, en este caso, a la propuesta de
22 nombramiento para la Junta de Educación del CTP, esto para eventualmente poder hacer la votación y
23 si todo sale según lo indicado y es aprobada, poder juramentar también a don Abelardo para poder
24 nosotros continuar y no hacerlo esperar más, entonces don Mario, más bien solicitarle la lectura del
25 punto, de ese punto del dictamen por favor, adelante.

26

27 El Asesor Legal; con mucho gusto y buenas noches a todos.

28

29 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-06-2025- BIS.**

30

31 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0231-12-2024 de la Dirección de
32 Colegio Técnico Profesional remitiendo terna para sustitución de renunciante ante Junta Administradora.

33

34 El Asesor Legal; se presentan las ternas, hay un antecedente de que anteriormente se había presentado,
35 pero no se habían remitido currículums, no se había remitido carta de renuncia de la persona a sustituir,
36 lo cual ya fue subsanado, ahora si bien también se les previno de la presentación del formulario que
37 instituye el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas en su artículo 19
38 privando el interés de la persona menor de edad y en uso de la potestad de los concejos municipales de
39 nombrar directamente con, teniendo, prevaleciendo el criterio de equidad de géneros, se propone el
40 siguiente acuerdo.

41

42 **A.- ANTECEDENTES:**

1 **1-** Que el oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0231-12-2024 en conocimiento fue recibido en la Secretaría
2 del Concejo Municipal el 07 de febrero 2025 como oficio de trámite 147-25-E, ingresando en la
3 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 041, Acta 061 del 11 de febrero 2025.

4 **2-** Que la literalidad de dicho oficio es la siguiente:

5 **“MINISTERIO DE GOBIERNO DIRECCIÓN**
6 **REGIONAL SAN JOSÉ**
7 **EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA OESTE**
8 **SUPERVISIÓN ESCOLAR CIRCUITO**

9 03

CTP DE ESCAZU, Código 5818

Escazú, 12 de diciembre del 2024

Al contestar refiérase al número de oficio

DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0231-12-2024

14 Señores (as)

15 Concejo Municipal de Escazú

Referencia:

Terna para miembro de Junta Administrativa

18 Estimados señores:

19 En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los
20 artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación
21 y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la
22 Junta Administrativa DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ESCAZU, cédula jurídica
23 3008411273, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

24
25

Terna N° 1 - VOCAL 1	
Nombre	Cédula
Rafael Barrantes Navarro	1-0623-0416
Juan Abelardo Villalobos Vargas	5-0122-0646
Erick Andrés Soto Guerrero	1-1532-0769

26 Esto en razón que la actual junta nombrada y juramentada para el nuevo periodo 2023-2025 se le
27 va aplicar el art. 21, inciso a del Reglamento General de Juntas al señor Ariel Antonio Vanegas
28 Arriaza, Vocal 1, cédula de residencia número 155828887604 por dejar de concurrir a varias
29 sesiones consecutivas según actas de sesiones.

30 Sin mas detalles por el momento se despide,

31 MSc. Xinia Bermúdez Estrada
32 DIRECTORA INSTITUCIONAL
33 **VB^O Jenny Valverde Oviedo**
34 Supervisor de Centros Educativos
35 Circuito 03”

36 **3-** Que con dicho oficio se adjuntó carta de renuncia del señor Vanegas Arriaza que se transcribe:

1 *“Ariel Antonio Vanegas Arriaza*
2 *Arielarriaza21@gmail.com*
3 *87512642*
4 *6/2/2025*
5 *Junta CTPE (Colegio Técnico profesional nocturno)*
6 *Estimados miembros de la Junta*
7 *Por medio de la presente, les comunico mi decisión de renunciar a mi puesto como vocal 1 en el*
8 *CTPE COLEGIO TECNICO PROFECIONAL DE ESCAZU efectiva a partir del 6/2/2025*
9 *Esta decisión no ha sido fácil, ya que he valorado profundamente la oportunidad de contribuir al*
10 *desarrollo educativo de nuestra comunidad. Sin embargo, debido a razones de salud y a*
11 *compromisos laborales que requieren mi atención inmediata y constante, me veo en la necesidad*
12 *de dar un paso al costado en este momento.*
13 *Mi salud ha sido una prioridad en los últimos meses, y tras consultar con profesionales médicos,*
14 *he determinado que debo enfocarme en mi bienestar personal. Además, mis responsabilidades*
15 *laborales han aumentado significativamente, lo que me impide dedicar el tiempo y la energía*
16 *necesarios para cumplir adecuadamente con mis funciones dentro de la junta.*
17 *Agradezco sinceramente la confianza que han depositado en mí y la oportunidad de haber*
18 *trabajado junto a un equipo tan comprometido con la educación. Estoy seguro de que la junta*
19 *continuará impulsando iniciativas que beneficien a nuestros estudiantes y a la comunidad en*
20 *general.*
21 *Quedo a disposición para facilitar la transición y colaborar en lo que sea necesario durante las*
22 *próximas semanas para asegurar que mi salida no afecte las operaciones de la junta.*
23 *Les deseo mucho éxito en los proyectos futuros y espero que podamos mantenernos en contacto.*
24 *Atentamente,*
25 *Cedula 155828887604*
26 *Ariel Antonio Vanegas Arriaza*

27  ”

28 4- Que previamente mediante Acuerdo AC-492-2024 de Sesión Ordinaria 34, Acta 52 del 23 de
29 diciembre 2024, el Concejo Municipal previno lo siguiente:

30 ***"SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la*
31 *Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11 y*
32 *13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12,*
33 *13, 15 y 19, 23, 24 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas*
34 *Administrativas Decreto N° 38249-MEP y en atención a la motivación contenida en el Punto*
35 *Primero del Dictamen C-AJ-043-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este*
36 *Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: PREVENIR el*
37 *cumplimiento del debido proceso establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Juntas*
38 *de Educación y Juntas Administrativas Decreto N° 38249-MEP, y remitir a este Colegio el informe*
39 *respectivo para valorar la solicitud presentada por el director del centro educativo respecto de la*
40 *aplicación del artículo 23 inciso a) del citado reglamento. SEGUNDO: Deberá cumplir además*

1 con aportar el Formulario de postulantes de terna para reposición de miembros de Junta de
2 Educación del Colegio Técnico Profesional de Escazú, y el currículo de cada uno de los
3 candidatos de la terna. **TERCERO:** Comunicar el presente acuerdo al director del centro
4 educativo al medio señalado, a la Supervisión del Circuito Escolar correspondiente y al alcalde
5 municipal en su despacho."
6

7 5- Que con el oficio en conocimiento se aporta la carta de renuncia del señor Ariel Antonio Vanegas
8 Arriaza antes transcrita, así como los currículum vitae de las personas propuestas, y se tienen como
9 aportadas anteriormente, las Certificaciones de Antecedentes Penales de las personas ofrecidas en la
10 terna, sin embargo, a pesar de haberse prevenido en el Artículo Segundo del citado Acuerdo AC-492-
11 2024, el aportar el Formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y
12 Desarrollo Regional según el numeral 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
13 Administrativas.

14 5- Que el señor Ariel Antonio Venegas Arriaza fue nombrado miembro integrante de la Junta
15 Administradora del Colegio Técnico de Escazú mediante Acuerdo AC-246-2023 de Sesión Ordinaria
16 172, Acta 226 del 17 de agosto 2023, por el período que va desde su juramentación hasta el 17 de julio
17 del 2026.

18 19 **B.- CONSIDERANDO:**

20 1- Que el siguiente marco normativo se aplica a efecto de realizar el nombramiento de una nueva Junta
21 de Educación:

22 **1.1 Código Municipal, Ley N° 7794:**

23 “Artículo 13: Son atribuciones del concejo:

24 (...)

25 g) **Nombrar directamente**, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las
26 personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las
27 juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por
28 igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente
29 que los requiera.

30 (...)”

31 **1.2- Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249- 32 MEP:**

33 *Artículo 11. —Para ser miembro de una Junta se requiere:*

34 a) *Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.*

35 b) *Ser mayor de edad.*

36 c) *Saber leer y escribir.*

37 d) **No contar con antecedentes penales.**

38 e) *Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y
39 el procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.*

40 *Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y
41 administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que
42 conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como*

1 de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. **Lo anterior haciendo uso del**
2 **formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo**
3 **Regional.**

4 *El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros*
5 *Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente,*
6 *corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente*
7 *Concejo Municipal.*

8 **Artículo 13. —Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos “Ad Honorem”. Para efectos**
9 **de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad**
10 **o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo.**
11 **Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de**
12 **consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde**
13 **nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán**
14 **ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza**
15 **del puesto que desempeñen.**

16 **Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las**
17 **ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal**
18 **realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como**
19 **su posterior juramentación.**

20 **Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y**
21 **podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.**

22 **Artículo 22. —Para el nombramiento de una nueva Junta o su prórroga, el Director del Centro**
23 **Educativo deberá iniciar el trámite presentando la propuesta al menos dos meses calendario**
24 **previo al vencimiento de la Junta actual; especificando la fecha a partir de la cual deberá entrar**
25 **en vigencia la nueva Junta o la prórroga de la misma.”**

26 27 **C- RECOMENDACIÓN:**

28 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos una vez analizado el oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0231-12-
29 2024 del Colegio Técnico Profesional de Escazú mediante el que se remitió terna para sustitución de
30 miembro renunciante, si bien echa de menos la remisión del Formulario establecido para tales efectos
31 por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional según el numeral 12 del Reglamento
32 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, lo cual se previno en el artículo segundo del
33 Acuerdo AC-492-2024 supra citado, esta Comisión ponderando el interés superior de las personas
34 menores de edad, y en aplicación de la potestad de nombrar directamente, por mayoría simple y con un
35 criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros
36 oficiales de enseñanza y de las juntas de educación; recomienda el nombramiento del señor Juan
37 Abelardo Villalobos Vargas con cédula de identidad número 5-0122-0646 como miembro integrante de
38 la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú en sustitución del señor Ariel
39 Antonio Vanegas Arriaza quien renunciara. Por lo que se recomienda que la adopción del siguiente
40 Acuerdo:

41

1 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
2 Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal;
3 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 22 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas; el
4 oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0231-12-2024 del Colegio Técnico Profesional de Escazú; y en
5 atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-06-2025-BIS de la
6 Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar
7 este Acuerdo, se dispone: PRIMERO: TOMAR NOTA de la renuncia del señor Ariel Antonio Vanegas
8 Arriaza a su nombramiento realizado mediante Acuerdo AC-246-2023 de Sesión Ordinaria 172, Acta
9 226 del 17 de agosto 2023 por el período que se extendió desde su juramentación hasta el 17 de julio del
10 2026. SEGUNDO: NOMBRAR al señor JUAN ABELARDO VILLALOBOS VARGAS con cédula de
11 identidad número 5-0122-0646 como miembro integrante de la Junta Administrativa del Colegio
12 Técnico Profesional de Escazú en sustitución del renunciante, cuyo período de nombramiento será a
13 partir de su juramentación y hasta el 17 de julio del 2026. TERCERO: CONVOCAR al nombrado señor
14 Juan Abelardo Villalobos Vargas a comparecer ante este Concejo para su debida juramentación.
15 NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Supervisión de Centros Educativos Circuito 03 y a la Dirección del
16 Colegio Técnico Profesional de Escazú.”

17 Es todo.

18

19 El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario por la lectura de este punto, el cual sometemos a
20 votación de inmediato, compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

21

22 La Secretaria Municipal; siete votos.

23

24 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

25

26 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

27

28 **ACUERDO AC-062-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
29 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración
30 Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 22 del Reglamento General de
31 Juntas de Educación y Juntas Administrativas; el oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0231-12-2024
32 del Colegio Técnico Profesional de Escazú; y en atención a la motivación contenida en el Punto
33 Segundo del Dictamen C-AJ-06-2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya
34 este Concejo y la toma como fundamento para motivar este Acuerdo, se dispone: PRIMERO:
35 TOMAR NOTA de la renuncia del señor Ariel Antonio Vanegas Arriaza a su nombramiento
36 realizado mediante Acuerdo AC-246-2023 de Sesión Ordinaria 172, Acta 226 del 17 de agosto 2023
37 por el período que se extendió desde su juramentación hasta el 17 de julio del 2026. SEGUNDO:
38 NOMBRAR al señor JUAN ABELARDO VILLALOBOS VARGAS con cédula de identidad
39 número 5-0122-0646 como miembro integrante de la Junta Administrativa del Colegio Técnico
40 Profesional de Escazú en sustitución del renunciante, cuyo período de nombramiento será a partir
41 de su juramentación y hasta el 17 de julio del 2026. TERCERO: CONVOCAR al nombrado señor
42 Juan Abelardo Villalobos Vargas a comparecer ante este Concejo para su debida juramentación.**

1 **NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Supervisión de Centros Educativos Circuito 03 y a la Dirección**
2 **del Colegio Técnico Profesional de Escazú.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 El Presidente Municipal; gracias, en este momento y para continuar con este trámite en particular,
5 quisiera proponer una modificación al orden del día para devolvemos al punto primero de Atención al
6 Público e incluir en Atención al Público un punto tercero que sería la juramentación de don Abelardo,
7 perdón, me regalan el apellido, don Abelardo Villalobos Vargas, para poder juramentarlo como nuevo
8 miembro de la Junta de Educación del CTP Escazú, quienes estén de acuerdo con esta modificación al
9 orden del día, favor levantar la mano.

10

11 La Secretaria Municipal; siete votos.

12

13 **Se continúa con el Artículo I de Atención al Público.**

14

15 El Presidente Municipal; gracias, de vuelta en el punto primero de Atención al Público, ahora sí
16 solicitarle a don Abelardo, por favor pasar al frente para ser juramentado. Les ruego compañeros,
17 ponernos de pie y tal vez doña Priscilla el, gracias, eh, gracias.

18 Buenas noches, favor levantar la mano derecha: “Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender
19 la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”.

20

21 El señor Abelardo Villalobos responde fuera de micrófono.

22

23 El Presidente Municipal; “Si así lo hicierais Dios os ayude y si no él y la patria os lo demanden”.
24 Felicidades don Abelardo, queda juramentado. Gracias.

25 Muchas gracias, compañeros, continuamos con orden del día ya nuevamente agotado el punto de
26 Atención al Público, retomamos el orden, eh, y en ese caso pasamos nuevamente al Informe de
27 Comisiones, aquí vamos a hacer un alto con lo que es el dictamen de Jurídicos y vamos a darle más bien
28 el pase a, perdón, me recuerda los dictámenes doña Priscilla, disculpe es que.

29

30 La Secretaria Municipal; Condición de la Mujer, Hacienda y Presupuesto y la COMAD.

31

32 El Presidente Municipal; le vamos a dar a la COMAD primeramente, a doña Sigrid para que haga lectura
33 del dictamen de la COMAD, posteriormente le vamos a dar, doña Adriana, la, el dictamen de mujer,
34 OK, después vamos a darle la palabra a doña Adriana para la lectura del dictamen de la Comisión de la
35 Mujer, posteriormente a don Ricardo para la lectura del dictamen de Hacienda y Presupuesto y
36 terminamos con don Mario en lo que es el resto ya del dictamen de Jurídicos, la parte integral faltante,
37 adelante doña Sigrid.

38

39 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad número C-COMAD-02-2025.**

40

41 La regidora Sigrid Miller; buenas noches.

42

1 “Al ser las diecisiete horas con cinco minutos del miércoles 12 de febrero del 2025, se realiza la segunda
2 sesión de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, de manera virtual a través del
3 programa Teams; con la asistencia de las siguientes personas:

- 4
- 5 • Regidora/coordinadora de comisión Sigrid Miller Esquivel.
- 6 • Regidora/ secretaria de comisión Seidy Vargas Rojas.
- 7 • Regidora Doris Agüero Córdoba.
- 8 • Regidora Adriana Solís Araya.
- 9 • Regidor José Campos Quesada.
- 10 • Gerente de la Dirección de Gestión Económica y Social Freddy Montero Mora.
- 11 • Funcionaria de Coordinación de Gestión de la Comunidad Julia Araya Molina.
- 12 • Funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad Claudia Martínez Obando.

13

14 **Se procedió a conocer los siguientes puntos:**

- 15 1. Correo electrónico enviado por CONAPIS (Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad)
16 adjuntando la consulta pública de la norma **INTECO W78:2025 – Accesibilidad en el**
17 **urbanismo.**
- 18 2. Oficio COR-AL-370-2025 del Alcalde Municipal trasladando oficio COR-GES-0068-2025 del
19 Proceso de Gestión Económica Social por medio del cual se solicita una reunión con la Comisión
20 Municipal de Accesibilidad y Discapacidad en relación a varias solicitudes de transporte.

21

22 **PUNTO PRIMERO:** Correo electrónico enviado por CONAPIS (Consejo Nacional de la Persona con
23 Discapacidad) adjuntando la consulta pública de la norma **INTECO W78:2025 – Accesibilidad en el**
24 **urbanismo.**

25

26 **A-Antecedentes:**

- 27 1. Correo electrónico enviado por la CONAPIS adjuntando la consulta pública de la norma INTE
28 W78:2025 – Accesibilidad en el urbanismo en conocimiento ingresó en la correspondencia del
29 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 040-25, Acta 060-25, del 4 de febrero del 2025 con el
30 oficio del trámite No.115-25 E.
- 31
- 32 2. Que dicho correo electrónico remite documento adjuntando la consulta pública de la norma INTE
33 W78_ Accesibilidad en el Urbanismo, de tal manera que se pueda divulgar. Agradece que puedan
34 emitir sus observaciones ya que es importante que se conozca el contenido desarrollado de este
35 documento normativo técnico, en el cual CONAPDIS ha colaborado con INTECO, para procurar
36 la accesibilidad en los entornos cantonales urbanos. Adjunto se encuentra la norma mencionada
37 y el formulario para registrar observaciones durante la consulta pública que se inició desde el 16
38 de diciembre y concluye el 14 de febrero. Los formularios serán recibidos por INTECO al correo
39 mcordaba@inteco.org.
- 40
- 41 3. Esta norma INTE W78 tiene como objetivo el establecimiento de los parámetros de diseño que
42 aseguren la accesibilidad de los elementos urbanos, incluidas las vías peatonales de circulación

1 horizontal, los cruces y pasos peatonales, escaleras rampas, mobiliario urbano y señalización,
2 entre otros, ya sean permanentes o provisionales con el fin de que puedan ser utilizados por todas
3 las personas.
4

5 4. Para el abordaje de este punto, al recibir la información, el área técnica recomendó a la
6 coordinación de la COMAD compartir la documentación con Gestión Urbana de la
7 Municipalidad de Escazú para contar con su retroalimentación experta en la materia. Se acordó
8 enviarla y se trasladó el 07 de febrero del presente año.
9

10 5. Se obtuvo la respuesta de Gestión Urbana el 12 de febrero; en la cual el funcionario Francisco
11 Moya Mena indica que: “se dio revisión detallada del documento adjunto y con el visto bueno
12 de la Gerencia de Gestión Urbana, se confirma que no es necesario realizar observaciones o
13 ajustes en los datos técnicos consignados” (correo electrónico enviado el 12/2/2025).
14

15 **B-RECOMENDACIÓN:**

16 Este punto es informativo ya que las fechas de cierre de la consulta era el 14 de febrero del 2025.
17

18 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce Oficio COR-AL-377-2025 del Alcalde Municipal trasladando oficio
19 COR-GES-0068-2025 del Proceso de Gestión Económica Social por medio del cual se solicita una
20 reunión con la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad en relación a varias solicitudes de
21 transporte.
22

23 **A-Antecedentes:**

- 24 1. Que el oficio COR-AL-377-2025 del Alcalde Municipal en conocimiento ingresó en la
25 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 041-25, Acta 061-25, del 11 de
26 febrero del 2025 con el oficio del trámite No.172-25I.
27 2. Que en dicho oficio se traslada el oficio COR-GES-0068-2025 del Proceso de Gestión
28 Económica Social por medio del cual se solicita una reunión con la Comisión Municipal de
29 Accesibilidad y Discapacidad en relación a varias solicitudes de transporte.
30 3. Que se conoce el oficio COR-GCO-0165-2025 del Proceso de Gestión a la Comunidad con el
31 expediente de las cuatro solicitudes de transporte.
32

33 **B-RECOMENDACIÓN:**

34 Se recomienda aprobar las siguientes 4 solicitudes de transporte; que cumplieron con los requisitos del
35 servicio, con los plazos y forma en el llenado de formulario con sus documentos adjuntos. En base al
36 criterio profesional se recomendó aprobar las solicitudes cuyo porcentaje de ponderación son de 31%
37 inclusive o más. Se presentan para cada caso el número de expediente que les identifica y el centro
38 educativo de la persona solicitante. Cabe informar que estas han sido trasladadas a la Coordinación de
39 Gestión de la Comunidad, y se presenta el oficio respectivo COR-GCO-0165-2025 para su
40 conocimiento.
41
42

No expediente	Centro Educativo	Recomendación Técnica
EXP-TRANS-GCO-005-2025	Liceo de Escazú	Aprobar
EXP-TRANS-GCO-006-2025	Escuela de Artes	Aprobar
EXP-TRANS-GCO-007-2025	Colegio Yanuario Quesada	Aprobar
EXP-TRANS-GCO-008-2025	Liceo de Escazú	Aprobar

1
2 Vale enfatizar que las recomendaciones comprenden los requisitos establecidos en el Reglamento de
3 Programas Sociales Selectivos y el procedimiento del servicio. Las valoraciones socioeconómicas se
4 fundamentan en la metodología de Índice de Pobreza Multidimensional desarrollado por el INEC que
5 contempla aspectos de educación, salud, vivienda, trabajo y protección; más, datos demográficos, línea
6 de pobreza, gastos, bienes, datos de las características de la condición de discapacidad, aspectos
7 comunales y sociofamiliares.

8
9 Por lo tanto, se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

10
11 **SE ACUERDA:**

12 Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13 y
13 113 de la ley General de la Administración Pública, Ley 7600, 13 incisos d) y h) del Código Municipal;
14 3, 6, 8 y 15 del Reglamento para las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad
15 (COMAD) de la Municipalidad de Escazú; Acta COMAD 002-2025, Dictamen COMAD-002-
16 2025 y en la motivación contenida en el punto segundo la cual este Concejo Municipal hace suya y la
17 toma como fundamento para esta decisión se dispone: **PRIMERO: ACOGER** la recomendación técnica
18 contenida en el oficio COR-GCO-0165-2025 del Proceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la
19 Licenciada Claudia Martínez, Funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad, donde recomienda
20 brindar el servicio de transporte a las cuatro personas solicitantes (EXP-TRANS-GCO-005-2025,EXP-
21 TRANS-GCO-006-2025, EXP-TRANS-GCO-007-2025 y EXP-TRANS-GCO-008-2025) **SEGUNDO:**
22 **APROBAR** la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-0165-2025 del Proceso de
23 Gestión a la Comunidad suscrito por la Licenciada Claudia Martínez, Funcionaria del Área de Inclusión
24 y Accesibilidad, donde recomienda brindar el servicio de transporte a las cuatro personas solicitantes
25 (EXP-TRANS-GCO-005-2025,EXP-TRANS-GCO-006-2025,EXP-TRANS-GCO-007-2025 y EXP-
26 TRANS-GCO-008-2025). **TERCERO: SOLICITAR** a la Administración Municipal que asigne como
27 encargada de dar seguimiento a este acuerdo a la Licenciada Claudia Martínez. **CUARTO:**
28 **INFORMAR** de este acuerdo a la Alcaldía Municipal a fin de que ordene las gestiones del caso para su
29 ejecución. Notifíquese de este acuerdo al despacho de la alcaldía para lo de su cargo.

30 Es todo.

31
32 El Presidente Municipal; muchas gracias doña Sigrid por la lectura del punto del dictamen. Compañeros,
33 sometemos a votación, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

34
35 La Secretaria Municipal; siete votos.

1 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

2

3 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

4

5 **ACUERDO AC-063-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
6 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la ley General de la Administración**
7 **Pública, Ley 7600, 13 incisos d) y h) del Código Municipal; 3, 6, 8 y 15 del Reglamento para las**
8 **Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) de la Municipalidad de**
9 **Escazú; Acta COMAD 002-2025, Dictamen COMAD-002-2025 y en la motivación contenida en el**
10 **punto segundo la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento para esta**
11 **decisión se dispone: PRIMERO: ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-**
12 **GCO-0165-2025 del Proceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licenciada Claudia**
13 **Martínez, Funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad, donde recomienda brindar el**
14 **servicio de transporte a las cuatro personas solicitantes (EXP-TRANS-GCO-005-2025,EXP-**
15 **TRANS-GCO-006-2025, EXP-TRANS-GCO-007-2025 y EXP-TRANS-GCO-008-2025)**
16 **SEGUNDO: APROBAR la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-0165-2025**
17 **del Proceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licenciada Claudia Martínez, Funcionaria**
18 **del Área de Inclusión y Accesibilidad, donde recomienda brindar el servicio de transporte a las**
19 **cuatro personas solicitantes (EXP-TRANS-GCO-005-2025,EXP-TRANS-GCO-006-2025,EXP-**
20 **TRANS-GCO-007-2025 y EXP-TRANS-GCO-008-2025). TERCERO: SOLICITAR a la**
21 **Administración Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento a este acuerdo a la**
22 **Licenciada Claudia Martínez. CUARTO: INFORMAR de este acuerdo a la Alcaldía Municipal a**
23 **fin de que ordene las gestiones del caso para su ejecución. Notifíquese de este acuerdo al despacho**
24 **de la alcaldía para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE
27 VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

28

29 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con treinta y tres minutos de la misma fecha arriba
30 indicada.”

31

32 El Presidente Municipal; gracias. Estaríamos dándole ahora el pase a doña Adriana, para el dictamen de
33 la mujer, gracias.

34

35 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Condición de la Mujer número C-CDM-01-2025.**

36

37 La regidora Adriana Solís; nuevamente, pido disculpas mediante la acción porque no mande el dictamen
38 a tiempo, es que esta reunión fue el viernes y estaba a la espera que me enviaran unos, una minuta las
39 compañeras de la Administración que nos acompañaron, entonces hasta hoy en la pura tarde lo terminé,
40 así que disculpas que no lo pude enviar antes, no es, no es lo usual en mi persona no mandar los
41 dictámenes, pero bueno.

42

1 “Al ser las dieciséis horas con quince minutos del viernes 14 de febrero del 2025, se inicia la sesión C-
2 CD-001-2025 de la Comisión de la Condición de la Mujer, con la asistencia de las siguientes personas:
3 la regidora ADRIANA SOLIS ARAYA en condición de Coordinadora de esta comisión, la regidora
4 DORIS AGÜERO en condición de Secretaria de la comisión, el regidor MARIO ARCE GUILLEN en
5 condición de integrante de esta comisión, el regidor GIOVANNI VARGAS en condición de integrante
6 de esta comisión, la regidora MARCELA QUESADA asistió a esta comisión en calidad de oyente,
7 estuvieron además la señora Claudia Jirón y la señora María Picado funcionarias del proceso de
8 Desarrollo Social de la Municipalidad de Escazú. La regidora SILVIA CASTRO no estuvo presente
9 con justificación.

10

11 Se procedió a conocer un único asunto:

12

13 **1.**Oficio de la Alcaldía Municipal COR-AL-226-2025, en seguimiento al oficio COR-DS-0019-2025
14 del Proceso de Desarrollo Social, por medio del cual se solicita reunión con la Comisión de la Condición
15 de la Mujer, para abordar los temas: 1-Convenio de Cooperación INAMU-Municipalidad y 2-Propuesta
16 de acciones plan de trabajo 2025.

17

18 **PUNTO UNICO:** Oficio de la Alcaldía Municipal COR-AL-226-2025, en seguimiento al oficio COR-
19 DS-0019-2025 del Proceso de Desarrollo Social, por medio del cual se solicita reunión con la Comisión
20 de la Condición de la Mujer la, para abordar los temas: 1- Convenio de Cooperación INAMU-
21 Municipalidad y 2-Propuesta de acciones plan de trabajo 2025.

22

23 **A.- ANTECEDENTES:**

24 **1.** Que se recibió el Oficio COR-AL-226-2025 de la Alcaldía Municipal en la Secretaría Municipal
25 en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 040, Acta 060 del 04 de febrero
26 del 2025 con el oficio de trámite No. 120-25-I.

27

28 **2.** Que bajo el Oficio COR-AL-226-2025 de la Alcaldía Municipal se trasladó el oficio COR-DS-
29 0019-2025 del Proceso de Desarrollo Social solicitando reunión con la comisión de la Condición
30 de la Mujer.

31

32 **B.- CONSIDERANDOS:**

33 **1.** Que en sesión extraordinaria del Concejo Municipal del día jueves 13 de febrero del 2025 se aprobó
34 por unanimidad de los miembros del Concejo el Convenio entre el INAMU y la Municipalidad de
35 Escazú.

36 **2.** Aproximadamente hace un mes ingreso a laborar la señora María Picado como encargada del
37 subproceso de condición de género en la municipalidad de Escazú.

38 **3.** Manifiesta la señora Picado y Girón la necesidad de en conjunto con esta comisión trabajar propuestas
39 y línea de acción del plan de trabajo de esta municipalidad en materia de género.

40 **4.** Es necesario que los miembros de esta comisión estén actualizados y a tanto de todos los recursos y
41 acciones posibles que se pueden implementar en materia de genero tanto dentro de la municipalidad
42 como en la comunidad.

1 **C.-RECOMENDACIÓN:**

2 Esta Comisión de Condición de la Mujer en total concordancia con lo indicado por parte de las
3 funcionarias Girón y Picado, aprecia y estima necesaria una inducción por parte de la respectiva área
4 técnica en materia de género de la municipalidad hacia la Comisión de Condición de la Mujer, lo anterior
5 en aras de apoyar, construir y aprobar buenos proyectos en dicha materia, es así como esta comisión
6 recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

7
8 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
9 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 71 del Código Municipal; y
10 en atención a los considerandos contenidos en el Punto único del Dictamen C-CD-001-2025 los
11 cuales este Concejo Municipal hace suyos y los toma como fundamento de esta decisión, se dispone:
12 PRIMERO trasladar los días de reunión de la comisión de Condición de la Mujer para los días jueves
13 en horario de 1pm a 4 pm en la sala de reuniones del edificio Walter Howell, comenzando desde este
14 20 de febrero del 2025, para seguir atendiendo los oficios que sean trasladados a esta comisión así
15 como recibir una inducción por parte del área técnica municipal en materia de género a esta comisión.
16 NOTIFÍQUESE este Acuerdo al señor Alcalde Orlando Umaña Umaña para lo de su cargo.
17 Ese es el único acuerdo, sería.

18
19 El Presidente Municipal; muchas gracias doña Adriana, por la lectura del dictamen, lo sometemos a
20 votación compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

21
22 La Secretaria Municipal; siete votos.

23
24 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

25
26 La Secretaria Municipal; siete votos. Queda aprobado de manera unánime.

27
28 **ACUERDO AC-064-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
29 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
30 **71 del Código Municipal; y en atención a los considerandos contenidos en el Punto único del**
31 **Dictamen C-CD-001-2025 los cuales este Concejo Municipal hace suyos y los toma como**
32 **fundamento de esta decisión, se dispone: PRIMERO trasladar los días de reunión de la comisión**
33 **de Condición de la Mujer para los días jueves en horario de 1pm a 4 pm en la sala de reuniones**
34 **del edificio Walter Howell, comenzando desde este 20 de febrero del 2025, para seguir atendiendo**
35 **los oficios que sean trasladados a esta comisión así como recibir una inducción por parte del área**
36 **técnica municipal en materia de género a esta comisión. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al señor**
37 **Alcalde Orlando Umaña Umaña para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
38 **APROBADO.**

39
40 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con once minutos de la misma fecha arriba indicada.”

41

1 El Presidente Municipal; gracias, adelante don Ricardo, con la lectura del dictamen de la Comisión de,
2 exacto de Hacienda y Presupuesto, para posteriormente pasar al dictamen de Jurídicos, adelante don
3 Ricardo.

4

5 **Inciso 4. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-04-2025.**

6

7 El regidor Ricardo López; muchas gracias, señor Presidente.

8

9 “Al ser las dieciséis horas del miércoles 12 de febrero del 2025, se inicia la sesión de esta comisión
10 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: El señor Ricardo López, en calidad
11 de Coordinador de la Comisión, la señora Laura Fonseca en calidad de secretaria de la Comisión y el
12 señor James Eduardo Chacón, en calidad de integrantes de la Comisión; se encuentran ausentes la señora
13 Silvia Castro y el señor Manuel Flores. En representación de la Administración está presente el señor
14 Olman González, Gerente de la Gestión Hacendaria.

15

16 **PUNTO 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-0383-2025 del 11 de febrero del 20265,
17 emitido por el señor Orlando Umaña, Alcalde Municipal, donde traslada modificación presupuestaria
18 MPCM-01-02-2025, por un monto de ₡329,001,277.00 (Trescientos veintinueve millones un mil
19 doscientos setenta y siete colones exactos), para análisis, discusión y aprobación.

20

21 **Análisis:**

22

23 Se expone por parte de los compañeros de la Administración Municipal, el modelo de modificación
24 presupuestaria.

25

26 Se explica ampliamente la asignación de los recursos presupuestarios, los cuales se explican en el
27 presente resumen:

28

29

30

31

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU			
DETALLE COMPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA MPCM-01-02-2025			
PRESUPUESTO DE EGRESOS	MONTO ¢ (ORIGEN)	PRESUPUESTO DE EGRESOS	MONTO ¢ (APLICACIÓN)
EGRESOS A REBAJAR			
Programa II - Servicios Comunes- Serv. Mantenimiento de Caminos, Serv. Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales Complementarios, Servicio de Seguridad Ciudadana, Servicio Protección Medio Ambiente, Servicio Desarrollo Urbano, Servicio de Emergencias Cantonales.	329 001 277	Se disminuyen recursos en las siguientes partidas: En la Actividad 25 Protección Ambiental se traslada del rubro 1.08.01 al 1.08.03 para el mantenimiento de las plantas de tratamiento según oficio COR-GA-019-2025. Se trasladan recursos al Prog. III Dirección Técnica para el Servicio 1.04.99 Decoración Fiestas Patrias y Navideña de Parques (montajes de iluminación). Se rebaja del rubro de Cuentas Especiales para cubrir el monto en el rubro 1.07.02 Actividades Protocolarias, por improbación en el Presupuesto Ordinario Inicial 2025 según oficio No. 21208-DFOE-LOC-1949-2025.	329 001 277
TOTAL EGRESOS A REBAJAR	329 001 277		329 001 277
EGRESOS A AUMENTAR			
		DESCRIPCION DEL OBJETO DEL GASTO	MONTO
Programa II - Servicios Comunes- Serv. Mantenimiento de Caminos, Serv. Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales Complementarios, Servicio de Seguridad Ciudadana, Servicio Protección Medio Ambiente, Servicio Desarrollo Urbano, Servicio de Emergencias Cantonales.	198 410 208	Se trasladan el monto del rubro presupuestario 1.08.01 al 1.08.03 solicitado por la Coordinación del Subproceso de Gestión Ambiental solicitado en el oficio COR-GA-019-2025 para el mantenimiento de plantas de tratamiento, se da contenido al rubro 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales para hacerle frente a las actividades sobre el Programa de Formación en Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias dirigido a Comites de Emergencias, Comites escolares de emergencias y brigadas estudiantiles, así como en los servicios de atención de emergencias atendidos por la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo, oficio COR-GR-22-2025. También se presupuestan en ese mismo rubro para las actividades 9: Educativos, Culturales y Deportivos, 10: Servicios Sociales Complementarios de conformidad con los oficio COR-GES-0059-0033-2025. Se incluyen los recursos que fueron improbados por el Ente Contralor en el oficio No. 21208-DFOE-LOC-1949-2024, para cubrir la transferencia a la Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú (Convenio).	198 410 208
Programa III - Inversiones	130 591 069	Se trasladan los recursos que se consideraron en el Programa II para la Contratación Decoración Fiestas Patrias y Navideña de Parques (montajes de iluminación) de conformidad con los oficios: COR-GES-0052-2025, COR-GES-0060-2024 y COR-CGU-0077-2025 de la Gerencia Gestión Económica Social. Se incluyen recursos solicitados en el oficio COR-AJ-O46-2025, para ajustar el monto para la Adquisición Terreno para facilidades comunales "Lote Chipopa"	130 591 069
TOTAL EGRESOS A AUMENTAR	329 001 277		329 001 277

1 Los anteriores movimientos presupuestarios obedecen a la improbación parcial por parte de la
2 Contraloría General de la República mediante el oficio No. 21208-DFOE-LOC-1949-2025, donde una
3 vez dadas las justificaciones necesarias y requeridas por el ente Contralor, se realizan los ajustes
4 presupuestarios para suplir las actividades protocolarias generadas por el Municipalidad hacia la
5 ciudadanía, así como los talleres dados por el Servicio de Emergencia Cantonales a la ciudadanía, de
6 igual manera y en línea con lo anterior, se incorporan los recursos para ser transferidos a la Asociación
7 de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú.

8
9 Se modifican los recursos del Subproceso de Gestión Ambiental para poder brindar el mantenimiento a
10 las plantas de tratamiento del Cantón de Escazú y se trasladan los recursos destinados al montaje de la
11 iluminación de parques del cantón en actividades festivas destinados originalmente a la Gerencia de
12 Gestión Social y trasladados a la Gerencia de Gestión Urbana.

13
14 Una vez estudiado el modelo de modificación presupuestaria, el cual se exponen ante los miembros de
15 la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se sugiere la adopción del presente acuerdo municipal:

16
17 *“SE ACUERDA, Con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del Código Municipal, la Resolución*
18 *R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado*
19 *en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre*
20 *Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto*
21 *del año 2017: PRIMERO APROBAR: la modificación presupuestaria No. MPCM-01-02-2025 por la*
22 *suma de ₡329,001,277.00 (Trescientos veintinueve millones un mil doscientos setenta y siete colones*
23 *exactos). SEGUNDO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la modificación de*
24 *dichos recursos.” Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que*
25 *corresponda a su cargo.*

26
27 El Presidente Municipal; muchas gracias compañero, por la lectura del punto del dictamen, sometemos
28 a votación el mismo compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

29
30 La Secretaria Municipal; siete votos.

31
32 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

33
34 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

35
36 **ACUERDO AC-065-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del**
37 **Código Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto**
38 **Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de**
39 **marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de**
40 **Escazú, publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto del año 2017: PRIMERO APROBAR: la**
41 **modificación presupuestaria No. MPCM-01-02-2025 por la suma de ₡329,001,277.00 (Trescientos**
42 **veintinueve millones un mil doscientos setenta y siete colones exactos). SEGUNDO: APROBAR:**

1 **los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la modificación de dichos recursos.” Notifíquese**
2 **este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.”**
3 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por
6 los miembros presentes de esta Comisión.

7

8 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha arriba
9 indicada.”

10

11 El Presidente Municipal; gracias, pasamos don Mario, pasamos ahora a don Mario Contreras para que
12 nos haga lectura de la parte restante del dictamen, del dictamen de Asuntos Jurídicos, adelante don
13 Mario.

14

15 **Se continúa con el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-06-2025-BIS.**

16

17 El Asesor Legal; con mucho gusto.

18

19 “Al ser las trece horas con treinta minutos del 12 de febrero 2025, se inicia la Sesión C-AJ-06-2025-BIS
20 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de forma presencial; con la asistencia de los siguientes miembros:
21 El regidor MARIO ARCE GUILLÉN en su condición de Coordinador de esta Comisión, el regidor
22 RICARDO LÓPEZ GRANADOS, en su condición de Secretario de esta Comisión y las regidoras,
23 SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA, ADRIANA SOLÍS ARAYA y LAURA FONSECA
24 HERRERA en sus condiciones de integrantes de esta Comisión. Se contó con la presencia del Lic. Mario
25 Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

26

27 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

28 **1- Oficio COR-AL-221-2025 de la Alcaldía Municipal trasladando Amparo de Legalidad interpuesto**
29 **por el señor Raúl Morales Cedas.**

30 **2- Oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0231-12-2024 de la Dirección de Colegio Técnico Profesional**
31 **remitiendo terna para sustitución de renunciante ante Junta Administradora.**

32 **3- Solicitud de nombramiento de representante municipal ante la Fundación Corazones de**
33 **Esperanza.**

34 **4- Nota de la Consultora BSA solicitando documentación relacionada con la instancia de apertura de**
35 **procedimiento administrativo según lo referido en Acuerdo AC-038-2025.**

36 **5- Oficio COR-AL-0251-2025 de la Alcaldía Municipal emitido en atención al Acuerdo AC-430-2024**
37 **en relación a la valoración potencial de terrenos.**

38 **6- Nota a nombre de los representantes de la Fundación Costa Rica Aprende solicitando audiencia ante**
39 **la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

40

41 **PUNTO PRIMERO: Se conoce oficio COR-AL-221-2025 de la Alcaldía Municipal trasladando**
42 **Amparo de Legalidad interpuesto por el señor Raúl Morales Cedas.**

1 **A.- ANTECEDENTES:**

2 **1-** Que el oficio COR-AL-221-2025 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal
3 el 06 de febrero 2025 como oficio de trámite 141-25-E, ingresando en la correspondencia del Concejo
4 Municipal en Sesión Ordinaria 041, Acta 061 del 11 de febrero 2025.

5 **2-** Que dicho oficio informa lo siguiente:

6 **“Gestión Estratégica**

7 **Despacho del Alcalde**

8 **COR-AL-221-2025**

9 *Escazú, 03 de febrero de 2025.*

10 *Señores y Señoras:*

11 *Concejo Municipal*

12 *Municipalidad de Escazú*

13 **Referencia:** *Traslado de amparo de legalidad expediente 24-008459-1027-CA*

14 *Estimadas personas:*

15 *El suscrito, LIC. ORLANDO UMAÑA UMAÑA, en mi condición de alcalde procedo a trasladar a este*
16 *Concejo Municipal copia del recurso de amparo de legalidad que ingreso el día 29 de enero del 2025*
17 *alas 8:53 am interpuesto por el señor Raúl Morales Cerdas bajo expediente 24-008459-1027-CA/ lo*
18 *anterior debido a que en el emplazamiento realizado mediante auto de las 10 horas 15 minutos del 24*
19 *de enero del 2025 se emplaza al Concejo Municipal de Escazú (presidente municipal) para que atienda*
20 *lo que corresponda, por lo tanto, se traslada copia de toda la documentación para que el Concejo*
21 *Municipal atienda lo que corresponde en el plazo señalado.*

22 **Lic. Orlando Umaña Umaña**

23 **Alcalde Municipal”**

24

25 **3-** Que con dicho oficio se traslado la cédula de notificación de la resolución de las 10:15 horas del 24
26 de enero 2025 del Tribunal Contencioso Administrativo que conoce Amparo de Legalidad incoado por
27 el señor Raúl Morales Cerdas según carpeta 24-008459-1027-CA; mismo que en lo medular dispone:

28 “(...)

29 *2) Traslado de la demanda: Con fundamento en el artículo 35 inciso 2) del CPCA, se concede el plazo*
30 *de **QUINCE DÍAS HÁBILES** al **ALCALDE (SA) MUNICIPAL DE ESCAZU**, en condición de jerarca*
31 *de jerarca supremo de esa entidad, y al **Presidente (a) del Consejo Municipal**, o a quienes en su lugar*
32 *ejercen esos cargos a efecto de que cesen la inactividad acusada, y que en resumen consiste: Que en*
33 *fecha **23 de setiembre del 2024, de octubre del 2024 la accionante solicitó interpuso recurso de***
34 ***apelación en subsidio**, gestión que a la fecha de presentación de esta demanda la parte actora indica*
35 *no se le ha resuelto. (...)”*

36

37 **B.- CONSIDERANDOS:**

38 **I.-** Que en fecha 10 de octubre 2024 el señor Raúl Morales (rmorales@pymeca.com) remitió vía correo
39 electrónico al Concejo Municipal de Escazú, documento intitulado Recurso de Apelación Concejo
40 Municipal RES-IG-1106-2024-NOT-IG-0695-2024, el cual ingresó en la correspondencia del Acta 036
41 de Sesión Ordinaria 24 del 15 de octubre 2024, al que se le asignó el número de oficio de trámite 1097-

1 24-E, mismo que se adjunta, y además rola en los autos del libelo recursivo. Cuyo tenor se transcribe a
2 continuación:
3 **“Escazú, 10 de octubre 2024**
4 **Señores**
5 *Concejo Municipal*
6 *Municipalidad de Escazú*
7 *Presente*
8 *Asunto: Solicitud de intervención y continuidad del recurso de apelación*
9 *Estimados miembros del Concejo Municipal,*
10 *Por medio de la presente, en mi calidad de representante legal de PYMECA S.A., cédula jurídica 3-101-*
11 *660013, me permito solicitar formalmente la intervención de este Honorable Concejo Municipal para*
12 *garantizar la continuidad del **Recurso de Apelación** interpuesto contra la resolución **RES-IG-1106-***
13 ***2024 y NOT-IG-0695-2024**, 4 emitida por el Subproceso de Inspección General, el cual se encuentra*
14 *sin respuesta y con el plazo de respuesta de 10 días hábiles vencido por parte de la Alcaldía.*
15 *La resolución emitida por el Departamento de Inspección fue rechazada en primera instancia y luego*
16 *elevada como **Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio** ante la Alcaldía. Dicha resolución*
17 *se fundamenta en la idea de que la notificación **NOT-IG-0695-2024** constituye un acto preparatorio*
18 *que no genera efectos jurídicos directos, y por tanto, se le clasifica como una simple diligencia. Sin*
19 *embargo, esta interpretación es incorrecta y contradice los principios establecidos en los artículos **170***
20 *y **171 del Código Municipal** y la **jurisprudencia contencioso-administrativa**, los cuales reconocen que*
21 *los actos de trámite que **imponen cargas modifican derechos o establecen obligaciones** pueden ser*
22 *recurridos de forma autónoma.*
23 *En este caso, la **NOT-IG-0695-2024** impone nuevas obligaciones a **PYMECA S.A.** sin una base técnica*
24 *clara y con dos recusaciones involucradas una aceptada y otra vencido el plazo de ley para*
25 *contestación, han afectado de manera directa nuestros derechos y el proceso. Por lo tanto, no se trata*
26 *de un simple acto preparatorio, sino de un acto impugnabile, dado que genera efectos jurídicos que*
27 *impactan en nuestra familia y nuestra propiedad.*
28 ***El día 23 de septiembre de 2024, PYMECA S.A.** presentó formalmente un **recurso de apelación en***
29 ***subsidio** al correo del Sr. Alcalde (despachocalcalde@escazu.go.cr). Conforme a lo dispuesto en la **Ley***
30 ***General de la Administración Pública (Ley N.º 6227)**, en sus artículos 200 y 201 , las autoridades*
31 *administrativas tienen la obligación de resolver los recursos en los plazos establecidos. En este caso, el*
32 *plazo de diez días hábiles ha sido ampliamente superado, sin que hayamos recibido respuesta alguna*
33 *por parte de la Alcaldía.*
34 *Asimismo, el **11 de septiembre de 2024**, mi esposa, **Jacqueline Lizano Rodríguez**, presentó formalmente*
35 *una solicitud de cita al Sr. Alcalde, con el fin de abordar la situación urgente que afecta nuestra*
36 *propiedad y un adulto mayor. Sin embargo, esta solicitud tampoco ha recibido respuesta hasta la fecha,*
37 *lo cual es otra muestra de la falta de atención por parte de la administración municipal.*
38 *El artículo **206** de la Ley General de la Administración Pública establece que si una entidad*
39 *administrativa no resuelve dentro del plazo, esto constituye una falta en el cumplimiento de sus*
40 *obligaciones, y los afectados pueden recurrir a instancias superiores para exigir una respuesta*
41 *adecuada.*

1 Dado que la Alcaldía no ha emitido ninguna resolución sobre nuestro recurso, solicito respetuosamente
2 que, por medio de este Concejo, se requiera **formalmente a la Alcaldía** la remisión inmediata del
3 **expediente completo** de la apelación presentada, en cumplimiento con las obligaciones establecidas en
4 los artículos **286 y 287** de la Ley General de la Administración Pública, que disponen que las
5 autoridades deben enviar el expediente al órgano competente cuando corresponda.
6 Los principios de **celeridad y eficiencia administrativa** exigen que los trámites sean resueltos en un
7 plazo razonable para evitar perjuicios a los administrados, tal como se establece en la **Ley General de**
8 **la Administración Pública** y se ha reiterado en diversas sentencias contencioso-administrativas.
9 De acuerdo con el **Código Municipal (Ley N.º 7794)**, específicamente en sus artículos **13 y 14**, el
10 Concejo Municipal tiene la facultad de revisar y velar por el cumplimiento de los procedimientos
11 administrativos llevados a cabo por la Alcaldía y sus dependencias. En este sentido, solicito que este
12 Honorable Concejo cuestione el actuar de la administración municipal por su evidente falta de
13 respuesta, y que se garantice la transparencia y eficiencia en la tramitación de recursos presentados
14 por nuestra familia Pymeca. S.A.
15 Adicionalmente, en vista de la ausencia de una respuesta por parte de la Alcaldía, insto a este Concejo
16 a que intervenga para asegurar que se cumplan los procedimientos administrativos establecidos por ley
17 y que se resuelva nuestro recurso de apelación conforme a derecho.
18 Agradezco la atención prestada a este asunto, y confío en que este Honorable Concejo Municipal
19 actuará con la diligencia necesaria para garantizar que nuestro recurso sea atendido de manera
20 adecuada y que se respete nuestro derecho a una respuesta conforme a los principios de legalidad,
21 celeridad y eficiencia administrativa.
22 Atentamente,
23 (Firmado digitalmente)
24 **Raúl Morales Cerdas**
25 **Representante Legal**
26 **PYMECA S.A.**
27 Cédula jurídica: 3-101-660013'
28 Correo electrónico: morales@pymeca.com”
29 (Lo resaltado en **negrita** y lo subrayado corresponden al original)
30 Dicha correspondencia fue oportuna y debidamente respondida mediante la remisión de correo
31 electrónico cuyo texto informo:
32 “De: Andrea Mora Rivas
33 Enviado el: jueves, 17 de octubre de 2024 12:42
34 Para: rmorales@pymeca.com
35 CC: Priscilla Ramírez Bermúdez <concejo@escazu.go.cr>
36 Asunto: Traslado de Correspondencia
37 Buenas Tardes,
38 Por medio de la presente le saludo cordialmente y a la vez le informo que el documento que ingresó a
39 la correspondencia del Concejo Municipal de Escazú con el consecutivo 1097-24 E, donde requiere
40 solicitud de intervención y continuidad del recurso de apelación interpuesto contra la resolución del
41 Subproceso de Inspección General, fue trasladado a la Administración para lo que corresponda.

1 *Para cualquier duda o consulta sobre su trámite puede llamar al Despacho de la Alcaldía al teléfono*
2 *2208-7504.*

3 *Se despide atentamente,*

4 ***Andrea Mora Rivas***

5 ***Secretaría Municipal***

6 **II.-** Que en la atención mediante traslado a la Administración Municipal de la supra citada
7 correspondencia devino de obligado acatamiento, en atención al constitucional principio de legalidad,
8 en observancia de lo establecido en el Código Municipal, Ley Especial, que en los siguientes artículos
9 establece:

10 ***“Artículo 17.-*** *Corresponden al alcalde municipal las siguientes atribuciones y obligaciones:*

11 *a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias*
12 *municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los*
13 *acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.*

14 *b) Delegar las funciones encomendadas por esta ley, con base en los Artículos 89 y siguientes de la Ley*
15 *General de la Administración Pública.*

16 *(...)*

17 ***Artículo 31. -*** *Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores:*

18 *(...)*

19 *c) Intervenir en asuntos y funciones de su competencia, que competan al alcalde municipal, los regidores*
20 *o el Concejo mismo. De esta prohibición se exceptúan las comisiones especiales que desempeñen.*

21 ***Artículo 171-*** *Las decisiones de los funcionarios o las funcionarias municipales que no dependan*
22 *directamente del concejo tendrán los recursos de revocatoria, ante el órgano que lo dictó y, el de*
23 *apelación, para ante la alcaldía municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día;*
24 *podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la ejecución del acto.*

25 *Cualquier decisión de la alcaldía municipal, emitida directamente o conocida en alzada, contra lo*
26 *resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los recursos de*
27 *revocatoria ante la misma alcaldía y el de apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo,*
28 *los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad*
29 *y no suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio de que el superior o el mismo órgano que lo dictó*
30 *pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir el recurso. En cuanto al*
31 *procedimiento y los plazos para la remisión del recurso de apelación, ante el superior, se aplicarán las*
32 *mismas disposiciones del artículo 165 de este Código.*

33 Asimismo, de lo indicado en el numeral 62 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo
34 Municipal de Escazú:

35 ***Artículo 62. —*** *La correspondencia será analizada, previamente de acuerdo al orden de recepción, por*
36 *el presidente en colaboración con la secretaria, y en aquellos casos en que ésta sea de competencia del*
37 *Alcalde, se le remitirá directamente a este para su respectivo trámite.*

38 **III.-** A mayor abundancia respecto de la diferenciación de competencias entre los concejos municipales
39 y las alcaldías, conviene citar la sentencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia N° 776-
40 2008 de las 9:25 horas del 20 de noviembre de 2008:

41 *“Los ayuntamientos tienen un régimen bifronte, compuesto por dos centros jerárquicos de autoridad,*
42 *los que, por disposición expresa del artículo 169 de la Constitución Política y 3 y 12 del Código*

1 *Municipal, conforman el Gobierno Municipal (jerarquía superior) de las Corporaciones Municipales.*
2 ***Por un lado, el Concejo, integrado por regidores de elección popular, con funciones de tipo política y***
3 ***normativa (ordinal 12 del C.M), es decir, trata de un órgano de deliberación de connotación política.***
4 ***Por otro, el Alcalde, funcionario también de elección popular (artículo 12 del C.M.), con competencias***
5 ***de índole técnica, connotación gerencial y de ejecución (numerales 14 al 20 ibidem). Su marco***
6 ***competencial se vincula a funciones ejecutivas y de administración. Entre ambos, no existe un ligamen***
7 ***jerárquico, sino una relación interadministrativa de coordinación, necesaria para la labor de***
8 ***administración de los intereses y servicios locales del cantón a cargo del Gobierno Municipal que***
9 ***ambos conforman, en los términos del artículo 169 constitucional. Más simple, el Alcalde no es inferior***
10 ***jerárquico del Concejo; son órganos con competencias coordinadas, pero no sujetas que en definitiva***
11 ***deben complementarse para un funcionamiento eficiente y ágil de los ayuntamientos” (El efecto***
12 ***resaltar*** no es del original)

13 **IV.-** Que, de conformidad con lo anteriormente considerado, el Concejo Municipal de Escazú se
14 encuentra legalmente vedado de intervenir en relación con el Recurso de Apelación interpuesto contra
15 la resolución RES-IG-1106-2024 y NOT-IG-0695-2024, según lo solicitado por el amparado,
16 constituyéndose tal incompetencia en un defecto que impide verter pronunciamiento sobre el fondo, en
17 consonancia con el inciso d) del 66 Defensas Previas del Código Procesal Contencioso Administrativo;
18 solicitud que fue debida y oportunamente atendida, según el marco competencial del Concejo Municipal
19 supra mencionado, mediante la remisión en fecha 17 de octubre 2024 de correo electrónico informándole
20 al señor Raúl Morales Cerdas del traslado del oficio de trámite 1097-24-E de Acta 036-2024 a la
21 Administración Municipal para lo que corresponda, siendo tal traslado la única opción legal posible, de
22 manera que no existe conducta omisiva achacable al Concejo Municipal, lo que implica una indebida
23 fundamentación del recurso incoado por lo que se deben rechazar los hechos por inexactos debiendo en
24 improcedente el Recurso de Amparo presentado por el señor Morales Cerdas.

25 **V.-** Que se ofrecen como prueba los siguientes documentos:

26 a) Copia del oficio de trámite 1097-24-E conteniendo el escrito dirigido al Concejo Municipal por el
27 señor Raúl Morales Cerdas.

28 b) Copia del correo electrónico dirigido al señor Raúl Morales Cerdas emitido debida y oportunamente
29 en atención al oficio de trámite 1097-24-E de Acta 036-2024.

30

31 **C.- RECOMENDACIÓN:**

32 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos luego de estudiar detenidamente los hechos alegados por el
33 recurrente Raúl Morales Cerdas en su libelo impugnativo de supuesta conducta omisiva del Concejo
34 Municipal de Escazú que se conoce en el Tribunal Contencioso Administrativo en Carpeta 24-008459-
35 1027-CA-5; concluye que los hechos y problemática planteada ante esa instancia, escapan de las
36 competencias legalmente atribuidas al Concejo Municipal, por cuanto se trata de un asunto estrictamente
37 administrativo, ergo competencia exclusiva y excluyente del alcalde municipal, en virtud de lo cual **no**
38 **existe conducta omisiva por parte del Concejo Municipal y en consecuencia el Recurso de Amparo**
39 **de Legalidad deviene improcedente;** lo anterior de conformidad con lo consignado en el acápite B.-
40 CONSIDERANDOS del Punto Primero del Dictamen C-AJ-06-2025-BIS de la Comisión de Asuntos
41 Jurídicos. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

1 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 41, 169 y 170 de la
2 Constitución Política; 35 inciso 2), 58 incisos b) y c), 64, 66 inciso d) del Código Procesal Contencioso
3 Administrativo; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 17 incisos a) y b), 31 inciso c)
4 y 171 del Código Municipal; el oficio de trámite 1097-24-E de Acta 036-2024; y en atención a la
5 motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-06-2025-BIS de la Comisión de Asuntos
6 Jurídicos del Concejo Municipal de Escazú, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como
7 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ATENDER en tiempo y forma la
8 audiencia conferida por el Tribunal Contencioso Administrativo mediante resolución de las diez horas
9 quince minutos del veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, según Carpeta 24-008459-1027-CA en
10 relación con Amparo de Legalidad incoado por el señor Raúl Morales Cerdas por supuesta conducta
11 omisiva del Concejo Municipal. SEGUNDO: RECHAZAR por inexactos los hechos aludidos por el
12 recurrente como conducta omisiva del Concejo Municipal toda vez que con fundamento en lo dispuesto
13 en los artículos 17 incisos a) y b), 31 inciso c) y 171 del Código Municipal en conexidad con los artículos
14 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, no le asiste
15 competencia legal al Concejo Municipal para atender lo solicitado por el recurrente en el escrito según
16 oficio de trámite 1097-24-E de Acta 036-2024 dirigido al Concejo Municipal, mismo que fue oportuna
17 y debidamente atendido mediante la remisión en fecha 17 de octubre 2024 de correo electrónico que
18 informó al señor Raúl Morales Cerdas del traslado del oficio de trámite 1097-24-E de Acta 036-2024 a
19 la Administración Municipal para lo que corresponda; en virtud de lo cual se demuestra la inexistencia
20 de conducta omisiva alguna por parte de este Cuerpo Edil, constituyéndose la incompetencia alegada en
21 un defecto que impide verter pronunciamiento sobre el fondo, en consonancia con el inciso d) del artículo
22 66 Defensas Previas del Código Procesal Contencioso Administrativo, la cual se alega, y corolario de lo
23 expuesto el Recurso de Amparo de Legalidad resulta improcedente. Lo anterior de conformidad con lo
24 consignado en Punto Primero del Dictamen C-AJ-06-2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos del
25 Concejo Municipal de Escazú. TERCERO: SOLICITAR respetuosamente se declare improcedente el
26 Amparo de Legalidad presentado por el señor Raúl Morales Cerdas por inexistencia de conducta omisiva
27 achacable al Concejo Municipal de Escazú. CUARTO: INSTRUIR a la Secretaría del Concejo
28 Municipal para que remita el presente Acuerdo juntamente con copia del Punto Primero del Dictamen
29 C-AJ-06-2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, así como copia del oficio de trámite 1097-24-
30 E conteniendo el escrito dirigido al Concejo Municipal por el señor Raúl Morales Cerdas, y copia del
31 del correo electrónico dirigido al señor Raúl Morales Cerdas emitido en atención al oficio de trámite
32 1097-24-E de Acta 036-2024. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Tribunal Contencioso Administrativo en
33 atención a: CARPETA: 24-008459-1027-CA. ASUNTO: AMPARO DE LEGALIDAD. ACTOR:
34 RAÚL MORALES CERDAS. DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ. Se señala para
35 notificaciones el correo electrónico: concejo@escazú.go.cr y subsidiariamente el correo electrónico:
36 asesorconcejo@escazú.go.cr.”

37 Es todo.

38

39 El Presidente Municipal, muchísimas gracias don Mario por ese, por la lectura de ese punto tan completo
40 y fundamentado, importante en estos casos. Muchas gracias don Mario. Sometemos a votación el mismo
41 compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

42 02:22:49

1 La Secretaria Municipal; siete votos.

2

3 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

4

5 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

6

7 **ACUERDO AC-066-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
8 **11, 41, 169 y 170 de la Constitución Política; 35 inciso 2), 58 incisos b) y c), 64, 66 inciso d) del**
9 **Código Procesal Contencioso Administrativo; 11 y 13 de la Ley General de la Administración**
10 **Pública; 17 incisos a) y b), 31 inciso c) y 171 del Código Municipal; el oficio de trámite 1097-24-E**
11 **de Acta 036-2024; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-**
12 **AJ-06-2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Escazú, la cual**
13 **hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se**
14 **dispone: PRIMERO: ATENDER en tiempo y forma la audiencia conferida por el Tribunal**
15 **Contencioso Administrativo mediante resolución de las diez horas quince minutos del veinticuatro**
16 **de enero de dos mil veinticinco, según Carpeta 24-008459-1027-CA en relación con Amparo de**
17 **Legalidad incoado por el señor Raúl Morales Cerdas por supuesta conducta omisiva del Concejo**
18 **Municipal. SEGUNDO: RECHAZAR por inexactos los hechos aludidos por el recurrente como**
19 **conducta omisiva del Concejo Municipal toda vez que con fundamento en lo dispuesto en los**
20 **artículos 17 incisos a) y b), 31 inciso c) y 171 del Código Municipal en conexidad con los artículos**
21 **11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, no le asiste**
22 **competencia legal al Concejo Municipal para atender lo solicitado por el recurrente en el escrito**
23 **según oficio de trámite 1097-24-E de Acta 036-2024 dirigido al Concejo Municipal, mismo que fue**
24 **oportuna y debidamente atendido mediante la remisión en fecha 17 de octubre 2024 de correo**
25 **electrónico que informó al señor Raúl Morales Cerdas del traslado del oficio de trámite 1097-24-**
26 **E de Acta 036-2024 a la Administración Municipal para lo que corresponda; en virtud de lo cual**
27 **se demuestra la inexistencia de conducta omisiva alguna por parte de este Cuerpo Edil,**
28 **constituyéndose la incompetencia alegada en un defecto que impide verter pronunciamiento sobre**
29 **el fondo, en consonancia con el inciso d) del artículo 66 Defensas Previas del Código Procesal**
30 **Contencioso Administrativo, la cual se alega, y corolario de lo expuesto el Recurso de Amparo de**
31 **Legalidad resulta improcedente. Lo anterior de conformidad con lo consignado en Punto Primero**
32 **del Dictamen C-AJ-06-2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de**
33 **Escazú. TERCERO: SOLICITAR respetuosamente se declare improcedente el Amparo de**
34 **Legalidad presentado por el señor Raúl Morales Cerdas por inexistencia de conducta omisiva**
35 **achacable al Concejo Municipal de Escazú. CUARTO: INSTRUIR a la Secretaría del Concejo**
36 **Municipal para que remita el presente Acuerdo juntamente con copia del Punto Primero del**
37 **Dictamen C-AJ-06-2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, así como copia del oficio de**
38 **trámite 1097-24-E conteniendo el escrito dirigido al Concejo Municipal por el señor Raúl Morales**
39 **Cerdas, y copia del del correo electrónico dirigido al señor Raúl Morales Cerdas emitido en**
40 **atención al oficio de trámite 1097-24-E de Acta 036-2024. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al**
41 **Tribunal Contencioso Administrativo en atención a: CARPETA: 24-008459-1027-CA. ASUNTO:**
42 **AMPARO DE LEGALIDAD. ACTOR: RAÚL MORALES CERDAS. DEMANDADO:**

1 MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ. Se señala para notificaciones el correo
2 electrónico:concejo@escazu.go.cr y subsidiariamente el correo electrónico:
3 asesorconcejo@escazu.go.cr.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4

5 El Presidente Municipal; gracias, adelante don Mario.

6

7 **PUNTO TERCERO:** Se conoce solicitud de nombramiento de representante municipal ante la
8 Fundación Corazones de Esperanza.

9

10 **A.- ANTECEDENTES:**

11 1- Que la solicitud en conocimiento fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 10 de febrero
12 2025 como oficio de trámite 150-25-E, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en
13 Sesión Ordinaria 041, Acta 061 del 11 de febrero 2025.

14 2- Que previamente se recibieron al menos tres solicitudes nombramiento de representante municipal
15 ante la Fundación Corazones de Esperanza, la cuales fueron atendidas previniéndose la subsanación de
16 diversas omisiones.

17 3- Que el texto de la solicitud en conocimiento es el siguiente:

18 *“Escazú 05 de febrero del año 2025*

19 **HONORABLE CONCEJO**

20 **MUNICIPAL MUNICIPALIDAD**

21 **DE ESCAZÚ**

22 **PRESENTE.**

23 **DISTINGUIDOS REGIDORES (AS):**

24 *Quienes suscriben Joaquín Ariel Wong Mendieta y Stephanie Mary Calderón Vargas, en nuestra*
25 *condición de fundadores de la "FUNDACIÓN CORAZONES DE ESPERANZA con cédula*
26 *jurídica 3-006-9041 17, cuya dirección exacta es: San José, Escazú, Bello Horizonte 600 metros*
27 *al este del Centro Comercial Monte Escazú, número de teléfono 22285626, correo electrónico*
28 *corazonedeesperanza@cdacostarica.org, por medio de la presente presentamos formal solicitud*
29 *de nombramiento de Representante de la Municipalidad de Escazú ante la Junta Administrativa*
30 *de dicha Fundación, a cuyo efecto se postula al señor Buenaventura Chacón Díaz, conocido como,*
31 *Alexis Chacón Díaz, quien es mayor, casado una vez, empresario, vecino de San José, Escazú, San*
32 *Antonio, Urbanización la Avellana, casa número treinta y seis, frente a condominio San Telmo,*
33 *con el número de cédula de identidad, uno-seiscientos sesenta y nueve-seiscientos treinta y ocho.*
34 *Se adjunta con la presente, de conformidad con los requisitos consignados en el Decreto Ejecutivo*
35 *No 36363-JP, la siguiente documentación:*

36 *a) Copia de la escritura constitutiva de la Fundación Corazones de Esperanza.*

37 *b) Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional de la*
38 *Fundación Corazones de Esperanza.*

39 *c) Solicitud formal de nombramiento firmada por los fundadores.*


40 *d) Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico y dirección exacta del domicilio de*
41 *la Fundación Corazones de Esperanza.*

42 *e) Curriculum Vitae de Buenaventura Chacón Díaz*

- 1 f) Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada, de Buenaventura -
2 Chacón Díaz.
3 g) Copia de las cédulas de identidad de las personas fundadoras solicitantes, debidamente
4 autenticadas.
5 h) Carta de aceptación del nombramiento en caso de ser elegida la persona propuesta.
6 i) Declaración jurada de que Buenaventura Chacón Díaz no guarda relación de parentesco por
7 consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación.
8 Asimismo, que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación
9 Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función
10 Pública para ser nombrado representante de la Municipalidad de Escazú.
11 Señalamos como lugar de notificación, corazonedeesperanza@cdacostariego.org.
12 Atentamente,

13 
Joaquín Ariel Wong Mendieta


Stephanie Mary Calderón Vargas

14 Auténtica. 



16 4- Que con la Solicitud se adjuntaron los supra citados documentos.
17

18 **B.- CONSIDERACIONES:**

19 **I.-** Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N° 5338 establece:

20 “La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa.
21 El fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio
22 documento de constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros.
23 Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres
24 personas; si designa a tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos los dos
25 miembros que completarán la Junta Administrativa serán designados uno por el Poder Ejecutivo
26 y el otro por la municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la fundación.
27 El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito.”

28 **II.-** Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 36363-JP, se reglamentó el artículo 11 de la Ley de
29 Fundaciones N° 5338 cuyo artículo N° 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:

30 “Artículo 2º—El Fundador o los Directores una vez inscrita la constitución de la Fundación,
31 solicitarán por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del
32 Poder Ejecutivo en la Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la Junta
33 Administrativa de la Fundación, representada por su presidente con facultades suficientes para

1 *ese acto, podrá también solicitarlo.*

2 *A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:*

3 *a) Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.*

4 *b) Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.*

5 *c) Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección*
6 *exacta del domicilio de la Fundación.*

7 *d) La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el Presidente de la Fundación*
8 *para el nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una*
9 *persona o terna con los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha*
10 *designación. Para cada uno de los miembros de la terna propuesta se deberá aportar la*
11 *siguiente documentación:*

12 *a. Curriculum Vitae.*

13 *b. Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.*

14 *c. Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.*

15 *d. Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o*
16 *afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo,*
17 *que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa*
18 *y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para*
19 *ser nombrado como representante del Poder Ejecutivo*

20 *e. En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del*
21 *plazo de designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia*
22 *del representante del Poder Ejecutivo anterior, o bien la solicitud de destitución con los*
23 *motivos que dan lugar al mismo.”*

24 **III.-** Que ese mismo Decreto en su artículo N° 6 establece las obligaciones del nombrado representante,
25 las cuales por adaptación analógica serán de aplicación al representante municipal ante las fundaciones:

26 *“Artículo 6°-Son obligaciones del Representante del Poder Ejecutivo las siguientes:*

27 *a) Cumplir con responsabilidad, honestidad y corrección el cargo asignado.*

28 *b) Velar porque la actuación de la Fundación se adecue a su carta constitutiva y reglamentos que*
29 *la rigen, especialmente porque los fines de la misma se cumplan fielmente.*

30 *c) Asistir y participar en las reuniones de la Junta Administrativa.*

31 *d) Remitir al Poder Ejecutivo copia del informe anual que de conformidad al artículo 15 de la*
32 *Ley de Fundaciones, debe presentar la Junta Administrativa a la Contraloría General de la*
33 *República, en el mes de enero de cada año.*

34 *e) Informar al Poder Ejecutivo de cualquier acto que perjudique los intereses del Estado y sus*
35 *instituciones, así como el manejo que se dé, de la administración de los bienes o ayudas*
36 *estatales, particulares o internacionales que la Fundación reciba.*

37 *f) Deberá cumplir con la Constitución Política, Leyes y Reglamentos de la República y con el*
38 *juramento prestado.*

39 *g) Cualesquiera otras obligaciones que expresamente le encomiende el Presidente de la República*
40 *y/o el Ministro de Justicia y Paz.”*

41 (El efecto **resaltado** no es del original)

42 **IV.-** Que en Opinión Jurídica OJ-109-2002 la Procuraduría General de la República ha manifestado:

1 “Ahora bien, según lo ha determinado este Órgano Superior Consultivo, el representante del
2 Poder Ejecutivo ante una fundación es **“un funcionario público, de confianza, que se encuentra**
3 **ligado al Estado no por una relación laboral, ni de empleo público, sino por una de**
4 **representación”** (C-023-99 op. cit.); **calificación que, a nuestro juicio, tiene plena aplicación**
5 **también en el caso del representante municipal ante ese tipo de entidades; máxime si se**
6 **considera, en primer lugar, que las corporaciones municipales, aún y cuando la Constitución**
7 **Política las distingue como corporaciones autónomas (artículo 170), y el Código Municipal, en**
8 **su numeral 2º, las denomina “personas jurídicas estatales” con jurisdicción territorial**
9 **determinada, integran lo que nuestro ordenamiento jurídico administrativo define como**
10 **“Administración Pública” (artículo 1º de la Ley General de la Administración Pública y 4º de la**
11 **Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa); y en segundo lugar, porque el**
12 **ordinal III de la Ley General conceptualiza en términos sumamente amplios la noción de**
13 **“servidor público”, la cual incluye por supuesto, los servidores municipales, aún y cuando no**
14 **exista una típica relación de empleo público, como ocurre en el presente caso.”**

15 V.- Que asimismo dicha Opinión Jurídica concluyó:

16 “Si bien la designación de la persona que ha de fungir como representante ante una fundación es
17 un acto discrecional del Concejo Municipal (Artículo 13, inciso g) in fine del Código Municipal),
18 **ello no exime a dicho órgano de cerciorarse de que ese nombramiento recaiga en una persona**
19 **que reúna las condiciones necesarias, en todos los campos, para el ejercicio del cargo y que no**
20 **se esté ante ninguno de los supuestos de incompatibilidades que el propio Código Municipal, o**
21 **bien la Ley General de la Administración Pública –por remisión al Código Procesal Civil- prevén;**
22 **de manera tal, que la actuación del representante resulte acorde con los principios de**
23 **comunidad ideológica, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del**
24 **interés público local sobre el privado, que deben regir inexorablemente el accionar de todo**
25 **servidor municipal.”**

26 (El **resaltado** se adicionó).

27 VI.- Que con fundamento en lo dimensionado por la Procuraduría General de la República en su
28 Dictamen C-023-99 y en OJ-109-2002; se ha considerado que el representante municipal ante una
29 fundación es un funcionario público, de confianza, que se encuentra ligado a la Municipalidad no por
30 una relación laboral, ni de empleo público, sino por una de representación. Asimismo, se estima que *“la*
31 *actuación del representante debe resultar acorde con los principios de comunidad ideológica,*
32 *honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del interés público local sobre el*
33 *privado, que deben regir inexorablemente el accionar de todo servidor municipal”* (OJ-109-2002).
34

35 C.- RECOMENDACION:

36 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos luego de estudiar la documentación aportada con la nota de solicitud
37 de nombramiento de representante municipal ante la “FUNDACIÓN CORAZONES DE ESPERANZA”
38 con cédula jurídica número 3-006-904117 suscrita por el señor Joaquín Ariel Wong Mendieta con cédula
39 de identidad número 1-1322-0417 y la señora Stephanie Mary Calderón Vargas con cédula de identidad
40 número 1-1514-0582, en sus condiciones de fundadores; tiene por verificado que se han cumplido con
41 todos los requisitos de solicitud de nombramiento de representante municipal ante Fundaciones, de

1 conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 36363-JP con que se reglamentó el artículo
2 11 de la Ley de Fundaciones N° 5338, por lo que recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

3
4 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
5 Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2
6 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo N° 36363-JP de
7 aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la
8 Procuraduría General de la República; la nota de solicitud de nombramiento de representante municipal
9 ante la Fundación Corazones de Esperanza según oficio de trámite 150-25-E de Acta 61-25; y en
10 atención a la motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-06-2025-BIS de la Comisión
11 de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este
12 acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** NOMBRAR al señor BUENAVENTURA CHACÓN DÍAZ, conocido
13 como ALEXIS CHACÓN DÍAZ con cédula de identidad número 1-0669-0638, como representante de
14 la Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN CORAZONES DE ESPERANZA” con cédula
15 jurídica número 3-006-904117. **SEGUNDO:** Se advierte que, en virtud del presente acto de
16 nombramiento, el señor Buenaventura Chacón Díaz, conocido como Alexis Chacón Díaz, adquiere el
17 carácter de funcionario público, siendo considerado a partir de su correspondiente juramentación, como
18 funcionario público de confianza, con los deberes de probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad,
19 imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre el privado y de comunidad ideológica con la
20 Municipalidad de Escazú debido a ser representante de esta. **TERCERO:** CONVOCAR al señor
21 Buenaventura Chacón Díaz, conocido como Alexis Chacón Díaz para que comparezca ante este Concejo
22 Municipal, para su debida juramentación. NOTIFÍQUESE este acuerdo a la Fundación interesada al
23 correo electrónico: corazonesdeesperanza@cdacostarica.org.”

24 Es todo.

25
26 El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario, por la lectura del punto, sometemos a votación el
27 mismo, compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

28
29 La Secretaria Municipal; siete votos.

30
31 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

32
33 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada manera unánime.

34
35 **ACUERDO AC-067-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
36 **11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;**
37 **11 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según**
38 **Decreto Ejecutivo N° 36363-JP de aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la**
39 **Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República; la nota de solicitud**
40 **de nombramiento de representante municipal ante la Fundación Corazones de Esperanza según**
41 **oficio de trámite 150-25-E de Acta 61-25; y en atención a la motivación contenida en el Punto**
42 **Tercero del Dictamen C-AJ-06-2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya**

1 este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:**
2 **NOMBRAR** al señor BUENAVENTURA CHACÓN DÍAZ, conocido como ALEXIS CHACÓN
3 **DÍAZ** con cédula de identidad número 1-0669-0638, como representante de la Municipalidad de
4 Escazú ante la “FUNDACIÓN CORAZONES DE ESPERANZA” con cédula jurídica número 3-
5 006-904117. **SEGUNDO:** Se advierte que, en virtud del presente acto de nombramiento, el señor
6 Buenaventura Chacón Díaz, conocido como Alexis Chacón Díaz, adquiere el carácter de
7 funcionario público, siendo considerado a partir de su correspondiente juramentación, como
8 funcionario público de confianza, con los deberes de probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad,
9 imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre el privado y de comunidad ideológica
10 con la Municipalidad de Escazú debido a ser representante de esta. **TERCERO:** CONVOCAR al
11 señor Buenaventura Chacón Díaz, conocido como Alexis Chacón Díaz para que comparezca ante
12 este Concejo Municipal, para su debida juramentación. NOTIFÍQUESE este acuerdo a la
13 Fundación interesada al correo electrónico: corazonesdeesperanza@cdacostarica.org.”
14 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15
16 El Presidente Municipal; gracias.

17
18 **PUNTO CUARTO:** Se conoce nota de la Consultora BSA solicitando documentación relacionada con
19 la instancia de apertura de procedimiento administrativo según lo referido en Acuerdo AC-038-2025.

20
21 **A.- ANTECEDENTES:**

- 22 1- Que la nota en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo
23 Municipal el 11 de febrero 2025 como oficio de trámite 166-25-E, ingresando en la correspondencia del
24 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 041, Acta 061 del esa misma fecha.
25 2- Que el tenor de dicha nota es el siguiente:



Asunto: Apersonamiento asesoría legal externa
Oficio referencia: COR-AL-0287-2025

26
27 **Municipalidad de Escazú**
28 **Concejo Municipal,**
29 **Estimados señores:**

30 *La suscrita, GABRIELA ECHAVARRÍA SERRANO, de calidades conocidas en autos, en mi condición*
31 *de apoderada general sin límite de suma, y representante legal en materia de contratación*
32 *administrativa de la sociedad BSA CONSULTORES SRL, me permito referirme ante ustedes de la*
33 *manera más atenta, en relación con el acuerdo del concejo AC-038-2025, el cual se remite con oficio*
34 *COR-AL-0287-2025, en los siguientes términos:*

35 **ÚNICO:** *En vista de la solicitud de apertura de procedimiento administrativo, nos ponemos a*
36 *disposición de este honorable Concejo y solicitamos de manera atenta se nos remita toda la*
37 *documentación física o digital que se tenga del caso, para proceder con la cotización del trabajo*
38 *encomendado.*

39 *Es todo. Quedo atenta ante cualquier consulta o requerimiento adicional.*

40 **GABRIELA ECHAVARRÍA SERRANO.**
41 **APODERADA BSA CONSULTORES SRL.”**

1 **3-** Que el Acuerdo AC-038-2025 dispuso lo siguiente:
2 **“SE ACUERDA:** *Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución*
3 *Política; 6 de la Ley General de Control Interno; 8 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento*
4 *Ilícito en la Función Pública; 11, 13, 115 y 348 de la Ley General de la Administración Pública; 13*
5 *inciso t) del Código Municipal; 9 del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento*
6 *Ilícito en la Función Pública; 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité*
7 *Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; el oficio COR-*
8 *ALCM-01-2025 del Asesor Legal del Concejo Municipal emitido en atención al traslado del oficio de*
9 *trámite 1176-24-E ingresado en la correspondencia de la Sesión Ordinaria 025, Acta 037 del 22 de*
10 *octubre 2024; y en la motivación contenida en el oficio COR-ALCM-01-2025 la cual hace suya este*
11 *Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto administrativo, se dispone: **DE PREVIO:***
12 ***INSTRUIR*** *la apertura de un Órgano Director del Procedimiento Administrativo cuyo objeto será la*
13 *verificación de la verdad real en cuanto a las presunciones y prueba señaladas en oficio de trámite*
14 *1176-24-E supra citado, y brindar el Debido Proceso, **SE SOLICITA a la Administración Municipal***
15 *que con carácter de urgencia realice las gestiones necesarias a fin de que se le provea al Concejo*
16 *Municipal de los servicios profesionales de asesoría jurídica a efecto de que funjan como Secretario Ad*
17 *Hoc en la instrucción del procedimiento en cuestión. **NOTIFIQUESE** este acuerdo juntamente con*
18 *copia del Punto Primero del Dictamen C-AJ-04-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos al Despacho*
19 *de la Alcaldía Municipal.”*
20

21 **B.- RECOMENDACIÓN:**

22 Con vista en nota de la Consultora BSA solicitando se les remita toda la documentación física o digital
23 que se tenga del caso, en relación con el Acuerdo AC-038-2025, para proceder con la cotización del
24 trabajo encomendado, esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda instruir a la Secretaría del
25 Concejo Municipal para que le remita a dicha Consultora los oficios de trámite 1176-24 de Acta 37-24,
26 075-25-E de Acta 59-25, el Punto Primero del Dictamen C-AJ-04-2025, así como los oficios COR-
27 ALCM-01-2025 y COR-ALCM-03-2025. Para lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:
28

29 **“SE ACUERDA:** *Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución*
30 *Política; 11, 13, 115 y 348 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso t) del Código*
31 *Municipal; 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de*
32 *Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; la nota de la Consultora BSA*
33 *según oficio de trámite 166-25-E de Acta 61-25; y en atención a la motivación contenida en el Punto*
34 *Cuarto del Dictamen C-AJ-06-2025-BIS de la Comisión Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este*
35 *Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto administrativo de mero trámite, se*
36 *dispone: **INSTRUIR** a la Secretaría del Concejo Municipal para que le remita a la Consultora BSA*
37 *S.R.L., los oficios de trámite 1176-24 de Acta 37-24 y 075-25-E de Acta 59-25; el Punto Primero del*
38 *Dictamen C-AJ-04-2025, así como los oficios COR-ALCM-01-2025 y COR-ALCM-03-2025.*
39 *NOTIFIQUESE este Acuerdo a la Consultora BSA S.R.L.”*

40 Es todo.

41

1 El Presidente Municipal; muchas gracias por la lectura del punto, sometemos el mismo a votación.
2 Quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

3
4 La Secretaria Municipal; siete votos.

5
6 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

7
8 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

9
10 **ACUERDO AC-068-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
11 **11, 169 de la Constitución Política; 11, 13, 115 y 348 de la Ley General de la Administración**
12 **Pública; 13 inciso t) del Código Municipal; 26 del Reglamento para el Nombramiento y**
13 **Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los**
14 **Comités Comunales; la nota de la Consultora BSA según oficio de trámite 166-25-E de Acta 61-**
15 **25; y en atención a la motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-06-2025-BIS**
16 **de la Comisión Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como**
17 **fundamento para este acto administrativo de mero trámite, se dispone: INSTRUIR a la Secretaría**
18 **del Concejo Municipal para que le remita a la Consultora BSA S.R.L., los oficios de trámite 1176-**
19 **24 de Acta 37-24 y 075-25-E de Acta 59-25; el Punto Primero del Dictamen C-AJ-04-2025, así como**
20 **los oficios COR-ALCM-01-2025 y COR-ALCM-03-2025. NOTIFIQUESE este Acuerdo a la**
21 **Consultora BSA S.R.L.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22
23 El Presidente Municipal; gracias, adelante.

24
25 **PUNTO QUINTO: Se conoce oficio COR-AL-0251-2025 de la Alcaldía Municipal emitido en atención**
26 **al Acuerdo AC-430-2024 en relación a la valoración potencial de terrenos.**

27
28 **A.- ANTECEDENTES:**

29 **1-** Que el oficio COR-AL-0251-2025 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la
30 Secretaría del Concejo Municipal el 07 de febrero 2025 como oficio de trámite 149-25-I, ingresando en
31 la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 041, Acta 061 del 11 de febrero 2025.

32 **2-** Que dicho oficio informa lo siguiente:

33 **“Gestión Estratégica**

34 **Alcaldía**

35 **COR-AL-0251-2025**

36 **5 de febrero de 2025**

37 **Señores**

38 **Concejo Municipal**

39 **Asunto: Atención Acuerdo AC-430-2024**

40 **Estimadas personas:**

41 **Reciban un cordial saludo.**

1 *En seguimiento al Acuerdo AC-430-2024 donde se solicita un estudio relativo a la adquisición de los*
2 *terrenos Identificados, con la finalidad de promover el proyecto del mercado municipal de Escazú, el*
3 *cual a su vez incluiría el traslado definitivo de la Feria del Agricultor a dicho proyecto; adjunto se*
4 *remite el oficio COR-GU-024-2024 de la Gerencia Urbana con la valoración técnica solicitada.*

5 *Cordialmente,*

6 ***Orlando Umaña Umaña***

7 ***Alcalde Municipal”***

8

9 **B.- RECOMENDACIÓN:**

10 Esta Comisión con vista en los oficios COR-AL-0251-2025 de la Alcaldía Municipal y COR-GU-024-
11 2024 de la Gerencia Urbana emitidos en atención al Acuerdo AC-430-2025, tiene por atendido lo
12 solicitado mediante dicho Acuerdo, por lo que el mismo deviene informativo, no ameritando emisión de
13 Acuerdo por parte del Concejo Municipal.

14

15 **PUNTO SEXTO:** Se conoce nota a nombre de los representantes de la Fundación Costa Rica Aprende
16 solicitando audiencia ante la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17

18 **A.- ANTECEDENTES:**

19 **1-** Que la nota en conocimiento fue recibida por la Secretaría del Concejo Municipal el 11 de febrero
20 2025 como oficio de trámite 167-E, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión
21 Ordinaria 041, Acta 061 de esa misma fecha.

22 **2-** Que el texto de dicha nota es el siguiente:

23 *11 de febrero del 2025*

24 *Señores*

25 *Consejo Municipal de Escazú*

26 *Estimados señores:*

27 *Solicitamos respetuosamente nos reciban en audiencia a través de la comisión de Jurídicos para*
28 *exponer temas relacionados con fundación Costa Rica Aprende.*

29 *Saludos Cordiales*

30 *Juan León Blanco*

31 *1-0756-0596*

32 *Correo: juanluisblanco@gmail.com*

33 *Tel: 8343-4622”*

34

35 **B.- RECOMENDACIÓN:**

36 Con vista en la solicitud del señor Juan León Blanco a nombre de la Fundación Costa Rica Aprende, el
37 señor Coordinador de esta Comisión de Asuntos Jurídicos, y Presidente del Concejo Municipal, dado a
38 la que la Comisión de Asuntos Jurídicos sesionará presencialmente este miércoles 19 de febrero a la 1:30
39 pm en la Sala de Sesiones del Edificio Walter Howell, le solicita encarecidamente a la Secretaría del
40 Concejo Municipal que proceda a informar a la mayor brevedad al señor Juan León Blanco que esta
41 Comisión le recibirá en dicha sesión. Sin que amerita emisión de Acuerdo del Concejo Municipal al
42 respecto.

1 **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON**
2 **UNÁNIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS**
3 **PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.** Se levanta la sesión al ser las catorce horas y treinta minutos de
4 la misma fecha arriba indicada.”

5 Es todo, no hay propuesta de acuerdo en esos dos últimos.

6

7 El Presidente Municipal; disculpen el tema de fuerza mayor, este, sometemos a votación el punto,
8 perdón, ya se terminó, bueno, entonces no he dicho nada, más bien agradecerle a don Mario la lectura
9 del dictamen, como siempre acucioso y conciso, y por lo tanto, estaremos pasando ya una vez finalizado
10 los dictámenes de comisiones, tenemos el punto séptimo, Informe Mensual de los Síndicos.

11

12 **ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL DE LOS SÍNDICOS(AS).**

13

14 El Presidente Municipal; aquí ver si alguno quiere tomar la palabra, compañeros, adelante don Ernesto.

15

16 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de Escazú Centro.**

17

18 El síndico Ernesto Álvarez; muchas gracias, señor Presidente, nada más quería hacer mención a 3, a 3
19 acuerdos que tomamos, me parecen muy relevantes, este, para el conocimiento de ustedes y por supuesto
20 de la Administración en este el periodo comprendido del 20 de enero del 2025 al 16 del de febrero,
21 básicamente los 3 acuerdos que quería comentarles, este, dicen de la siguiente manera; el Concejo de
22 Distrito de Escazú acuerda, instar a la Administración interponer sus buenos oficios para que se realice
23 una inspección en el área, OK, y de esta manera se proceda con la instalación de un espejo ojo de pez en
24 la calle 177, a la altura del cruce del Riverside, esta calle es la que está, donde está, cómo se llama ese
25 centro comercial don Cristian, Monte Escazú correcto, esa calle de Monte Escazú hacia Giacomini lo que
26 era antes Giacomini, hay como una pata de gallo que es muy compleja y genera mucho accidente,
27 entonces este, aquí se le hace la solicitud a la Administración debido a que es calle nacional y no se
28 puede intervenir o poner reductores de velocidad, talvez implementar un espejo tipo ojo de pez para,
29 para poder facilitar la visibilidad de los de los vehículos que, que transitan por la zona, verdad, yo creo
30 que esto va a garantizar la mejor visibilidad de los vehículos, este, en todos los sentidos y con el único
31 objetivo de poder prevenir accidentes y mejorar la seguridad vial del cantón. El acuerdo número cuatro
32 del 2025 el Concejo de Distrito de Escazú, acuerda también instar a la Administración, interponer sus
33 buenos oficios para que realicen la instalación urgente de una baranda de seguridad, sobre el puente del
34 río Convento, que se encuentra en la entrada del Corazón de Jesús, de la esquina suroeste del Centro
35 Cívico Municipal, 300 m al oeste, que dicha baranda sea diseñada y colocada de acuerdo con los
36 estándares de seguridad necesarios, con el fin de garantizar la protección efectiva de los peatones que
37 circulan en el puente, además que se realice una evaluación técnica para determinar el tipo de material
38 adecuado para la baranda, considerando las características del puente y el tráfico peatonal de la zona que
39 dicha baranda sea diseñada y colocada de acuerdo con los estándares de seguridad necesarios, con el fin
40 de garantizar la protección efectiva de los peatones que circulan por el mismo, este puente es el que está
41 aquí en esta esquina del Centro Cívico, donde está este súper el con, súper, cómo se llama este súper,
42 qué clase de escazuceño, verdad, el Country, verdad, sí, OK, este súper que está aquí esquinero, como a

1 los 300 m, el puente que está aquí, ese y ahí pasa el río Convento es un puente que no alcanza si acaso
2 60 cm de altura, verdad, y por ahí transitan muchos niños y muchos adultos mayores, verdad, la calle
3 genial, la calle está quedando muy bien, pero el puente sí me preocupa por el, para, para evitar accidentes,
4 incluso nos habían comentado que ya se habían dado incidentes en esa zona, entonces, este, talvez
5 valorar hacer como esa inspección en el área, para ver qué se puede hacer con el fin de garantizar la
6 seguridad de los peatones. Y el acuerdo número cinco, también instando a la Administración, que se
7 realice una evaluación técnica y un estudio de vialidad para la instalación de un puente peatonal en la
8 calle de Jaboncillos, específicamente sobre la diagonal 18, avenida 18, en el área donde los vecinos
9 actualmente se ven obligados a utilizar un puente improvisado o caminar por las piedras del río, que esta
10 evaluación permita determinar la ubicación exacta, las especificaciones y el diseño más adecuado para
11 el puente peatonal, teniendo en cuenta el caudal del río, las condiciones del terreno y las necesidades de
12 la comunidad que dicho puente sea diseñado y construido conforme a la normativa de seguridad,
13 accesibilidad y durabilidad, con el objetivo de proporcionar un cruce seguro, estable y adecuado para
14 los peatones de la zona, este puente es el que queda, cómo se llama, va a seguir.

15
16 El funcionario Cristian Boraschi; Súper Herrera.

17
18 El síndico Ernesto Álvarez; Súper Herrera, gracias Cristian, hoy ando enclochado, me traje el repertorio
19 hoy, no, no, ese es exactamente el Súper Herrera, esa calle donde está la avenida 18, esa, efectivamente
20 ahí, incluso vecinos cuando nos acercamos a ver el, el, el tema, este, muchos vecinos nos decían que
21 efectivamente era una necesidad para poder comunicar ambas, ambas, ambos sectores, verdad, entonces
22 de esa manera poder, poder permitir a ellos un tránsito mejor, yo personalmente fui a hacer una visita al
23 área, vi, este, a un señor pasando por las piedras, porque sí era demasiado peligroso, o sea, era peligroso
24 pasar las piedras porque el caudal del río lo permitía, pero los mismos vecinos improvisaron un puente
25 con bambú, entonces, diay(sic), imagínate, es bastante peligroso, yo, yo insto entonces a la
26 Administración a realizar una evaluación en ese caso, para ver cómo se puede ayudar a esa, a es, a ese
27 sector de la comunidad y, y ver esos beneficios, verdad, eso sería por parte del Concejo de Distrito de
28 Escazú señor Presidente, muchas gracias. Ah. OK, al punto Catarinna.

29
30 El Presidente Municipal; adelante, doña Catarinna.

31
32 La síndica Catarinna López; sí que ese último punto que decía don Ernesto del puente para paso peatonal,
33 en el Concejo de Distrito de San Rafael, también habíamos tomado un acuerdo en esa línea, porque ese
34 lugar como que está entre Escazú y San Rafael, es como complicada la, la situación, pero para que
35 ustedes sepan dentro de las calles y la proyección que se tiene en el plan quinquenal que se vio ayer en
36 la reunión con la Junta Vial, está la intervención de esta, de esta, de esta calle Neto, entonces, vio de una
37 vez se lo solucione.

38
39 El Presidente Municipal; excelente, que buenas noticias. Adelante doña Jessica.

40
41 **Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio.**

42

1 La síndica Jessica López; buenas noches nuevamente, me corresponde junto con mi compañero brindar
2 el informe del Concejo de Distrito de San Antonio. Entre los acuerdos, bueno, acordamos trasladar a los
3 vecinos, a 2 vecinos que habían escrito unas peticiones, acordamos trasladarle las respuestas por parte
4 de la Administración. También solicitamos una reparación en la calle 120 de la parada de buses de Santa
5 Teresa 200 al norte, debido a las reparaciones realizadas por el AYA. También solicitamos la reparación
6 de la calle chiquero 25 m este y 50 norte de la gasolinera San Antonio debido al mal estado de esta calle,
7 que esta calle también, como lo dice la compañera, ayer estuvimos en la Junta Vial Cantonal y esta calle
8 ya, ya está incluida en ese, en ese plan. Eh, también acordamos solicitar el arreglo de la calle 128, ubicada
9 al costado este del Liceo de Escazú, carretera hacia La Avellana. También se solicitó la reparación de la
10 calle hacia Bebedero. Y también en el Concejo Distrito de San Antonio, se acordó que para el sábado 5
11 de abril a las 2:00 de la tarde, vamos a tener la recepción de proyectos por parte de las organizaciones
12 para proyectos en el cantón, en el distrito, perdón, eh, Sábado 5 de abril, a las 2:00 de la tarde y también
13 se solicitó a la Administración que nos informe sobre el estado de la acera y el puente ubicado 100 m
14 sur, 25 este de la Escuela de El Carmen, eso sería todo por parte del Concejo Distrito San Antonio.

15
16 El Presidente Municipal; muchas gracias compañeros, por esos informes, esa información es importante
17 de la cual ya la Administración ya ha tomado nota. Continuamos una vez rendido el informe por parte
18 de los síndicos, continuamos con el punto octavo y último del orden del día, Asuntos de los Regidores,
19 Síndicos y Administración Municipal.

20
21 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y**
22 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

23
24 El Presidente Municipal; don Tino, adelante por favor y don Ricardo después, y doña Sigrid después y
25 don Ricardo, don Tino, doña Sigrid, don Ricardo y don Geovanni y don Manuel, en ese orden, adelante
26 don Tino.

27
28 El regidor José Campos; gracias señor Presidente, buenas noches a todos, lo mío es muy corto,
29 agradecerle y darles una felicitación a la Policía Municipal, a todos los oficiales por todo el trabajo que
30 han hecho en el cantón, de verdad, 17 años cumplieron el domingo, muy buena la, la feria que hicieron
31 de la Policía Municipal, es primera vez creo que la hacen, pero muy lindo, estuvo muy, muy asistida,
32 mucha gente llegó y muy buenas las presentaciones, las, todo el proceso que hicieron de, con K9 y todo
33 eso, demasiado bonito, ojalá lo, lo hagan todos los años para que el público, los vecinos se, se puedan
34 integrar más con la Policía Municipal, verdad, de verdad que el trabajo que hacen ellos es muy bueno
35 en Escazú, por eso este cantón, tenemos muy buena seguridad en el cantón, es uno de los cantones más
36 seguros de Costa Rica creo, entonces eso era todo, agradecerles y felicitarlos a los señores de la Policía
37 Municipal. Gracias señor Presidente.

38
39 El Presidente Municipal; muchas gracias don Tino y sumarme de verdad, por supuesto, esas palabras de
40 agradecimiento y felicitación para la Policía Municipal, creo que es un sentimiento que todos
41 compartimos, de verdad que ese tipo de actividades ojalá se sigan promoviendo y por supuesto todo el
42 apoyo en todo momento, para la policía y para los demás representantes en nuestro cantón, doña Sigrid.

1 La regidor Sigrid Miller; gracias. Bueno, igual que don Tino quería felicitar a la Policía Municipal, la
2 feria la verdad es que estuvo bastante concurrida y también, este, bueno, los puestos vieron las patrullas
3 y tenían varios stands, ellos explican con los equipos que ellos trabajan, estaban la unidad canina, este,
4 entonces son actividades que ojalá aprovecháramos más y también darle las gracias a los medios que le
5 dieron coberturas, estuvimos en Multimedia, Canal 6, Canal 7, Extra TV y radio y Diario Extra,
6 entonces hubo una buena cobertura a nivel de medios también. Y también quería nada más, un pequeño
7 recordatorio que este viernes 21 de febrero va a haber feria de empleo en el gimnasio de la Villa
8 Deportiva Ecológica de 10 a 3 de la tarde, para las personas que andan buscando empleo, en la página
9 de la Municipalidad pueden ver toda la información y las empresas que van a estar ahí y que son bastante
10 buenas. Muchas gracias señor presidente.

11

12 El Presidente Municipal; muchas gracias doña Sigrid, por esa importantísima información y esa
13 invitación, por supuesto a toda la comunidad escazuceña. Don, perdón, don Ricardo, gracias.

14

15 El regidor Ricardo López; sí, gracias, buenas noches. Rápidamente, no, celebro que ahora con el tema
16 de las mociones ciertamente la política se vive, yo defendiendo mis posiciones y celebro también que haya
17 momentos en que no estemos de acuerdo, yo creo que eso también habla de un Concejo que cuando tiene
18 que disentir, disiente y eso es muy válido, entonces por ese lado también he aprendido que como en la
19 vida el que toma las, el que se enoja pierde nada hay que tomarlo personal a nivel político, pasando esa
20 puerta, todos somos, ya no somos regidores, entonces yo creo que ese ha sido el secreto, me costó
21 aprenderlo, no crean, pero es la experiencia y la experiencia da eso, entonces sí, y yo sé que aquí muchos
22 les falta aprender eso, pero yo ya pasé por ahí, yo sé que muy pronto lo van a aprender, pero, pero de
23 eso se trata, ir construyendo juntos, eh, y, y en esa madurez, pues, también debo reconocer que la Policía
24 Municipal se profesionalizó mucho, en un periodo de tiempo que quedó marcado durante la
25 Administración de don Arnoldo en su momento, con un Concejo Municipal también que apoyó fielmente
26 esa transformación de la Policía Municipal en el, en el periodo 2016-2020, casualmente en ese periodo
27 fue quizá donde más recursos se le otorgó a la Policía Municipal, entonces también hay que agradecerle
28 a, a los regidores de entonces, que creyeron en la profesionalización de una Policía Municipal que hoy,
29 sin duda alguna, es la mejor de Costa Rica y más allá, al punto que ha asumido roles que, que por ley no
30 le ha correspondido, pero ha tenido que hacerlo porque si no entonces el cantón queda totalmente
31 desprotegido, eso con el lado, con la Policía Municipal, igual felicitar a todos los funcionarios de ese
32 cuerpo policial y reiterar el que, el apoyo y que vamos a seguir apoyando todas las gestiones que los
33 profesionalicen aún más. Con el tema de apoyo a atletas, yo creo que eso tenemos que ponerle mucha
34 atención, compañeros, no puede ser que aquí en las últimas semanas, este, y también en el
35 funcionamiento del Comité de Deportes, las últimas 8 sesiones, quizás 6, hemos tocado temas delicados
36 del Comité de Deportes, yo creo que tenemos que ponerle mucha atención, eso no es normal ni es
37 correcto. Señor Alcalde, hace un tiempo presenté una moción orientada a crear una alianza con la
38 empresa privada, creo mucho en la empresa privada, en relación a una campaña de mamografías para el
39 día de la mujer, no sé, señor Alcalde, si tiene alguna información sobre eso, sí han avanzado algo, ya
40 que marzo lo tenemos a la vuelta de la esquina.

41

42 El Alcalde Municipal; es en octubre.

1 El regidor Ricardo López; ah, sí, era en el, en el marco de, el día de la prevención, me enredé con el día
2 de la mujer, don Orlando, ahí le pido las disculpas por el error material.

3

4 El Alcalde Municipal; buenas noches, buenas noches, señor Presidente, compañeros del Concejo, pero
5 para indicarle que sí ya hemos estado trabajando eso con el, con el Económico Social y con el, el de
6 Salud Ocupacional, ya hemos encargado varias tareas para ese respecto, cumplir con ese acuerdo.

7

8 El regidor Ricardo López; super bien y finalmente compañeros, hace un tiempo se generó en una sesión
9 que yo no estuve, un debate sobre la importancia y urgencia de hacer una reunión entre todos los
10 compañeros y yo lastimosamente no estuve en esa sesión, discutieron ampliamente, de hecho, que la
11 disfruté mucho, me hubiera encantado participar porque diay(sic), sin yo saber yo era el principal
12 sospechoso en la discusión, sin yo saberlo, pero, pero este, la, la esencia de la discusión sale una, una
13 propuesta de reunirse, que yo creo que es muy importante, a veces uno por, por las carreras o por o por
14 querer que la cosa fluya más rápido, omite compartir información con síndicos con este regidores
15 suplentes, porque uno se enfoca en los 7 votos que en algunos casos no salen, como se dieron cuenta
16 hoy, verdad, entonces es importante, ojalá poder conversar y este, reunirnos señor Presidente,
17 básicamente porque ya se me gastaron los 3 minutos.

18

19 El Presidente Municipal; sí, ya, ya le vamos a dar la palabra porque todavía nos queda don Geovanni y
20 don, don Manuel, y después usted doña Caterinna, pero simplemente para nada más comentar con lo que
21 dijo el compañero, lo último, con todo gusto, compañeros, con todo gusto vamos a promover un espacio
22 de reunión, es cierto que fue un tema que se tocó, creo que literalmente en la última sesión del año
23 anterior y obviamente los tiempos de vacaciones, pues, tal vez eso se quedó de lado, pero vamos a
24 coordinar la reunión y el espacio, que ojalá no sea una sola reunión, sino que sea un tema periódico, que
25 creo que totalmente de acuerdo que eso nos va a ayudar a funcionar cada vez mejor, con todo gusto
26 compañero. Don Geovanni y después don Manuel, adelante don Geovanni y después doña Caterinna.

27

28 El regidor Geovanni Vargas; gracias señor Presidente, buenas noches a todos. Miren yo quería retomar
29 el tema, hace unos meses lo había comentado, sobre el seguimiento que se le debe dar al Comité de
30 Deportes de Escazú, se había hablado de nombrar, no sé si una comisión o un comité de enlace, pero se
31 habló también de que existe la Comisión de Cultura, Cultura y Deporte que podría realizar esa función,
32 a mí me parece que ya son, como decía don Ricardo varias semanas, varias situaciones que se dan ahí
33 en el Comité de Deportes y se requiere poner atención, eso que viven los atletas, me parece que no está
34 bien, hay varios atletas que han querido participar en diferentes torneos y en ocasiones no se les da el
35 valor que merecen, verdad, deportes en conjunto, el tema de infraestructura, vean la cancha de San
36 Antonio de Escazú, 4 años, 5 años creo que va a cumplir de estar cerrada, no sé, me parece que de verdad,
37 señor Presidente, deberíamos de o usted, verdad, debería tomar cartas en el asunto y, y tirar una línea,
38 una, una ruta, verdad, para, para ya este tener mejor comunicación con el Comité de Deportes, yo no sé
39 si a lo interno tienen conflictos en la Junta, veo conflictos con entrenadores, padres de familia, no sé,
40 creo que tenemos que ponerle atención el deporte es una herramienta importantísima dentro de la
41 sociedad, el deporte ayuda mucho, verdad, a las personas, creo que es importante de una vez por todas
42 ya, poner atención y yo los invito de verdad para que este ustedes con, con, con ese poder, ese mandato

1 que tienen, verdad, este, tomen cartas en el asunto y le demos seguimiento a todos esos temas que tienen
2 que ver con el Comité de Deportes y que realmente busquemos el camino correcto, que todo se alinee,
3 que todo funcione y que todos podamos vivir en convivencia, que todos los deportistas puedan
4 desarrollarse sanamente, que todo funcione bien y que el beneficiario al final de cuentas sea el atleta y
5 el cantón, verdad, entonces quería, quería decir eso para que por favor lo tomen en cuenta. Gracias.

6
7 El Presidente Municipal; no, gracias a usted, don Geovanni y totalmente de acuerdo con sus palabras,
8 sin darle muchas largas, en lo personal y ya que usted habló de mi persona, voy a conversar con, con
9 don Ricardo y los compañeros de la Comisión de Cultura y Deporte, para ver si podemos organizar,
10 digámoslo así, una reunión, sesión de trabajo con el Comité Cantonal de Deporte, una sesión ampliada
11 en la que invitemos a los compañeros procurando que la gran mayoría pueda asistir y efectivamente,
12 como quien dice, vamos a prepararnos y llevarnos las galletitas y el café, porque probablemente va a ser
13 una sesión bastante larga, pero es importante tener ese encuentro y en lo personal me pongo a disposición
14 también de la Comisión y en lo que pueda, yo sé que aquí lo podremos coordinar y, y totalmente de
15 acuerdo con, con lo que usted indica, con mucho gusto. Don Manuel.

16
17 El regidor Manuel Flores; gracias, buenas noches a todos de nuevo, en la línea un poco de lo que hablaba
18 Geovanni, hoy fue una valiente mamá que vino con su hijo a hacer una denuncia, compañeros, pero aquí
19 han existido denuncias graves que se guardan en una bolsa negra y después años, de años nadie sabe,
20 nadie sabe qué pasó, hoy fue ella que fue valiente y habló, pero qué ha pasado con ese montón de
21 denuncias que, que también han hecho siguiendo el debido proceso, nunca se sabe qué pasa, es
22 importante entonces darle la importancia, a ese tipo de denuncias que afectan a los niños y a los jóvenes
23 de Escazú, eso en el punto de, el Comité de Deportes. Don Orlando, ahora que estoy, con todo respeto,
24 colaborándole a la Asociación del Boyero a llevar un poco de historia y quiénes son las personas que
25 están detrás de todo este boyeo escazuceño, he caminado por algunos barrios del Carmen y del Curio y
26 San Antonio, inclusive Guachipelín y se me han acercado adultos mayores preocupados, me dicen
27 “Manuel, tenemos un problema, este, mira nos llegó una notificación por un cobro de impuestos
28 atrasados, pero son personas don Orlando, que de verdad yo las veo y son de muy escasos recursos, muy
29 escasos recursos y, y están preocupadas porque también tienen en su, en su cargo diario no solamente
30 pagar la luz, el agua, ir, ir viviendo ahí con lo que pueden, sino que adultos mayores, estoy hablando,
31 que viven en situación de pobreza extrema, yo no sé si existe ya un camino, ahora le pregunté ahora a
32 funcionarios municipales para que se de alguna exoneración o que esas personas reciban una
33 colaboración inmediata por parte de la Municipalidad para que, no, no estoy hablando que se liberen
34 esas cargas, pero si, si de verdad se comprueba que son aparte de adultos mayores, viven en un caso de
35 pobreza extrema, poderlos ayudar, que es un departamento encargado de quitarle esa carga a escazuceños
36 y este, no sé si el municipio ha caminado hacia eso y por lo último, el último punto que quiero tocar es
37 que bueno, doña Sigrid mencionó y con todo el respeto lo digo compañeros, este, medios nacionales que
38 llegaron a cubrir lo de la Policía Municipal, bueno, compañeros de Mundo Escazú gratuitamente, sin,
39 sin cobrar un colón, colaborando, también llegamos a cubrir este evento, gracias.

40
41 El Presidente Municipal; muchas gracias don Manuel. Le damos la palabra a doña Catarinna, adelante
42 doña Catarinna.

1 La síndica Catarinna López; ya, buenas noches otra vez a todos y todas, don Mario con esto ahora que
2 tocan los compañeros, el tema de la preocupación con el Comité de Deportes y todos estos temas que en
3 reiteradas ocasiones hemos comentado, yo quería consultarle directamente a usted, porque el acuerdo
4 que se tomó pues lo solicita usted, sobre el tema de la integración del órgano de investigación preliminar
5 en relación con una de las denuncias que ingresó con el tema del Comité de Deportes, verdad, que yo sé
6 el acuerdo se tomó la semana pasada, pero pues para no darle largas al asunto y como sabemos que todos
7 y todas estamos preocupadas por el tema, no sé si tenés información sobre eso, como vos sos el que lo
8 tiene que integrar, verdad, te, te lo pregunto directamente y en otra pregunta relacionada con la
9 integración de, de un órgano, quería saber si tenías alguna información sobre la integración de la
10 Comisión para revisar el reglamento de la integración del Plan Regulador, que esa se aprobó hace 3
11 semanas ya.

12
13 El Presidente Municipal; sí no, no totalmente de acuerdo doña Catarinna, con relación al te, vea con, con
14 relación a ambos temas, sí tengo ya, le soy muy honesto, visualizado, lo que pasa es que son temas que
15 no quisiera ahorita en la carrera del caso, abordar a compañeros, primero; en el tema del órgano
16 disciplinario, bueno, si bien es una investigación preliminar, pues siempre lleva su responsabilidad y en
17 el tema del reglamento obviamente también hay un tema de carga de trabajo que, que, que no quisiera
18 ahorita, digamos, podría tener un receso de 5 minutos y hacer el nombramiento, pero sí me parecería un
19 poquito y más bien sí, lástima no haber tocado este tema incluso antes, pero igual yo lo entiendo, yo me
20 comprometo con usted y con todos los compañeros y por supuesto con escaso a que para este jueves,
21 aprovechando que tenemos sesión extraordinaria y si lo tienen a bien y no hay ningún problema, pues
22 alteramos el orden del día y hacemos los nombramientos, para poder conversar con algunos compañeros,
23 tanto para, para ambos temas, verdad, que no haya ninguna sorpresa y que todo mundo sepa a lo que va,
24 pero yo me comprometo y más bien le agradezco profundamente ese recordatorio el tema del Plan
25 Regulador, a mí me interesa sobremanera, usted lo sabe muy bien y por el otro lado, también es
26 importante ir avanzando como lo hemos hecho, porque ya se han integrado órganos, ya se han tomado
27 acuerdos, ya hay resoluciones. Por cierto, ahora que mencionaron un tema de la bolsa negra, es un tema
28 que sí tenemos que retomar, porque eso se había trasladado también a, sí abogados externos se había
29 trasladado para una valoración, a la parte de los abogados externos, lo digo porque por ahí se mencionó
30 el tema y lo que quiero entender es que nosotros hemos venido asumiendo incluso temas que hace años
31 se habían por equis o ye razón, digamos, dejado de lado, este, y el tema de la investigación preliminar,
32 por supuesto, es importante que avance, así que en esa línea el jueves sin falta estaremos haciendo esos
33 nombramientos con el apoyo de todos ustedes. Perdón, es que sobre este tema, don, ah, sobre otra cosa,
34 ah, bueno, entonces no, adelante, perdón, adelante doña Catarinna.

35
36 La síndica Catarinna López; si no, nada más, quería agregar, agradecer a la Administración, porque
37 dentro de la correspondencia no sé si ustedes vieron que el señor Alcalde ya asignó las licencias a la
38 persona encargada para que los Concejos de Distrito podamos sesionar de forma virtual si lo
39 requiriéramos, pero también para que las comisiones puedan sesionar de forma virtual y se pueda
40 transmitir., verdad, que yo creo que es un gran avance tanto para las comisiones, como para los Concejos
41 de Distrito, agradecer al señor Alcalde y a la Administración por, por estos esfuerzos. Eso es, muchas
42 gracias don Mario.

1 El Presidente Municipal; con mucho gusto, doña Catarinna, igualmente me sumo el agradecimiento,
2 efectivamente, gracias por traer este tema a colación porque efectivamente incluso se recordarán
3 compañeros, tomamos un acuerdo municipal también para apoyar este tema de la publicidad en las
4 sesiones, así que muchas gracias don Orlando por ayudarnos a darle cumplimiento a ese acuerdo
5 municipal y por supuesto, como usted lo indica en su correspondencia, vamos a conversar con los
6 compañeros, nunca mejor prevista esa reunión que indicaba don Ricardo para, entre otros temas, tocar
7 la distribución de las licencias, porque efectivamente, como ustedes saben, no, no tenemos siete
8 comisiones, ya en este momento tenemos como 10 o 12, más las que faltan, entonces sí es importante
9 ver cómo nos vamos a organizar con el tema de las, de las comisiones. Muchas gracias. Don Ricardo,
10 adelante por favor.

11
12 El regidor Ricardo López; sí, gracias, es que es a raíz de la interpelación que hizo, este, don Manuel,
13 existe una ley que, que la, la ley 10359, que es condonación y exoneración del pago de servicios
14 municipales a personas adultas mayores en condición de pobreza, ya eso es una ley que está vigente, le
15 hice una consulta a don Olman y me indica que ya están trabajando en ello, se hizo un inventario a través
16 de SINERUBE, que es el conglomerado, verdad, estadístico de personas en condición de pobreza y
17 pobreza extrema y ya están trabajando en eso, entonces es importante don Orlando, don Olman, que
18 apenas eso haya avanzado, nos lo comuniquen para poder, este, hacerlo público y que la gente que de
19 alguna manera clasificara para este beneficio, se acerque a la Municipalidad y después definir el método,
20 señor Presidente, no sé, si a través de, si se requiere un reglamento, creería que sí o no sé cómo, un plan
21 de condonación, OK, pero igualmente eso sería bueno que el Concejo lo vea, pero lo importante don
22 Manuel, es que ya se está trabajando en eso y yo sé que muchos adultos mayores se podrían ver
23 beneficiados, también no podemos olvidar que el impuesto de bienes inmuebles, si la persona solo tiene
24 una propiedad en todo el territorio nacional, puede exonerar un monto de hasta 25 000 000(veinticinco
25 millones) don Olman, por ahí más menos, entonces la persona pagaría sobre el remanente quitando esos
26 25 000 000(veinticinco millones), entonces eso es información que podemos darle a los vecinos para
27 que puedan beneficiarse. Gracias.

28
29 El Presidente Municipal; excelente, muchas gracias don Ricardo por esa importante información y
30 también agradecer a la Administración, don Orlando, don Olman y todos los compañeros que están
31 trabajando en lograr implementar y lograr darle eficacia, verdad, a esta ley que es fundamental para
32 proteger los derechos, los intereses de las personas mayores en nuestro cantón, muchas gracias. Si no
33 hay más temas por tratar y al ser las 10 y 15 minutos de la noche, damos por finalizada la presente sesión,
34 muy buenas noches compañeros, muy buenas noches Escazú.

35
36
37
38
39

40 **Mario Arce Guillén**
41 **Presidente Municipal**

40 **Priscilla Ramírez Bermúdez**
41 **Secretaria Municipal**

42 **hecho por: kmpo**